



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA  
CARRERA DE ECONOMÍA**

**TEMA:**

**Implicaciones de la economía sumergida y la evasión fiscal en el  
crecimiento económico del Ecuador 2007 – 2023.**

**AUTORES:**

**Luzardo Fierro, David Alfonso  
Sotomayor Onofre, Nallely Fairuz**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de  
ECONOMISTA**

**TUTOR:**

**Econ. Delgado Salazar, Jorge Luis Ph.D.**

**Guayaquil, Ecuador  
13 de febrero del 2025**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA  
CARRERA DE ECONOMÍA

### CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Luzardo Fierro, David Alfonso y Sotomayor Onofre, Nallely Fairuz**, como requerimiento para la obtención del título de Economista.

### TUTOR



Firmado electrónicamente por  
**JORGE LUIS DELGADO  
SALAZAR**

f. \_\_\_\_\_

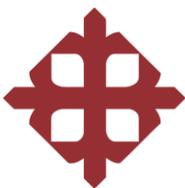
**Econ. Delgado Salazar, Jorge Luis Ph.D.**

### DIRECTOR DE LA CARRERA

f. \_\_\_\_\_

**Econ. Guillén Franco Erwin José, Mgs.**

**Guayaquil, a los 13 días del mes de febrero del año 2025**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA  
CARRERA DE ECONOMÍA

### DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotros, **Luzardo Fierro, David Alfonso  
Sotomayor Onofre, Nallely Fairuz**

#### DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación, **Implicaciones de la economía sumergida y la evasión fiscal en el crecimiento económico del Ecuador 2007 - 2023** previo a la obtención del título de Economista, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, a los 13 días del mes de febrero del año 2025**

#### LOS AUTORES



f. \_\_\_\_\_

Luzardo Fierro, David Alfonso



f. \_\_\_\_\_

Sotomayor Onofre, Nallely Fairuz



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA  
CARRERA DE ECONOMÍA

### AUTORIZACIÓN

**Nosotros, Luzardo Fierro, David Alfonso  
Sotomayor Onofre, Nallely Fairuz**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Implicaciones de la economía sumergida y la evasión fiscal en el crecimiento económico del Ecuador 2007 - 2023**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, a los 13 días del mes de febrero del año 2025**

### LOS AUTORES:



Firmado electrónicamente por:  
DAVID ALFONSO  
LUZARDO FIERRO

f. \_\_\_\_\_

Luzardo Fierro, David Alfonso



Firmado electrónicamente por:  
NALLELY FAIRUZ  
SOTOMAYOR ONOFRE

f. \_\_\_\_\_

Sotomayor Onofre, Nallely Fairuz

# REPORTE DE COMPILATIO

 **INFORME DE ANÁLISIS**  
mogister

## plagio v7 LUZARDO SOTOMAYOR

**2%**  
Textos sospechosos



**< 1%** Similitudes  
0% similitudes entre comillas  
0% entre las fuentes mencionadas  
**< 1%** Idiomas no reconocidos  
**< 1%** Textos potencialmente generados por la IA

Nombre del documento: plagio v7 LUZARDO SOTOMAYOR.docx  
ID del documento: a671b40fa75c5035b40cb4f081efa6bdacb7e191  
Tamaño del documento original: 522,3 kB  
Autores: []

Depositante: Jorge Luis Delgado Salazar  
Fecha de depósito: 17/1/2025  
Tipo de carga: interface  
fecha de fin de análisis: 17/1/2025

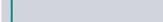
Número de palabras: 21.919  
Número de caracteres: 143.804

Ubicación de las similitudes en el documento:

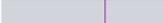
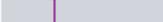
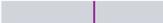


### Fuentes de similitudes

#### Fuente principal detectada

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	 <a href="http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/46055/1/T-LUCIO MACIAS EDUARDO LUIS.pdf">repositorio.ug.edu.ec</a> <a href="http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/46055/1/T-LUCIO MACIAS EDUARDO LUIS.pdf">http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/46055/1/T-LUCIO MACIAS EDUARDO LUIS.pdf</a> 3 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (40 palabras)

#### Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	 <a href="https://repositorio.uam.es/bitstream/10486/695922/1/delgado_salazar_jorge_luis.pdf">repositorio.uam.es</a> <a href="https://repositorio.uam.es/bitstream/10486/695922/1/delgado_salazar_jorge_luis.pdf">https://repositorio.uam.es/bitstream/10486/695922/1/delgado_salazar_jorge_luis.pdf</a>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (19 palabras)
2	 <a href="https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/24a04a00_b1ad-47d5...">www.sri.gob.ec</a> <a href="https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/24a04a00_b1ad-47d5...">https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/24a04a00_b1ad-47d5...</a>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (11 palabras)
3	 <a href="http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/iudi/n26/2528-7834-iudi-26-00051.pdf">scielo.senescyt.gob.ec</a> <a href="http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/iudi/n26/2528-7834-iudi-26-00051.pdf">http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/iudi/n26/2528-7834-iudi-26-00051.pdf</a>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (10 palabras)
4	 <a href="https://www.ferrere.com/es/novedades/ecuador-ratifica-adhesion-a-la-convention-multilateral-5...">www.ferrere.com   Novedades   Ecuador ratifica adhesión a la "Convención Multilat...</a> <a href="https://www.ferrere.com/es/novedades/ecuador-ratifica-adhesion-a-la-convention-multilateral-5...">https://www.ferrere.com/es/novedades/ecuador-ratifica-adhesion-a-la-convention-multilateral-5...</a>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (11 palabras)



Firmado electrónicamente por:  
**JORGE LUIS DELGADO SALAZAR**

**Econ. Delgado Salazar, Jorge Luis Ph.D.**

PROFESOR TUTOR-REVISOR PROYECTO DE GRADUACIÓN



Firmado electrónicamente por:  
**DAVID ALFONSO LUZARDO FIERRO**

**Sr. David Alfonso Luzardo Fierro**

AUTOR - PROYECTO DE GRADUACIÓN



Firmado electrónicamente por:  
**NALLELY FAIRUZ SOTOMAYOR ONOFRE**

**Tnlga. Nallely Fairuz Sotomayor Onofre**

AUTOR - PROYECTO DE GRADUACIÓN

## AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a Dios, quien me ha cuidado y guiado en cada paso del camino, a quien acudí en la adversidad y en la felicidad, permitiéndome llegar hasta este punto, con salud y la alegría de haber obrado con honestidad.

A mis padres Alicia y Jacinto por esforzarse día a día para que curse mis estudios universitarios siendo un soporte fundamental con su amor, sabiduría y apoyo incondicional para plantearme siempre nuevas metas que continúen desafiando mis capacidades. A mis amigos Fairuz, Ximena y Eli por ser estar siempre presente en los momentos de alegría, y por sobre todo, en los momentos de tristeza, que con sus palabras demostraron que es posible continuar forjando amistades reales en la universidad.

A los docentes Econ. Marlon Pacheco, Econ. Erwin Guillén, Ing. Freddy Camacho, Econ. Marlene Mendoza, Econ. Julio Arauz y, en especial, a nuestro tutor Econ. Jorge Delgado porque además de ser grandes profesores infundiendo sus conocimientos y experiencias siempre estuvieron ahí para demostrar su apoyo y ser una mano amiga que motive a seguir adelante. Econ. Delgado gracias por ser mi mentor y ser quien me brindó mi primera experiencia laboral, confiando en mis capacidades y demostrándome que puedo llegar aún más lejos.

A las autoridades y personal administrativo como la Ing. María Auxiliadora Guzmán, quienes siempre me abrieron las puertas a mis ideas y proyectos para lograr una mejor facultad, permitiéndome inmortalizar mi gestión con una Sala de Estudio que aporte al bienestar.

Finalmente, agradecer a mi Familia Independientes Economía, por permitirme ser su representante y voz por 2 grandes años, en donde he podido aprender que el servicio desinteresado es posible, inspirando nuevas generaciones y formando grandes amistades como Dayana, Emily, Génesis, Ider y Johann.

*David Alfonso Luzardo Fierro*

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente a Dios, cuya presencia y misericordia me mantuvo resiliente durante este camino. En los momentos más difíciles, cuando la incertidumbre, el cansancio y la tristeza me invadieron, encontré en Él la fortaleza y paz necesaria para seguir adelante. Su guía me permitió superar cada obstáculo que parecían imposibles, renovando en mí la determinación para culminar este proyecto.

A mi madre, Consuelo, que me demostró que el mundo se puede caer a pedazos, pero la actitud y las ganas de superarse predominan aún en los momentos más difíciles. Tu lucha me inspiró a ser una mejor persona cada día, tu amor incondicional y apoyo absoluto son la razón por la que no me rendí y me exigía cada día más. Con el pasar de los años pude entender que el amor de vida es aquél que te da paz en medio del caos, que te abraza con sus acciones más que con sus palabras, que crece contigo en lugar de limitarte y que, sin importar las dificultades, siempre encuentra la manera de quedarse.

A mi familia por elección David y Ximena por ser ese rayo de luz que iluminó mi camino en los momentos de mayor oscuridad, su compañía fue mi refugio, fuente de alegría y motivación, recordándome la importancia de valorar no solo el resultado sino también el camino recorrido. Gracias por quedarse y aferrarse a la idea de continuar su proceso junto a mí.

A mis ejemplares profesores Econ. Erwin Guillén, Econ. Marlon Pacheco, Ing. Freddy Camacho, Econ. Marlene Mendoza, Econ. Julio Arauz, especialmente al Econ. Jorge Delgado Salazar quienes con su compromiso con la excelencia académica y su disposición para compartir su experiencia enriquecieron nuestro crecimiento personal y profesional. Cada lección impartida, consejo brindado y desafío planteado dejó una huella significativa en mi camino y creo firmemente que los valores transmitidos por ustedes serán fundamentales para construir un futuro lleno de aprendizaje y logros.

Para concluir, expreso mi más sincero agradecimiento a mis compañeros de cuatro patas: Canelo, Gatuco y Tito. Sus travesuras constantes y su inquebrantable compañía no solo me brindaron innumerables sonrisas, sino que también permanecieron a mi lado durante largas jornadas, compartiendo conmigo incluso las noches más exigentes.

*Nallely Fairuz Sotomayor Onofre*

## **DEDICATORIA**

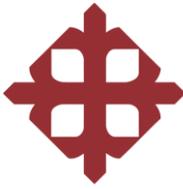
A Dios, guía y fortaleza ante los distintos momentos que me llevaron hasta poder culminar mi vida universitaria. A mis padres, Alicia y Jacinto por su incansable apoyo para que cumpla cada meta que me he propuesto desde pequeño. A mis abuelos Carlos, María y Victoria que siempre creyeron en mis capacidades y depositaron su fe en mi para llevar en alto el nombre de la familia. A mis amigos Fairuz, Ximena, Angie y Eli, quienes han sido un soporte fundamental para ir adelante día a día dando lo mejor de cada uno, demostrando que es posible encontrar amistades sinceras en la universidad. A mi segunda familia Independientes Economía, particularmente Genesis e Ider el tridente que logró guiar un barco a la deriva, y donde tuve la oportunidad de ser representante estudiantil por gratificantes 2 años.

*David Alfonso Luzardo Fierro*

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a Dios, que con su manto protector me condujo al final de esta etapa con las personas que siempre soñé. A mi mamá, Consuelo, que a través de sus palabras me alentaba a seguir adelante para convertirme en la mujer que soy hoy en día y luchó incansablemente para verme alcanzar este logro. A Yucef, mi hermano, que hizo esfuerzos inimaginables y asumió responsabilidades en todo momento. A mi grupo de siempre, David, Ximena, Eli y Angie porque juntos aprendimos la definición de la amistad y el compañerismo, las experiencias vividas serán los mejores recuerdos que quedarán en mi memoria para siempre.

*Nallely Fairuz Sotomayor Onofre*



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

**CARRERA DE ECONOMÍA**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. \_\_\_\_\_

ECON. ERWIN JOSÉ GUILLÉN FRANCO, MGS

**DIRECTOR DE CARRERA**

f. \_\_\_\_\_

ING. FREDDY RONALDE CAMACHO VILLAGOMEZ, PH. D.  
**COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA**

f. \_\_\_\_\_

ECON. MARLON ESTUARDO PACHECO BRUQUE, MGS.

**OPONENTE**

## Contenido

CAPÍTULO I: Introducción .....	2
Problema de Investigación.....	3
Justificación.....	4
Objetivos.....	6
Objetivo general .....	6
Objetivos específicos.....	6
Pregunta de Investigación.....	6
Hipótesis .....	6
Limitaciones .....	7
Delimitaciones .....	7
CAPÍTULO II: Marco Teórico.....	8
Marco teórico.....	8
Economía del desarrollo .....	8
Economía sumergida .....	16
Evasión fiscal.....	22
Evasión fiscal y Crecimiento económico .....	29
Economía sumergida y Crecimiento económico .....	31
Marco Referencial .....	33
Marco Conceptual.....	42
Economía Sumergida.....	42
Evasión fiscal.....	42
Marco Legal.....	42
CAPÍTULO III: Metodología de Investigación.....	46
Método de la investigación.....	46
Tipo de investigación .....	46
Alcance de investigación .....	47
Diseño de la investigación.....	47
Especificación del modelo analítico .....	47
Modelo de Múltiples Causas – Múltiples Efectos (MIMIC).....	47
Variables de la investigación.....	51
Causas de la economía sumergida .....	51
Causas de la evasión fiscal .....	61
Efectos de la economía sumergida .....	65
Efectos de la evasión fiscal.....	69
Herramientas de análisis de información.....	70
Fuentes de información .....	71
CAPÍTULO IV: RESULTADOS .....	72
Aplicación del modelo.....	72
Modelo MIMIC de economía sumergida .....	74
Primer modelo .....	74
Segundo modelo .....	75
Modelo MIMIC de evasión fiscal.....	77
Primer modelo .....	77
Modelo VAR variables latentes.....	79
Modelo VAR de incidencia en la economía.....	82
Economía sumergida en la economía ecuatoriana.....	82

Evasión fiscal en la economía ecuatoriana .....	85
Discusión y propuestas .....	87
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>92</b>
Conclusiones.....	92
Recomendaciones .....	95
Referencias .....	96

## Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Taxonomía de la Economía sumergida</i> .....	17
Tabla 2 <i>Primer modelo MIMIC de economía sumergida</i> .....	74
Tabla 3 <i>Segundo modelo MIMIC de economía sumergida</i> .....	75
Tabla 4 <i>Indicadores del segundo modelo MIMIC de economía sumergida</i> .....	76
Tabla 5 <i>Modelo MIMIC de evasión fiscal</i> .....	77
Tabla 6 <i>Indicadores del modelo MIMIC de evasión fiscal</i> .....	78
Tabla 7 <i>Criterios de información para determinación de modelo óptimo</i> .....	79
Tabla 8 <i>Descomposición de la varianza por la economía sumergida</i> .....	80
Tabla 9 <i>Descomposición de la varianza por la evasión fiscal</i> .....	80
Tabla 10 <i>Criterios de información para determinación de modelo óptimo</i> .....	82
Tabla 11 <i>Descomposición de la varianza por la economía sumergida</i> .....	83
Tabla 12 <i>Descomposición de la varianza por el PIB real</i> .....	84
Tabla 13 <i>Criterios de información para determinación de modelo óptimo</i> .....	85
Tabla 14 <i>Descomposición de la varianza por la evasión fiscal</i> .....	86
Tabla 15 <i>Descomposición de la varianza por el PIB real</i> .....	86

## Índice de Figuras

<i>Figura 1</i> Desempleo en Ecuador 2006-2023.....	53
<i>Figura 2</i> Migración Interna en Ecuador 2006-2023.....	54
<i>Figura 3</i> Gasto Público en Ecuador 2006-2023 .....	56
<i>Figura 4</i> PIB per cápita en Ecuador 2006-2023.....	57
<i>Figura 5</i> Inflación en Ecuador 2006-2023 .....	59
<i>Figura 6</i> Apertura Comercial en Ecuador 2006-2023.....	61
<i>Figura 7</i> Presión Fiscal en Ecuador 2006-2023 .....	63
<i>Figura 8</i> Corrupción en Ecuador 2006-2023 .....	65
<i>Figura 9</i> PIB real en Ecuador 2006-2023 .....	66
<i>Figura 10</i> Circulante en Ecuador 2006-2023.....	68
<i>Figura 11</i> Recaudación tributaria anual del Ecuador 2006-2023.....	70
<i>Figura 12</i> Modelo MIMIC para la economía sumergida .....	73
<i>Figura 13</i> Modelo MIMIC para la evasión fiscal.....	73
<i>Figura 14</i> Primer diagrama de modelo MIMIC de economía sumergida.....	74
<i>Figura 15</i> Segundo diagrama de modelo MIMIC de economía sumergida.....	75
<i>Figura 16</i> Estimación de la economía sumergida en el PIB .....	76
<i>Figura 17</i> Diagrama de modelo MIMIC de evasión fiscal .....	77
<i>Figura 18</i> Estimación de la evasión fiscal.....	78
<i>Figura 19</i> Impulso-respuesta de la evasión fiscal sobre la economía sumergida .....	81
<i>Figura 20</i> Impulso-respuesta de la economía sumergida sobre la evasión fiscal .....	81
<i>Figura 21</i> Impulso-respuesta de la economía sumergida sobre el PIB real .....	84
<i>Figura 22</i> Impulso-respuesta de la evasión fiscal sobre el PIB real .....	87

## RESUMEN

El presente estudio tiene por objetivo establecer la magnitud de la economía sumergida de Ecuador y la evasión fiscal inherente por medio de un análisis econométrico que permita comprender la incidencia de ambas variables en el crecimiento económico nacional. Para ello se empleó un modelo MIMIC que permita determinar el valor de la economía sumergida y de la evasión fiscal; además se realiza un análisis VAR para establecer la relación entre estas variables latentes, resultando que en el corto plazo la economía sumergida causa la evasión fiscal, del mismo modo, se establece que la economía sumergida en el corto plazo genera una disminución en la economía ecuatoriana, mientras la evasión fiscal generará un crecimiento económico en el mediano plazo. De esta manera, se ha establecido una serie de propuestas de políticas institucionales y sociales que posibiliten una reconfiguración del comportamiento tendencial de los factores socioeconómicos que caracterizan el Ecuador a la actualidad.

**Palabras claves:** economía sumergida, evasión fiscal, crecimiento económico, modelo MIMIC, análisis VAR.

## **ABSTRACT**

The objective of this study is to establish the magnitude of Ecuador's underground economy and the inherent tax evasion by means of an econometric analysis that allows understanding the incidence of both variables on national economic growth. For this purpose, a MIMIC model was used to determine the value of the underground economy and tax evasion; in addition, a VAR analysis was performed to establish the relationship between these latent variables, resulting that in the short term the underground economy causes tax evasion, in the same way, it is established that the underground economy in the short term generates a decrease in the Ecuadorian economy, while tax evasion will generate economic growth in the medium term. In this way, a series of institutional and social policy proposals have been established to enable a reconfiguration of the trend behavior of the socioeconomic factors that characterize Ecuador today.

**Keywords:** shadow economy, tax evasion, economic growth, MIMIC model, VAR analysis.

## **CAPÍTULO I: Introducción**

Ecuador registra un Producto Interno Bruto (PIB) de USD 116,61 millones de dólares con una población de 16.93 millones de habitantes, cifra que resulta baja en comparación con países sudamericanos. Su economía, históricamente dependiente de la exportación de recursos primarios como el petróleo, productos agrícolas y recaudación tributaria, ha sufrido fluctuaciones por factores externos afectando de manera directa la disponibilidad de recursos.

Los ingresos tributarios son considerados como una de las principales fuentes de ingresos del Estado, representando el 13.61% del PIB. De acuerdo con datos extraídos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos el 55.69% de la población está conformado por el sector informal, lo que evidencia una fuerte presencia de la economía sumergida en el país. La situación presentada plantea desafíos significativos para la recaudación fiscal considerando que las actividades económicas ejecutadas por los usuarios no contribuyen al sistema tributario formal.

Por consiguiente, la elevada proporción de negocios informales repercute de manera directa en el índice de evasión fiscal. En Ecuador se registra que al 2023 la presión fiscal se ubicó en 19.86%, con una tendencia creciente al largo plazo, reflejando etapas en las que el gobierno ecuatoriano tuvo mayor injerencia en la economía a través del gasto público recurriendo al financiamiento por incremento de tributos. No obstante, al analizar la evasión se considera la percepción del contribuyente sobre la gestión gubernamental.

La finalidad del estudio es analizar la medida en que inciden en la economía determinando la relación existente entre estas dos variables latentes, por medio de la obtención de datos secundarios se identificarán las variables causales con el objetivo de delimitar propuestas que permitan discernir la problemática para promover un entorno económico más transparente y real para los actores de la sociedad.

## **Problema de Investigación**

El crecimiento económico de un país es posible de alcanzar a través de las políticas económicas, sin embargo, estas pueden generar un impacto significativo en medida de los datos socioeconómicos que la impulsan, donde una percepción subdimensionada de la magnitud de componentes económicos, como la economía sumergida, podrían impedir el establecimiento de una estructura político-social acorde al modelo de pensamiento de este estrato económico, para las cuales pueden no funcionar las políticas aplicadas por los diferentes gobiernos.

Esto toma particular relevancia cuando, de acuerdo con el INEC (2024) el empleo no pleno, que podría ser categorizado como componente de esta economía sumergida, presenta un crecimiento promedio de 1,5% interanual a partir de 2021 hasta 2023, y representando en este último año al 30% de la población económicamente activa, con un ingreso promedio de \$190 USD.

Es así como, pese a que corresponde a una proporción de la población que se dedica a estas prácticas comerciales, se llega a afectar la economía formal y el desarrollo económico general, puesto que las condiciones laborales exponen a los sujetos a privaciones en cuanto a calidad de vida o acceso a oportunidades de realización personal.

En este contexto, de acuerdo con el Servicio de Rentas Internas del Ecuador [SRI] (2020) los contribuyentes ecuatorianos presentan un elevado grado de aversión al riesgo, quienes consideran que durante las fases de recesión existe una mayor tendencia a la evasión fiscal, y en concordancia, cuando la economía se encuentra en crecimiento evitarán la evasión tributaria.

De igual forma, la percepción ciudadana acerca de la falta de institucionalidad en la regulación comercial, contribuyen a la idiosincrasia local generando una tendencia de

comportamiento que tienda a la evasión pese a su búsqueda paralela del bienestar social e individual para alcanzar el desarrollo económico.

De este modo, si bien la economía ecuatoriana no se encuentra en una recesión técnica, de acuerdo con datos del Banco Central del Ecuador (2024) si se ha presentado una desaceleración del crecimiento, siendo para el 2023 de apenas el 2,4%, sustancialmente por debajo del 6,2% alcanzado en 2022, es decir que las condiciones económicas en la actualidad son propicias para la evasión fiscal.

De acuerdo con datos del Servicio de Rentas Internas (2020) revela que, Ecuador ha sufrido pérdidas significativas debido a la evasión de impuestos, la brecha de cumplimiento se ubicó en 25% del IVA potencial durante el período 2015 – 2020, siendo un fenómeno que indica impactos negativos en las finanzas públicas y equidad, dado que el país dejó de recaudar aproximadamente un cuarto de los ingresos por IVA.

### **Justificación**

El análisis de la economía sumergida y su relación con la evasión fiscal ha sido un campo escasamente explorado dentro del contexto latinoamericano, identificando la relación intrínseca de ambas variables, lo cual es posible de alcanzar por medio de un estudio detallado, que establezca un modelo que refleje la interacción de las variables de estudio.

Diversos autores como Loayza et al. (2009) han resaltado continuamente la relación entre la economía sumergida, el esquema fiscal y el crecimiento económico en un marco donde un importante sector de la población opera sin regulaciones legales, dificultando el establecimiento de políticas públicas efectivas que aporten a una reconfiguración social, por lo cual este estudio en el contexto ecuatoriano desde el aspecto bibliográfico fundamental sustentaría el análisis empírico para la realidad local, determinando variables del desarrollo que encajan en mejor medida con el panorama

latinoamericano, y estableciendo una propuesta de modelo econométrico que se pueda aplicar de forma regional, para medir el peso de la economía sumergida dentro del crecimiento, resultando en la formulación de políticas y estrategias que sean aplicables a la realidad social de los agentes económicos.

La novedad de esta temática de estudio para Latinoamérica, el cual es uno de los territorios con mayor nivel de informalidad, permitirá aportar al conocimiento compartido de las problemáticas sociales regionales, posibilitando su posicionamiento para el empleo por parte de organismos competentes que puedan articular políticas sociales con base en este contexto.

De esta manera, el ámbito académico de la problemática de estudio se ve generalmente subdimensionada en cuanto a su importancia dentro del entendimiento de las economías nacionales, limitando así el conocimiento y la enseñanza de las diferentes realidades que componen el flujo de la economía, limitando el acceso a fuentes de conocimiento plurales y especializadas en economía sumergida y evasión fiscal. Por lo cual el desarrollo de este estudio pretende establecerse como un referente en el ámbito académico ecuatoriano, vislumbrando una guía para la comprensión de la realidad económica del Ecuador aplicable al contexto regional latinoamericano.

Es así como el análisis de las implicaciones de la economía sumergida y la evasión fiscal en el crecimiento económico del Ecuador 2007–2023 estructura un marco conceptual de las relaciones entre aspectos sociales y conductas fiscales de los individuos dentro de un contexto de desarrollo económico.

## **Objetivos**

### ***Objetivo general***

Establecer la magnitud de la economía sumergida de Ecuador y la evasión fiscal inherente por medio de un análisis econométrico que permita comprender la incidencia de ambas variables en el crecimiento económico nacional.

### ***Objetivos específicos***

- Establecer un marco teórico de la economía sumergida y la evasión fiscal.
- Indagar las implicaciones de la economía sumergida y la evasión fiscal en el crecimiento económico.
- Analizar las variables macroeconómicas determinantes de la economía sumergida y la evasión fiscal dentro del contexto ecuatoriano.
- Determinar la existencia de causalidad entre las variables latentes, economía sumergida y evasión fiscal.
- Proponer estrategias que promuevan el tratamiento de la economía sumergida y la evasión fiscal en el contexto ecuatoriano.

## **Pregunta de Investigación**

Es así como el problema de investigación se expresa a través de la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los efectos de la economía sumergida y la evasión fiscal en el crecimiento económico de Ecuador durante el periodo 2007-2023?

## **Hipótesis**

H1: La economía sumergida incide en el crecimiento económico de Ecuador durante el periodo 2007-2023.

H2: La evasión fiscal incide en el crecimiento económico de Ecuador durante el periodo 2007-2023.

## **Limitaciones**

El presente estudio enfocado en el análisis de dos variables latentes por medio de causas y efectos presenta como principal limitante la disponibilidad y consistencia de datos macroeconómicos oficiales, pese al número de variables predictoras empleadas, con datos generales, podría mejorar su precisión en el análisis la desagregación temporal de los datos. Esta falta de acceso a microdatos para algunas de las variables predictoras impide efectuar un estudio minucioso que se ajuste en mejor medida al comportamiento real de los individuos del contexto analizado.

## **Delimitaciones**

La medición de la economía sumergida y de la evasión fiscal por medio de un modelo de ecuaciones estructurales, excluyendo otras formas de cálculo econométrico. Esta decisión se fundamenta en que el modelo seleccionado permite abordar fenómenos económicos consecuentes como variables latentes, derivadas de variables observables.

Además, el análisis está enfocado en un período de tiempo específico de 2007 – 2023, dada la disponibilidad de datos completos y consistentes para las variables analizadas, reduciendo la posibilidad de sesgo entre variables con limitadas fuentes de información, y aquellas que cuentan con una amplia base de datos sea administrativa o analítica.

## **CAPÍTULO II: Marco Teórico**

### **Marco teórico**

#### ***Economía del desarrollo***

Un aspecto fundamental para la comprensión detallada de la naturaleza de la economía sumergida que surge desde mediados del siglo XX como disciplina de investigación es la economía del desarrollo, dentro de un contexto donde la brecha de desarrollo entre los países se configura como el eje central de la preocupación económica mundial, planteando desafíos al futuro con la expectativa de globalización.

De este modo, se han desarrollado múltiples teorías económicas que buscan explicar las determinantes del desarrollo, dando sentido a las divergencias evidentes en las sociedades mundiales, pero es este mismo proceso el que ocasiona heterogeneidad en cuanto a la teoría del desarrollo o subdesarrollo económico, no obstante, permiten comprender holísticamente cuestiones particulares que finalmente conllevan al desarrollo.

Es así como, la concepción histórica del crecimiento económico vino enarbolada de la mano de Adam Smith (1776), si bien no se centra en explicar el crecimiento económico de forma sistemática, sí aborda las bases que se implementarían en el desarrollo de la teoría clásica del crecimiento económico, estableciendo el principio de la acumulación de capital para potenciar tanto la industria de la ciudad como la industria del campo, tal como las definía, reconociendo empíricamente que el crecimiento no se presentaría de forma uniforme, pero que si existirían factores determinantes para este.

En este sentido, David Ricardo (1817) retoma los postulados de Smith incorporando los rendimientos decrecientes como aspecto que potencializa el crecimiento a largo plazo de la economía y potenciando el rol de la tierra como factor diferenciador para el crecimiento, a través de ventajas comparativas, pero reconociendo asimismo su

limitación por la disponibilidad de recursos que reduciría las ganancias de capitales, restringiendo el crecimiento económico.

Si bien estas teorías se siguen considerando en la actualidad para la comprensión de las interacciones en los ciclos macroeconómicos, no abordan de forma integral aspectos inherentes de los individuos, que a nivel micro condicionan igualmente el crecimiento, por lo que en la configuración del mundo contemporáneo se continuó explorando teorías que permitan explicar y potenciar el desarrollo, como postula Walt Rostow (1960) para quien existe el desarrollo económico por etapas.

De acuerdo con Rostow, estas etapas corresponden a cinco, sin definir una duración específica para la transición entre etapas, siendo la primera la *sociedad tradicional*, donde ésta se caracterizará por su enfoque comercial primario, sin sistemas políticos ni avances tecnológicos; continuado por la *sociedad de transición*, en donde se inicia un proceso de internacionalización del comercio y el inicio de inversión en infraestructura, así como de identidades nacionales; así mismo el *despegue*, considera ya la urbanización avanzada y la industrialización con mayores avances tecnológicos; *rumbo a la madurez*, existe una diversificación de la base industrial, consolidándose rápidamente; finalmente llegando a la etapa de consumo masivo, en donde la economía se caracteriza por ser principalmente industrial, relegando el rol del sector primario, población con ingresos disponibles para el consumo, y un consumo predispuesto a la adquisición de alto valor.

Sin embargo, el planteamiento de Rostow se puede considerar lineal y no incluyente para las singularidades de las naciones o de las regiones, suponiendo que la modernización se presentaría uniformemente, pese a ello, pueden no llegar a presentarse todas las etapas o todas las condiciones de cada etapa, por lo que surge la problemática del subdesarrollo ante la falta de una consistencia regional.

De este modo, surge la teoría de la dependencia, dentro de la cual el enfoque estructuralista de Raúl Prebisch (1949) parte de forma histórica de su denominado esquema pretérito de división internacional del trabajo, impulsado por la teoría clásica ricardiana, desembocando en la dependencia de las economías menos desarrolladas, en particular la latinoamericana, y marcando un punto de diferenciación entre crecimiento y desarrollo, que hasta el momento se habían considerado sinónimos en el ámbito económico. Puesto que, si bien las economías se encontraban en crecimiento, aprovechando las brechas en el mercado ocasionadas por la guerra en Europa, estos resultados no se reflejaban integralmente en la población, puesto que la riqueza cumplía su rol de crecimiento, sin embargo, no se lograba el desarrollo económico poblacional ante la falta de una justa distribución, es decir, había una aproximación al desarrollo, alcanzando una parte de su proceso, pero sin complementarlo con el bienestar.

En este sentido, dentro de un marco encaminado al bienestar como bien esencial para el desarrollo se establece la teoría del capital humano, siendo uno de sus exponentes Theodore Schultz (1961), quien argumenta que inversión en educación, salud y habilidades que potencien las capacidades individuales son de gran relevancia para el crecimiento económico, potenciando el desarrollo de infraestructura, maquinarias y capital físico en general.

Este enfoque centrado en el individuo reposiciona el objeto de la economía en los agentes económicos revalorando su rol como elementos constitutivos del intercambio comercial, y considerando el principio racional de la búsqueda de bienestar de los individuos, que al encontrarse en sociedad impulsaran el desarrollo integral.

De esta forma, Gary Becker (1964) complementa este enfoque con la teoría microeconómica en el sentido de que los sujetos toman decisiones racionales con respecto al capital humano de la misma forma en que toman decisiones de inversión, analizando

costos de inversión en educación, salud y demás ámbitos del desarrollo personal, invirtiendo en medida de que el valor marginal sea igual a su costo marginal.

Es así como surgen otros enfoques que permitan complementar el entendimiento de los estímulos para el desarrollo económico, siendo particular el caso de las reglas, normas y estructuras como medio condicionante del desarrollo en un rol de estímulo o desacelerador según su eficiencia, es así como se configura la teoría institucional, siendo uno de sus exponentes Douglass North.

Para North (1990) las instituciones intervinientes existen en tres ámbitos sin referir propiamente a entes físicos que rijan la sociedad encaminándola al desarrollo, estas instituciones pueden ser *formales*, siendo las leyes, normas o regulaciones promulgadas por el Estado; *instituciones informales*, compuestas por las costumbres y valores implícitos de la sociedad; y *organizaciones*, que comprenden las estructuras sociales establecidas para alcanzar objetivos, siendo estas los equivalentes a las secretarías y ministerios incidentes en el desarrollo de los individuos.

La particularidad de esta formulación teórica es que determina que por encima de los factores económicos se encuentra un poder establecedor de las reglas del juego, que moldee las interacciones humanas y su predisposición al mejoramiento de la situación socioeconómica, lo cual proporciona sustento a la divergencia en el desempeño económico de los diferentes países.

Sin embargo, la limitación en la medición de la eficiencia institucional en su impacto en el desarrollo económico, asimismo las reformas graduales promovidas por North pueden resultar limitantes para países en condiciones económicas desfavorecedoras, con respecto a aquellas que se encuentran consolidadas.

Por otro lado, Acemoglu y Robinson (2012) reconocieron dos tipos de instituciones, las extractivas, que concentran el poder económico en una élite, generando

limitaciones para el óptimo desarrollo de la población, pudiendo incluso perpetuar la pobreza, y las instituciones inclusivas, que fomentan la prosperidad económica por medio de la participación y distribución del poder.

A diferencia de North, Acemoglu y Robinson plantean instituciones que si representan físicamente entidades, mas no aspectos culturales institucionalizados en el comportamiento social, por lo que su transformación y adaptación resulta más factible con el fin de cumplir objetivos orientados al desarrollo económico, a diferenciar de implementar un cambio estructural que pretenda realizar cambios en los comportamientos dentro de un corto plazo, como realmente ameritan las economías subdesarrolladas.

Tomando en consideración este enfoque centrado en las reglas del juego para el desarrollo económico, Joseph Schumpeter (1934) introdujo el concepto de destrucción creativa, que comprende la irrupción de la innovación como estimulador del desarrollo, puesto que la introducción de nuevas formas de organización y cambios estructurales en metodologías y sistemas sociales pueden representar un shock en el corto plazo, pero positivas en el largo plazo, debido a que la generación de capital por competitividad estimularía el mejoramiento de capacidades y habilidades individuales, así como la búsqueda social de generar competencia que permita la acumulación y distribución de capital.

De igual forma, Robert Solow (1956) como referente en la teoría neoclásica considera tanto al capital como a la fuerza laboral como determinantes del crecimiento económico siendo la población esencial para potenciar la productividad, y la inversión en el capital físico como infraestructura y maquinaria, si bien no es la disrupción creativa explícitamente referida por Schumpeter que podría representar el progreso tecnológico, se mantiene en las mismas determinantes del desarrollo, rescatando el rol de los individuos que posteriormente fue abordado por Schultz.

Sin embargo, las limitaciones metodológicas como la ausencia del rol de las instituciones o la distribución de la renta alejan los modelos neoclásicos en cierta medida de la realidad económica global, así como la ausencia de variables cualitativas implícitas del desarrollo de los individuos.

Es por ello por lo que Amartya Sen (1999a) criticó este enfoque, presentando una visión a través de las capacidades, siendo estas las libertades de los individuos para efectuar acciones y decisiones que expresen su identidad cultural, a través de su elección, más allá de la oportunidad, para acceder a un trabajo digno, participar en las decisiones sociales, educarse o disfrutar de su vínculo social.

Del mismo modo, se incorpora a este marco impulsor un aspecto medible, a través de los funcionamientos, aquellos logros adquiridos por las personas, es decir, el resultado de las decisiones producto de sus capacidades, de este modo comprende un enfoque de desarrollo medido por la libertad de tomar decisiones, y el grado en que estas decisiones se deriven hacia lo que puede generar un mayor impacto positivo a nivel individual y social.

Complementando este enfoque, Martha Nussbaum y Roberto Bernet (2002) argumentaron que el desarrollo se debe centrar en la creación de condiciones que posibiliten las capacidades de las personas, yendo incluso más allá al comprometer la garantía de realizar funcionamientos, mas no únicamente como posibilidades inciertas, siendo así que determinan diez capacidades fundamentales para el óptimo desarrollo económico y social, siendo la vida; salud; integridad corporal; sentidos, imaginación y pensamiento; emociones; razón: especie; juego; y ciudadanía.

Es así como, considerando diversos factores que inciden en el capital, los sujetos y la innovación para alcanzar el desarrollo que se establece un nuevo paradigma y es el desafío de alcanzar un desarrollo que pueda mantenerse en el tiempo pese a la limitación

de recursos disponibles, y de esta forma se une al panorama de enfoque el desarrollo sostenible, el cual surge del Informe Brundtland de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1987) que propone una visión de desarrollo a largo plazo que garantice bienestar a generaciones presentes y futuras.

Este nuevo enfoque reconoce la interdependencia del desarrollo con el medio ambiente para garantizar la sostenibilidad de los recursos finitos, permitiendo así la satisfacción de necesidades en el largo plazo, mas no únicamente en el corto plazo, siendo así que no pretende la consecución aislada de objetivos sociales, económicos o ambientales, sino que busca la manera de integrarlos positivamente, a través de estrategias coherentes que alcancen el equilibrio en estas tres dimensiones fundamentales.

La economía del desarrollo busca internalizar los costos ambientales en los precios de mercado, de modo que la política sostenible se convierta en un requisito para las actividades económicas, considerando que el bienestar del medio garantiza el bienestar humano y la posibilidad de alcanzar mayores niveles de desarrollo.

Sin embargo, introducir tres dimensiones estructurales del desarrollo se convierte en el desafío con respecto a la ponderación que estos deben recibir en medida de su incidencia al desarrollo, puesto que los diferentes agentes pueden otorgarles valor en función del rol en donde se encuentren, así mismo los costos de implementación de políticas multidimensionales pueden resultar insostenibles para países en vías de desarrollo con limitación de recursos para garantizar efectividad.

En este sentido, surge posteriormente la Agenda 21, promovida por la Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), en donde reconoce la libertad de las naciones para explotar sus recursos, pero con la responsabilidad de proteger el medio ambiente, dando respuesta a sobre quien recae el peso de preservar el medio

ambiente para las futuras generaciones, llevando a primar la precaución al daño ambiental por sobre la necesidad económica de una acción.

En adición, la Agenda 21 propone la cooperación internacional como aspecto determinante del desarrollo, para lograr la complementación y un mayor grado de efectividad en las políticas ambientales que posibiliten el marco de bienestar estimulador del desarrollo económico, condicionando la inversión en infraestructura al grado de impacto ambiental que puedan ocasionar, asimismo restringiendo el comercio para lograr adopción de medidas de compensación ambiental como parte inherente de las practicas productivas, hasta llegar a la optimización de procesos sostenibles que permitan continuar impulsando el crecimiento económico.

En esta medida, es posible comprender la existencia de diversas teorías que pretenden explicar la economía del desarrollo, dentro de sus dinamismo y complejidad, dando lugar a un amplio abanico de teorías que han permitido dar profundidad a los desafíos que enfrentan las naciones para el desarrollo, donde teorías como las de Ricardo (1817) y Rostow (1960) sentaron las bases del desarrollo con central importancia en la acumulación de capital.

Sin embargo, con el paso del tiempo se vieron limitadas ante la complejidad del mundo actual donde surgen nuevos matices como el subdesarrollo, donde Prebisch (1949) abordó la dependencia como aspecto fundamental del desarrollo, cambiando el paradigma de un crecimiento clásico de acumulación, adicionando matices al desarrollo basados en los individuos y su entorno como factores.

De esta manera, se ha llegado a un concepto de desarrollo centrado en el equilibrio de los individuos, el capital y el medio ambiente, manteniendo preceptos de justicia social, y es en este punto que surge un nuevo matiz que comprende la economía

sumergida, una realidad no medida dentro de las actividades económicas que puede considerarse un obstaculizador del progreso económico y social de las naciones.

### ***Economía sumergida***

La actividad económica informal o sumergida corresponde a las actividades económicas que no se encuentran declaradas y que operan dentro de un marco reglamentario de la economía, este es un elemento inherente de las economías mundiales, dentro de un marco de barreras a la actividad comercial que buscan limitar la opción por un emprendimiento alejado de las regulaciones estatales, pero que derivan realmente en un incremento de estas en lugar de mejorar la dinámica de la economía oficial, como indican Schneider y Enste (2000), quienes además refieren la dificultad de medición de este grupo económico.

Esta dificultad parte del principio de que quienes se dedican a la actividad informal no desean ser identificados ni reconocidos por ella, pero surge la discrepancia fundamental de que aspectos económicos se pueden categorizar dentro de la economía sumergida para lograr de forma pertinente establecer un sistema de medición, que posibilite el desarrollo de políticas de inserción y formalización laboral.

En este marco, diversos autores la definen como actividades que aportan al producto interno bruto calculado por las estadísticas oficiales, pero que no se registran como fuente de este, donde coinciden autores desde revisiones literarias anteriores como actuales, tales como Feige (1994) y Werner-Pommerehne (1984).

Sin embargo, existe una discrepancia con otra línea conceptual que incluye en este marco de economía sumergida a actividades, que si bien se basan en el mercado estas pueden incurrir o no en mercados ilegales y, por consiguiente, no se encontrarán medidas por las estimaciones oficiales de PIB como indica principalmente Smith (1994).

Es ante esta consideración de actividades ilegales como componente de la economía sumergida, que resulta necesario diferenciar qué actividades son las categorizadas por Smith (1994) como legales e ilegales ligadas a este sector económico, como se detalla en la *Tabla 1*.

**Tabla 1**

*Taxonomía de la Economía sumergida*

	<b>Transacción monetaria</b>	<b>Transacción no monetaria</b>		
<b>Actividades ilegales</b>	Comercio de bienes robados, tráfico y fabricación de drogas; prostitución; juego, contrabando y fraude.	Trueque: drogas, bienes robados, contrabando, etc. Producir o cultivar drogas para consumo propio. Robo para uso propio		
	<b>Evasión Fiscal</b>	<b>Elusión Fiscal</b>	<b>Evasión Fiscal</b>	<b>Elusión Fiscal</b>
<b>Actividades legales</b>	Ingresos no declarados procedentes del trabajo por cuenta propia; Sueldos; salarios y activos procedentes de trabajos no declarados relacionados con bienes y servicios legales.	Descuentos para empleados, prestaciones complementarias	Trueque de bienes y servicios legales	Todo el trabajo de bricolaje y ayuda de vecinos

*Nota.* Obtenido de Smith (1994)

Tomando en consideración esta diferenciación de conceptos, es pertinente explorar las actividades enmarcadas como legales y monetarias, que serían el objeto central de los principales estudios correspondientes a la economía informal, y es que de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2018) alrededor del 61% de la población mundial que se encuentra trabajando se desenvuelve dentro de la economía sumergida.

De este modo, la particular relevancia de la economía sumergida yace en el hecho de rol para el dinamismo de la economía local e internacional al proporcionar el sustento para el consumo de los hogares y de las sociedades, correspondiendo a la base de la

economía para una gran proporción de la población, reduciendo su margen de pobreza. Sin embargo, generalmente se estigmatiza como negativo dentro de la narrativa social, llegando a considerarse negativo para el desarrollo.

Y es que este concepto se remonta a la publicación del artículo seminal de Keith Hart (1973), que se enfocaba en las actividades migrantes en Ghana diferenciando actividades formales e informales, y caracterizando a las informales como legales e ilegales, y que ocurren por fuera de las regulaciones estatales, siendo así que posteriormente Smith (1994) coincide con él.

De este modo, comprendiendo su rol inherente hasta la actualidad para desarrollarse en paralelo de la economía formal, es innegable su tendencia al crecimiento por sobre la reducción donde cobra particular relevancia el argumento de Heintz y Valodia (2012) quienes indican que en algunos sectores económicos los empleos se han informalizado para reducir su peso dentro de las estructuras de costos corporativas, lo cual ha incrementado la brecha de beneficios sociales percibidos por la masa laboral.

En este sentido, la creencia natural de la sociedad es inferir que la tendencia general es la prevalencia del empleo asalariado, e incluso Heintz postula que al contar los países desarrollados con empleo dependiente por más de un siglo, todas las economías deberán tender hacia ello, sin embargo, existe la consideración de que los trabajadores que se encuentran en la economía sumergida, son en general autónomos, o trabajadores familiares auxiliares, por lo que una tendencia a su reducción resultaría poco probable.

De este modo, surge la particularidad de por qué considerarse como empleo informal cuando su rol en el mercado es significativo, y aporta al consumo, donde Fudge (2017) señala que responde a una ceguera institucionalizada con respecto a la limitación de derechos, y ligando formalidad con referencia un contrato de trabajo, puesto que si bien no hay una entidad que ejerza presión para la productividad, igualmente no debería

ser una limitante para legislar configurando mecanismos de protección laboral para los sujetos autónomos.

Coincidiendo con Blackett (2019), para quien los trabajadores subcontratados deben ser considerados al momento de configurar un marco de formalidad, puesto que actividades autónomas como el servicio doméstico, o de manufactura cultural podrían formalizar su comercialización con una legislación que proteja sus derechos, y que reconozca el nivel de formalización de su actividad, que se encuentra alejada de la evasión y elusión fiscal.

Sin embargo, Eaton et al (2017) indican que existe una opinión colectiva con respecto a que únicamente quienes se encuentran en una relación de dependencia se pueden considerar trabajadores, a diferencia de los autónomos, quienes no tendrían una presión superior, por tanto, estos se alejarían de los beneficios sociales que deben suponer los trabajadores, estableciendo así otro grado de marginalización al sector autónomo.

Es decir, además de la restricción legislativa hacia su formalización, se encontrarían con barreras por parte de la sindicalización laboral donde se verían marginados ante la ausencia de una figura de mando jerárquico superior en su actividad laboral, contribuyendo de este modo a la estigmatización dentro del marco social, en donde la economía sumergida representa el subdesarrollo inherente de las sociedades de bajo nivel económico como África y Sudamérica.

En este sentido, dicha línea argumental es perpetuada incluso por organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2016) quien refiere la informalidad como el menor estrato productivo, ligado a un menor nivel de ingresos, desencadenando en desigualdades de educación, salud, y reducción de oportunidades de formalización, y siendo estas consecuencia de las políticas adoptadas

por los entes gubernamentales que en lugar de aportar al desarrollo han asentado la diferenciación y las barreras para el traspaso de informalidad a formalidad.

Pero, esta concepción de la informalidad como un aspecto ligado al subdesarrollo se ha establecido como un referente por investigaciones incluso contemporáneas con Hart, como lo es Tokman (1987), quien enfatiza la heterogeneidad inmersa en los estratos productivos, donde las herramientas necesarias para generar una estandarización de condiciones laborales radican en un mayor esfuerzo sobre las unidades informales.

Y es en este punto donde resulta pertinente enmarcar que la unidad de análisis fundamental para entender el sector informal es el modo de producción, esencialmente para diferenciar de aquellos que se pueden formalizar con mayor facilidad ante una reducción de las barreras legales, como se refirió previamente al trabajo doméstico o a las manufacturas culturales, quienes cuenten con una actividad productiva no dependiente de otro estrato laboral.

En este sentido se comprende al sector laboral inmerso en la economía sumergida como el excedente de mano de obra que no logra incorporarse en las actividades laborales formales, donde Chen y Carré (2020) aseveran que este desfase de población económicamente activa-demanda laboral no es posible de cubrir con el mercado laboral formal, siendo así configurada esta economía paralela que funciona de manera relativamente óptima, con agentes económicos específicos, reduciendo así su propensión a trasladarse hacia el sector *visible* de la economía, pero a su vez conformando una fuerza de reserva para las actividades económicas formales.

Por otro lado, la movilidad espacial, no referida como migración fija, puede llegar a ser considerada como otro factor de refuerzo de la economía sumergida, donde aquellos que no se encuentran en movilidad pasan a conformar la previamente referida fuerza de reserva, donde Breman (2016) indica que el desplazamiento de sus zonas de origen

acompañado de las tendencias de barreras, principalmente en países del Sur Global, lleva al incremento de la población al margen del sector formal quienes acompañados por la desesperación reducen las oportunidades de formalización para la población local, mientras los que se movilizaron ahondan la problemática al no ser representados al momento de legislar para reducir brechas laborales.

Además, conceptualmente existe un estigma categorizador al denominar a la economía sumergida como un sector, infiriendo que este puede desaparecer por medio de la expansión de la economía formal, sin embargo, la experiencia de liberalización en el mercado laboral estadounidense, donde se desformalizó la relación de dependencia al representar hipotéticamente una limitante al desarrollo, que ante la llegada de la recesión en 2008 desembocó en una difusión de la diferencia entre formalidad e informalidad, puesto que continúan prestando servicios al sector formal, careciendo de las prestaciones sociales que en este deberían imperar, siendo este el modo de producción referido por Tokman (1987).

De igual manera, la informalidad ha sido ampliamente reducida al trabajo, ignorando factores determinantes como el funcionamiento del capital, infiriendo que este último se limita al ámbito de la formalidad, como señalan Chen y Carré (2020), puesto que los empresarios recurren a la informalización de los negocios para reducir su base imponible dentro de las regulaciones gubernamentales, es por ello que también resulta necesario indagar la naturaleza de los capitales en la economía sumergida, donde pese al argumento histórico si existe capital, promotor de estas actividades informales.

Por otro lado, el espectro de autoempleo suele convertirse en el eje de las estrategias de formalización, en torno a la idea de la autosuficiencia que lo caracteriza, impulsa a que el concepto de desempleo se lleve como un problema únicamente del sector formal, puesto que en este se encuentra la dependencia de un medio de producción

empleador, por lo que la desocupación de quienes tienen capacidad de ejercer como autónomos se convierte en una problemática particular, mas no social.

Además, en el contexto actual de continuo desarrollo tecnológico, surge una yuxtaposición que deberá abordarse con mayor detalle en este estudio, y es que esta expansión del sector económico viene asociada con el progresivo reemplazo de la mano de obra por el capital, aunado por los cambios en las modalidades de empleo, que al flexibilizarse resultan en un menor requerimiento de fuerza laboral, por lo que aquella fuerza de reserva compuesta por la economía sumergida, en lugar de disminuir como estimarían entidades como la CEPAL, se vería incrementada por los desempleados que deben optar por alternativas en el autoempleo o el sector informal en general, reforzando su posición y relevancia en los mercados, prevaleciendo en la configuración socioeconómica.

### ***Evasión fiscal***

El objetivo del Estado para cumplir con inversiones públicas se encuentra soportada en la contribución de la ciudadanía, recaudado a través de impuestos y tasas que garanticen apalancar los planes y programas sociales. Por tanto, la reforma tributaria funciona como un mecanismo que permite enfrentar las necesidades de la ciudadanía asegurando sus objetivos económicos, sociales y fiscales (Khlif y Achek, 2015).

Una estructura eficiente y equitativa de los recursos contribuye a la estabilidad económica mediante la aplicación de políticas fiscales correctas, que estén impulsadas a fomentar el crecimiento económico y estabilizar las fluctuaciones. Las reformas tributarias sirven de instrumento para incentivar la actividad empresarial, lo que puede atraer inversión extranjera y a su vez, fomentar la creación de empleos.

Sin embargo, Gabor (2012) reconoce la existencia de una tendencia de los individuos hacia el comportamiento ilegal intencional, siendo esta la evasión fiscal,

afectando el sistema de recaudación de un país, e inclusive representando un aspecto negativo para la economía y la sociedad que compensa la carga tributaria trasladando las obligaciones fiscales a los contribuyentes que cumplen oportunamente con sus tributos, deviniendo en un descontento social ante la percepción de inequidad que en consecuencia podría llegar a generar una mayor incidencia en la evasión fiscal ante la falta de certidumbre en el uso de los recursos provenientes de la recaudación sobreimpuesta.

En contraposición, Sandmo (2005) destaca que existe además una posición en la evasión que ocurre como un incidente aislado e involuntario dentro de la actividad económica y volviéndose en parte natural de la economía sumergida por su comportamiento informal, donde los actos de evasión son difíciles de detectar y abordar integralmente, puesto que la actividad no resulta ilegal en sí misma, sin embargo, las transacciones y actividades se realizan fuera del control y supervisión del sistema fiscal.

En otro sentido, Alm y Martínez-Vázquez (2003) incluyen el término elusión fiscal donde los individuos aprovechan interpretaciones ambiguas de la normativa tributaria para obtener beneficios que reduzcan la carga fiscal, afectando en consecuencia el nivel de recaudaciones percibidas por parte del gobierno, generando un posible detrimento a la provisión de servicios públicos que mejoren la calidad de vida. De este modo, la elusión fiscal distorsiona la competencia en el mercado, generando una ventaja competitiva sobre aquellos individuos que no incurren en esta actividad.

Asimismo, la decisión de evadir impuestos se compone además de un factor temporal de acuerdo con Andreoni (1992), explicado en mayor medida por la sanción por evasión que recae en los individuos en el futuro, mientras el ahorro fiscal representado a los contribuyentes se evidencia en el presente; es de esta manera en que los sujetos efectúan su medición del riesgo, ponderando no solo el tamaño de la sanción a percibir, sino la probabilidad de enfrentarse a consecuencias latentes, así como el costo-beneficio

que puede representar incurrir en dicha conducta fiscal, siendo así un análisis intertemporal.

Debido a la incertidumbre, los ingresos del contribuyente y el valor del dinero fluctúan. En situaciones donde las sanciones no monetarias son lo suficientemente fuertes como para disuadir la evasión, esta puede verse como una forma de "pedir prestado" al fisco. Un contribuyente con limitaciones de crédito puede optar por evadir impuestos cuando el valor del dinero en el presente es alto y pagarlo cuando es bajo.

Riahi-Belkaoui (2004) mencionó tres determinantes que justifican la evasión fiscal en perspectivas que incluyen la teoría general de la disuasión, los modelos de disuasión económica y la psicología fiscal. La teoría general hace referencia a la falta de castigos, sanciones o multas frente a los hechos delictivos en cuanto al sistema tributario catalogándolo como permisivo para el actor (Stack, 2010).

Schneider et al. (2015) acuerdan en que la evasión fiscal es un problema tanto para países en vía de desarrollo como para países desarrollados, dado que al existir emprendimientos con dificultad de arranque hacen uso de la evasión de impuestos para dar continuidad a la actividad comercial y reducir egresos dentro de estados financieros, lo que genera un inconveniente fiscal dentro de la economía. Mientras que las empresas establecidas generan ajustes a través de categorizaciones de la base imponible, lo que permite una oportunidad para evadir obligaciones.

Hanousek y Palda (2009), a través de un modelo de regresiones múltiples determinaron la relación entre eficiencia productiva y honestidad fiscal, obteniendo como conclusión que las economías que cuentan con mayor presencia de evasión fiscal acompañada de economía sumergida sufren distorsiones en la estructura de mercado, dado que genera competencia desleal, debido a que abre una brecha entre empresas que cumplen con el marco legal establecido sobre las evasoras.

En este sentido, Porter (2012) destaca que al alterar la estructura de mercado es un fenómeno ocasionado por la necesidad de supervivencia dado que los sectores económicos difieren en términos de rentabilidad. Menciona que los sectores, cuyo margen al final del período fiscal es reducido necesitan un alto nivel de eficiencia dada su estructura de costos y considerando las limitaciones en las oportunidades de mercado para generar ingresos adicionales a su actividad principal.

Tonetto et. al (2024) revela que al determinar la eficiencia se da a conocer la capacidad de competir y sobrevivir en el mercado dadas las condiciones legales, debido a los impactos de la acción gubernamental dentro del ciclo de vida de las entidades financieras. A su vez permite determinar el grado de efectividad de la regulación y su inherencia dentro de la confianza en instituciones públicas.

Abdixhiku et al. (2017) explica que el cumplimiento de las obligaciones se ve influenciado por la satisfacción del marco legal, en sociedades con conciencia cívica y sentido de responsabilidad tienden a cumplir con lo establecido, sin embargo, cuando la confianza al gobierno es baja la recaudación fiscal puede ser menor. Este efecto genera mermas dentro de la recaudación tributaria mismo que impacta de manera negativa en la asignación de recursos.

Hasseldine y Bebbington (1991) aportaron una perspectiva psicológica basada en las creencias y actitudes de los usuarios sobre el sistema fiscal como predictor del comportamiento, consiste en la evaluación de edad, sexo, entorno socioeconómico, nivel educativo y ocupación como factores influyentes en la percepción positiva o negativa hacia el cumplimiento de obligaciones tributarias. Sin embargo, agrega la moral como variable de error dado que su inclinación dependerá de la idea de justicia y legitimidad sobre la ejecución de los recursos.

En la misma línea, Vernazza y Prado (2021) resaltan que la evasión se basa en cinco componentes, siendo uno de ellos el factor psicosocial, cuyo énfasis recae en la moral relacionado a la distribución y uso eficiente de los recursos, y se razona como una estrategia para percibir ahorro fiscal, proponiendo que no es solo una decisión económica nacional, sino que puede estar arraigada con el criterio psicológico de cada individuo.

El factor transfronterizo destaca la conexión entre el delito fiscal y la movilidad de capitales. Además, analiza las consecuencias de la falta de regulación financiera-tributaria internacional que permite a los contribuyentes ocultar sus activos e ingresos en paraísos fiscales y la protección de información financiera de clientes conocida como secreto bancario, mismo que dificulta a las autoridades fijar estatutos para normar y disuadir la evasión fiscal.

El factor estructural y de fragmentación económica ocupa el tercer lugar dentro de los componentes, considera aspectos de información que pueden facilitar la evasión dada la estructura económica del país, dada la informalidad dentro del mercado laboral y su continuo aumento, la asimetría de la información que se refleja en la dificultad para obtener información precisa de ingresos de usuarios. La inestabilidad macroeconómica que se evidencia en la volatilidad de los precios e incertidumbre económica buscando la protección de ganancias. Por otra parte, la escasa innovación técnica y tecnológica de la administración tributaria y la conformación de la economía oculta evidenciada en el sistema informático obsoleto en el tiempo.

Schneider et al. (2015) explica cómo las corporaciones internacionales suelen reportar pérdidas al final del año con el objetivo de evadir impuestos generando competencia desleal a través del desequilibrio del mercado, dada la ventaja injusta frente a las compañías que cumplen con sus obligaciones fiscales. En consecuencia, se refleja

el perjuicio sobre la acumulación de ingresos, aumentando el déficit fiscal o deuda pública del país.

El modelo clásico de evasión fiscal propone que la evasión fiscal depende de dos factores principales, siendo uno de ellos la percepción de riesgo de ser detectado y el beneficio potencial de evadir impuestos. Años después se han incrementado la cantidad de factores incidentes incluyendo la complejidad del sistema fiscal, la eficiencia de la administración y normas sociales (Allingham y Sandmo, 1972)

El sistema tributario ha sido catalogado como permeable especialmente en lo que respecta al Impuesto sobre el Valor Agregado. En consecuencia, se cataloga como un sistema de fácil evasión, lo que da lugar al incumplimiento de obligaciones normadas. Este fenómeno se puede observar en mecanismos comunitarios de toma de decisión prolongado, según Schneider F. (2015), además, en la práctica se podría evidenciar pérdida de ingresos presupuestarios que contiene un impacto negativo en la planificación nacional.

Slemrod y Yitzhaki (2002) proponen que el enfoque debiera dirigirse a la optimización de estructuras tributarias alternativas, mas no en la viabilidad de ciertos impuestos debido a que la recaudación de impuestos basada en la autodeclaración en ciertos países en desarrollo puede llegar a ser complejo. Mientras que en los países desarrollados la atención se desvía a la interrogante ¿Hasta qué punto el diseño tributario óptimo debería reflejar la real evasión fiscal?

En este sentido, Hinrichs (1966) y Musgrave (1969) hacen énfasis en la estructura tributaria moderna, resaltando que los cambios realizados dentro de la misma son enfocados en impuestos especiales, aduaneros, renta corporativa e individual, optando por la inclusión de factores como la innovación y globalización. Las nuevas tecnologías

de administración tributaria reflejan la adaptación sobre las economías globales dada la expansión de mercado y la escolaridad.

En contraste, Alt (1983) enfoca los costos administrativos y de cumplimiento en la evolución de la estructura tributaria explicando que, existe menor facilidad en la recaudación de impuestos de los hogares debido a la falta de monitoreo, a diferencia de las entidades financieras que realizan constantes reportes de información. Además, la capacidad de pago de una organización es más eficiente dada la actividad comercial que establezca.

El autor resalta que la única forma de explicar por qué la sociedad suele aceptar los sistemas tributarios desfavorecedores es mediante la ilusión fiscal debido a su complejidad de entendimiento. De esta forma, las personas al pagar pequeños impuestos subestiman el monto total acumulado, provocando la ilusión de contribuir en menor medida y permitiendo la recaudación eficiente de los impuestos.

De igual modo, Kesselman (1988) demuestra que los niveles de evasión fiscal pueden cambiar cuando la imposición del impuesto se ajusta ya sea en cantidad o proporción, indicando que dentro de los principales factores que influyen son compras gubernamentales sesgadas hacia el sector cumplidor, precio y preferencias del consumidor. Considera la posible existencia del efecto Laffer dado que los ingresos no aumentan de manera ilimitada.

Además, Stiglitz (1985) identifica tres principios básicos de evasión fiscal dentro del impuesto sobre la renta: el aplazamiento de impuestos, el arbitraje fiscal entre individuos que enfrentan diferentes tramos impositivos (o los mismos individuos en diferentes momentos con tasas impositivas marginales distintas) y el arbitraje fiscal entre flujos de ingresos que reciben un tratamiento fiscal diferente. Muchos métodos de evasión fiscal combinan estos tres principios.

En este sentido, Stiglitz describe cómo bajo un sistema de mercado de capital perfecto las personas podrían llegar a crear estrategias para evadir impuestos bajo cuatro métodos: aplazamiento de las ganancias de capital, arbitraje entre tasas sobre las ganancias de capital a corto y a largo plazo, endeudamiento, renovaciones. Aclara que para la mayoría de los métodos citados no es necesario contar con capital y son consideradas como arbitraje fiscal.

### ***Evasión fiscal y Crecimiento económico***

La evasión fiscal representa una amenaza para el presupuesto general del estado y, por tanto, para la asignación de recursos, esto genera un impacto negativo dentro del crecimiento económico dada la reducción de ingresos fiscales para la ejecución de plan de acción del gobierno. Onyeka y Nwankwo (2016) explican el decrecimiento en la economía nigeriana por la existencia de evasión y elusión fiscal en el período de 1999-2012, encontrando deficiencias en las medidas gubernamentales relacionadas a las políticas fiscales y la imperiosa necesidad de la regulación de estas con objeto de estimular la economía.

De igual modo, Tafenau et al. (2010) detalla que las tasas impositivas altas, oportunidades limitadas y sector público sobredimensionado son factores que incrementan la economía sumergida de un país, donde las regiones pobres son los principales afectados debido a la brecha salarial y la extensa economía sumergida que atraviesan.

En adición, Enste (2007) aclara que para mitigar el impacto en el PIB es necesario controlar el sector público para contribuir con una producción de alta calidad motivada por el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la recaudación fiscal. Sin embargo, menciona que la estrategia aplicada debe ser funcional en el largo plazo dadas las condiciones del país y su actividad comercial prioritaria.

Por otra parte, Lemieux et. al (1994) analiza la decisión de las personas para trabajar en la economía sumergida y evadir impuestos, destacando que los principales actores de evasión fiscal son aquellos grupos específicos de la población que cuentan con un salario por debajo del promedio y horario laboral extendido, entre ellos los solicitantes de asistencia social. Además, resalta que la tendencia a formar parte de la economía subterránea nace de la idea en la cual los impuestos distorsionan el mercado laboral por tanto evaden impuestos.

De esta manera, Ahsan (1995) destaca que las prácticas más comunes de evasión fiscal son a través de sobrefacturación y el fraude tienden a incrementar los activos en la contabilidad, por tanto, reflejan una economía distorsionada de la realidad. Aunque, todos los tipos de evasión distorsionan la economía, los beneficios difieren en el enfoque: ganancias en efectivos, deserción del nivel de riesgo, especie, afectando no solo la recaudación sino también la asignación y ejecución presupuestaria.

En contraposición, Kay y Keen (1988) apuntan a la ambigüedad en las definiciones de ingreso entre la economía y la contabilidad dado que la información puede ser manipulada y dar apertura a oportunidades para la evasión. Dada la categorización de los rubros en las empresas, tienden a existir discrepancias sobre la base imponible, lo que permite que los ingresos no sean reportados en su totalidad y disminuye la recaudación de impuestos. El autor considera que el gobierno debe contemplar la aclaración en el marco legal de los tributos para obtener un panorama más acercado a la realidad.

Sin embargo, un régimen impositivo que ejerce mayor presión sobre el consumo de los individuos es cuestionado por Graetz y Wilde (1985), siendo que esto no garantiza que no se empleen recursos de fuentes desconocidas para la declaración de egresos o las deducciones de impuestos, constituyéndose de igual forma una defraudación hacia la recaudación tributaria, legalizando estos fondos dentro de la economía nacional.

A diferencia de los autores previos, Kouamé y Goyette (2018) indagan factores como la calidad del entorno empresarial y la supervisión tributaria como causantes de la evasión fiscal bajo un estudio aplicado en 30 países de África y América Latina en el cual se estableció una relación positiva directamente proporcional a las distorsiones en el ámbito empresarial y negativa con la calidad institucional. A través de un modelo de equilibrio general, se muestra que las decisiones de evasión dependen de la percepción de las empresas sobre su entorno y la capacidad de supervisión de las agencias tributarias. Además, se sugiere que mejorar la disuasión podría reducir las ventas no declaradas, lo que a su vez mitigaría las distorsiones empresariales.

### ***Economía sumergida y Crecimiento económico***

La relevancia de abordar y comprender la economía sumergida en un contexto más amplio como su rol y funcionamiento dentro del crecimiento económico, comprendiendo inicialmente que compone en sí mismo a este sector de la economía, parte de estudios de mediados del siglo XX, donde Lewis (1954) en busca de explicar el desarrollo económico en países con mano de obra rural y subutilizada, concibiendo de este modo la idea de una economía dual compuesta por un sector tradicional y un sector moderno, de acuerdo a lo cual el crecimiento económico en función de un incremento de la productividad se genera ante la transición de mano de obra del sector tradicional, que es posible comprender como la economía informal, hacia el sector moderno, comprendiéndose este como el sector formal de la economía.

Sin embargo, el modelo de Lewis no logra evidenciar de manera óptima la complejidad de las relaciones en el sistema económica, como el comportamiento de los individuos y motivaciones para transitar entre ambos sectores, por medio de este enfoque, Sen (1999) aborda de manera amplia y humana la perspectiva de transición dentro de la economía, donde el desarrollo económico se debe encontrar al servicio de los individuos,

por lo cual las instituciones sociales, políticas y económicas juegan un rol fundamental en generar condiciones que faciliten el desarrollo humano, entendiéndose la formalización laboral como un indicador de mejora en nivel de vida comunitario e individual.

En este sentido, surge una controversia razonable respecto al rol de estas instituciones de carácter público que condicionan las reglas sociales para el desarrollo o en contraposición el estancamiento, es por ello que De Soto (1986) establece que son estas instituciones aquellas que por medio de rigidez bloquean el acceso a la formalización, ante lo cual los individuos optan por aquello que denomina una estrategia económica que corresponde a la informalidad, donde se construye un sistema de propiedad, activos y negocios que existen de forma paralela a la legalidad, creando una economía que de forma natural aporta al crecimiento económico por medio de flujos de consumo, que sin embargo limitan el crecimiento económico general, puesto que la inclusión de estas actividad al régimen formal permitirán el uso de activos en inversión y estimulación económica integral.

De esta manera, si bien se simplifica los múltiples factores que pueden inducir a la informalidad, se establece un precepto clave en cuanto al beneficio en el crecimiento económico de la formalización de las actividades que se encuentran en la economía sumergida, por ello Lucas (1988) destaca la importancia del capital humano para potenciar el crecimiento económico, puesto que la inversión social en educación y formación profesional tienden a incrementar los niveles de productividad, manteniendo la intervención de un gobierno de forma limitada, netamente a estos aspectos generales, mientras la toma de decisiones se radicaría en la capacidad de los individuos por orientarse hacia decisiones eficientes, siendo en materia económica el transitar hacia una participación en el sector comercial formal.

De esta forma, el desarrollo individual aporta a los niveles de productividad, impactando de este modo al crecimiento económico a largo plazo, condicionado principalmente por la acumulación de capital humano calificado, pese a ello North (1990) resalta nuevamente el rol de la institucionalidad que, si bien no deberá intervenir sustancialmente, si resultará determinante en crear condiciones que faciliten la actividad comercial evitando la creación de una economía paralela que reduzca el aporte de productividad dentro de la medición general del crecimiento económico.

Si bien es posible comprender el rol de algunos entes intervinientes en la economía informal y su incidencia en el crecimiento económico, un factor que resulta implícito en cierta medida es explorado por Feige (1989) quien vislumbra de forma explícita la implicación en la recaudación tributaria, la cual se ve reducida ante la inexistencia de un control, efectivo de las actividades económicas que se desarrollan en el entorno social, generando ineficiencia en las instituciones y reduciendo su consecuente inversión pública, ralentizando el crecimiento económico, sin embargo, otros factores que se consideran como determinantes para este efecto contractivo en la recaudación, siendo asociado igualmente con falta de acceso a crédito formal, burocracia excesiva en las instituciones y una elevada percepción de corrupción; factores que se presentarían tanto en el sector informal como en el sector formalizado de la economía.

### **Marco Referencial**

Con el objeto de establecer un marco respecto a las metodologías, y enfoques que permitan determinar el tamaño de la economía sumergida y la evasión fiscal de una forma fehaciente respecto a la realidad social, se revisará estudios empíricos de las variables latentes en una escala global, regional y finalmente de acuerdo con el contexto del Ecuador.

Oanh et al. (2024) realizaron un estudio referente a la relación de la economía sumergida y otras variables causales de la misma como la corrupción y presión impositiva en un marco países con bajo y alto desarrollo financiero. La metodología que empleó esta investigación fue la aplicación de un modelo PVAR para 25 países con alto nivel financiero y 30 países con un bajo nivel. Los principales resultados que destacaron en el estudio fue la relación inversa entre la economía sumergida y la presión de la aplicación de impuestos, y la relación directa con la corrupción.

Por otra parte, Birinci y Elgin (2024) desarrollaron un modelo de equilibrio general dinámico de dos sectores, determinando el tamaño de la economía sumergida de forma trimestral, para 15 economías avanzadas en el periodo 1960-2010, siendo este el único estudio de estimación del tamaño de la economía informal que presenta datos trimestrales para lograr una caracterización detallada, y establecer puntos de convergencia con la economía formal. Sus resultados principales consideran que el tamaño de la economía con relación al PIB es anticíclico y corresponde en principal medida a grandes y largas expansiones, y a grandes recesiones sin que estas sean precisamente largas en el tiempo.

Del mismo modo, Kohan et al. (2024) proponen una metodología con un modelo de equilibrio general dinámico de dos sectores, pero aplicando tres tendencias diferentes, siendo la productividad específica de la inversión, la productividad formal y la productividad en la informalidad; de este modo resulta en que el sector en la informalidad requiere de rendimientos crecientes de escala para lograr correspondencia con los crecimientos tendenciales observables, siendo contrapuesto a los aplicado generalmente, en donde se imponen rendimientos decrecientes de forma empírica a este sector de la economía.

En contraposición, Ivcheva (2023) plantea un estudio de fuente primaria aplicado al sector informal de Bulgaria a principios de 2020, estableciendo las causas principales para la participación en el la economía sumergida por parte de los individuos; aplicando una regresión binaria lineal y posterior probit, determinando que existe una predisposición por parte de los individuos a participar en la economía formal, sin embargo aspectos como incumplimiento del contrato civil e ineficiencia de instituciones estatales contribuyen a una mayor incidencia en la economía sumergida.

Desde un enfoque vinculante con el rol del sistema financiero, Syed (2024) por medio de un análisis de las economías del G5 (Brasil, China, India, México y Sudáfrica), aplicando el método generalizado de momentos y una prueba de causalidad de Konya, determinando que la inclusión financiera incide en la economía sumergida reduciendo su tamaño, además, la gobernanza y la regulación bancaria en su conjunto incidiendo en la inclusión financiera, incrementan el efecto de esta en la economía sumergida.

Por otra parte, Nastav y Bojnec (2007) desarrollan una estimación de la economía sumergida desde la perspectiva economías vinculadas históricamente pero con divergencias en su nivel de desarrollo, dentro de los Balcanes, donde Bosnia y Herzegovina resulta en un 30% del PIB, mientras Croacia y Eslovenia con un 27% y 20%, respectivamente, esto por medio de 3.000 encuestas realizadas en zonas rurales y urbanas, aplicando posteriormente un análisis probit en función de los niveles de actividad laboral formal de cada país sujeto de estudio.

En este sentido, Dell'Anno (2007) efectúa un análisis más robusto, enfocado en la economía sombra de Portugal durante el periodo 1977-2004, remarcando el empleo del modelo de múltiples indicadores y múltiples causas [MIMIC] como medida para evaluar con fiabilidad las estimaciones econométricas, llegando a determinar que la economía sumergida de Portugal ha pasado del 29,6% en 1978 al 17,6% en 2004, siendo causado

por la aplicación de política gubernamental de control de gasto, reducción de tasas de interés, baja inflación y la reducción de la tasa de desempleo, ocasionando de este modo una mejora en la dinámica de la informalidad.

Enste y Schneider (2007) exponen las ventajas y desventajas de emplear el modelo MIMIC para la determinación del tamaño de la economía sumergida, puesto que no existiría un único método válido para esta estimación econométrica, sin embargo destacan que su uso se ha generalizado debido a que permite tomar en consideración múltiples variables indicadoras y múltiples variables causales de forma simultánea, permitiendo ser flexible respecto a la elección de estas en función de la economía objeto de estudio y la disponibilidad de datos para el caso particular, sin embargo, su desventaja se centra en la variable latente, puesto que resulta un modelo de verificación de la hipótesis de relaciones causa efecto, por encima de un sistema que encuentre el modelo válido.

Dentro del contexto ecuatoriano, Molina et al. (2024) analizan la economía informal dentro del ámbito del turismo en un estudio primario con alcance en turistas, residentes, comerciantes informales, empresarios y autoridades, determinando su rol fundamental en el ciclo económico del turismo del catón Playas, en donde se enfocó el proyecto, siendo causado principalmente por regulaciones de condiciones laborales, oportunidades laborales y la preferencia de los sujetos por la flexibilidad horaria.

Por otro lado, López y Mendoza (2022) efectúan una estimación de la economía sumergida o economía sombra como tamaño del PIB para Ecuador, Perú y Colombia, por medio de modelos autorregresivos de rezagos distribuidos, y por ecuaciones estructurales; por medio del primer método determinaron un peso de 37%, 62% y 52% del PIB para Ecuador, Perú y Colombia, respectivamente. Bajo el segundo modelo, estimaron el 40%, 77% y 50% en el mismo orden previo; siendo de este modo aspectos dentro del funcionamiento de la economía social que estos países.

En este sentido, Mejía et al. (2023) desarrollaron una medición del tamaño del sector informal en Ecuador, desde la perspectiva de la desigualdad, empleando un Modelo de Múltiples Causas y Múltiples Efectos [MIMIC], basado en ecuaciones estructurales, para analizar el periodo 2001-2020 de lo cual resultó que alrededor del 32% de la producción nacional corresponde al sector informal, la cual indican que continuará su crecimiento exponencial sin la existencia de regulaciones y políticas efectivas.

Del mismo modo, Ruesga et al. (2020) por medio de una metodología cuantitativa-causal, empleando el Modelo MIMIC, establecen una estimación de la economía informal en el Ecuador, desde el año 1970-2014, a partir de lo cual determinan que la presión fiscal, la migración rural, y un escaso nivel de apertura comercial han convergido, resultando en una economía sumergida que representa alrededor del 39% del PIB.

De esta forma, surge la particularidad de la existencia de relación entre la economía sumergida o informal y la evasión fiscal; para ello, Valderrama y Barrios (2015) analizan esta vinculación desde la perspectiva del territorio venezolano, dentro del cual la anomia se convierte en característica fundamental del entorno social, y es ante ello que surge la economía informal, con un estado incapaz de regularlo, en virtud de lo cual se configura el establecimiento de la evasión tributaria como la naturaleza cultural de los empresario informales de este país.

De igual manera, Adebisi y Gbegi (2013) realizaron un estudio sobre los efectos de la evasión y elusión fiscal en la administración del impuesto sobre la renta personal en Nigeria empleando un Análisis de Varianza (ANOVA) para probar la hipótesis. Dentro de los resultados principales se determinó que el uso adecuado de los ingresos públicos desalienta la elusión y evasión fiscal y las tasas impositivas excesivamente altas fomentan su incremento. La investigación sugiere que la capacidad del sistema fiscal para generar

ingresos a partir de los impuestos sobre la renta personal no ha sido óptima dada la existencia de brechas fiscales.

Mejía-Flores et al. (2019) determina la relación entre la percepción de los contribuyentes sobre las políticas tributarias y su efecto en Ecuador aplicando análisis descriptivo y documental, obteniendo como resultado un déficit fiscal estructural análisis descriptivo y documental y obteniendo como resultado un déficit fiscal estructural para el periodo de 2000-2018 evidenciando las falencias en el sistema de recaudación empleado, en los componentes del ingreso tributario real que resaltan un coeficiente de inelasticidad.

Zamora-Cusme (2018) busca investigar la incidencia de la evasión tributaria y su impacto en la economía ecuatoriana, a través de un análisis no experimental empleando encuestas a 821 personas obteniendo como resultado que las políticas tributarias adoptadas en Ecuador y el desconocimiento frecuente de las normas contribuyen a la evasión fiscal. Además, la falta de cultura tributaria y la percepción de un bajo riesgo de ser detectado son factores que reducen la recaudación de impuestos en el país, impactando directamente en la economía de Ecuador durante este periodo.

McGee et al. (2007) examinan una perspectiva diferente al considerar la ética al analizar la evasión fiscal de Ecuador, a través de la recolección de 140 encuestas compuesta por 18 afirmaciones en una escala de Likert reflejando los argumentos principales que se han utilizado en los últimos 500 años con el fin de justificar la evasión fiscal. Los hallazgos demostraron que dentro de los argumentos más sólidos se encontraba el hecho de que el gobierno era excesivamente corrupto, el desperdicio de dinero recaudado a través de impuestos o la percepción individual del sistema siendo injusto.

Ciucci (2024) evalúa la influencia que tiene los niveles de educación en la evasión fiscal en el período 2001-2020 utilizando modelos econométricos como Mínimos

Cuadrados Ordinarios (MCO) con efectos fijos, estimadores de Mínimos Cuadrados Generalizados (MGC) con efectos aleatorios y de Máxima Verosimilitud (ML) con efectos aleatorios, cuyo resultado evidencia que al existir un nivel general de educación más alto se crea un efecto de sustitución, es decir, las personas tienen a preferir trabajos formales lo cual reduce la evasión fiscal por tanto, la economía sumergida.

Vallejo-Vega (2023) en su estudio realizado para combatir la evasión fiscal en empresas ecuatoriana establece alternativas de prevención, control y seguimiento, con el objeto de erradicar este fenómeno. Empleó un enfoque mixto, encuestando a 26 empresas del sector de alimentación a nivel nacional, obteniendo como resultado que las reformas tributarias vigentes a 2023 no logran concretar un control total de evasión fiscal. El autor denota que la ocurrencia se debe a la cultura tributaria, el desconocimiento de los beneficios y sanciones relacionados al incumplimiento de las obligaciones tributarias, por tanto, sugiere que es necesario fomentar la responsabilidad aplicando estrategias efectivas sobre las empresas.

Por otro lado, Sánchez et al. (2020) establece su estudio de la evasión fiscal enfocado en la normativa tributaria vigente y las sanciones por su incidencia dentro del marco de las pequeñas y medianas empresas dentro del Ecuador, identificando de este modo los delitos de mayor recurrencia y la media de las sanciones establecidas por la autoridad tributaria nacional, incluyendo además la creación de empresas fantasma como una modalidad clave dentro de la evasión, evidenciando como resultado que en el Ecuador las empresas fantasmas se encuentran en constante crecimiento, potenciado de forma principal por ineficiencia en la gestión estatal para mejorar la cultura tributaria.

Ya'ú et al. (2024) aborda los factores que afectan la evasión fiscal en África subsahariana tales como el crecimiento del PIB, formación del capital fijo y la inflación. El análisis fue realizado a partir de una base de datos conformada por 23 países en el

período de 2011 a 2020, aplicando un modelo MIMIC se encontró que el crecimiento del PIB y la formación de capital fijo merman significativamente la evasión fiscal. Sin embargo, la inflación no refleja significancia en la regresión. Se concluye que la acción gubernamental debe estar enfocada en la incentivación económica e inversión de capital para lograr reducir el nivel de evasión y mejorar la recaudación tributaria.

Ghazo et al. (2021) analiza la evasión fiscal en Jordania empleando una metodología orientada a la demanda de moneda. Una vez realizada la verificación de la estacionariedad y cointegración de variables se estimó que la evasión promedio representó un porcentaje significativo del PIB (2.7%). Mediante la prueba de causalidad de Toda y Yamamoto se pudo evidenciar que a consecuencia de la evasión fiscal el índice de precios al consumidor, PIB, ingresos fiscales, inversión pública y privada se ven afectadas de manera directa por lo que el autor recomienda reforzar las políticas aplicadas para mitigar el impacto.

Dobrovič et al. (2021) genera un estudio de los países de la Unión Europea enfocado en la brecha tributaria del IVA y en modelos de predicción para la estimación de evolución futura específicamente en Eslovaquia. A través del análisis estadístico incluidas pruebas t, análisis de conglomerados, series de tiempo y cuatro modelos de tendencia, se llegó a la conclusión que Eslovaquia es el país con mayor evasión fiscal dado el peor desempeño arrojado por los modelos aplicados.

Xavier et al. (2022) desarrolló un identificador de potenciales evasores fiscales en Brasil usando datos públicos proporcionados por medios oficiales, elaborando un modelo confiable con fuentes secundarias. Se crearon tres modelos a partir de Random Forest, redes neuronales y gráficos analíticos donde podían observar patrones de evasión fiscal. El nivel de precisión del modelo alcanza el 98% en detección de empresas y hogares, a

partir de la idea el modelo podrá ser aplicado en diversas economías adaptándolo a la cultura propia de cada país para un mejor ajuste y resultado.

Kirchgässner (2011) a través de un modelo de costo-beneficio logra determinar las características de aquellos individuos, cuya preferencia tiende a mantener las ganancias netas sin considerar los impuestos y obligaciones frente al riesgo de ser sancionado. A partir de un cálculo parecido al costo de oportunidad con la diferencia que se reemplaza la variable costo por riesgo al castigo. A pesar de que permite conocer el perfil de los contribuyentes la información es insuficiente porque no identifica las razones por las cuales prefieren una opción sobre otra.

Amoh y Adafula (2019) establece un modelo econométrico de rezago distribuido autorregresivo basado en la demanda de divisas con el objeto de estimar la evasión tributaria en relación con el tamaño de la economía sumergida. Los resultados arrojaron que la economía sumergida en Ghana alcanza el 20.78% del PIB en el período de 1990 a 2015, factores como el crecimiento de las transacciones de dinero móvil, la alta carga fiscal y el desempleo fueron claves para determinar las razones del incremento de la evasión fiscal.

Vuletin (2008) estima el tamaño de la economía informal en 32 países de América Latina y el Caribe a principios de la década de 2000. Se utiliza un enfoque de modelado de ecuaciones estructurales para identificar factores que influyen en esta economía. Los hallazgos revelan que un sistema impositivo y regulatorio estricto, un aumento en la inflación y un predominio del sector agrícola son determinantes clave del tamaño de la economía informal. Además, se confirma que un mayor nivel de informalidad está asociado con una reducción en la sindicalización laboral, el número de contribuyentes al sistema de seguridad social y las tasas de matriculación educativa.

## **Marco Conceptual**

### ***Economía Sumergida***

La actividad económica informal o sumergida corresponde a las actividades económicas que no se encuentran declaradas y que operan dentro de un marco reglamentario de la economía, este es un elemento inherente de las economías mundiales, dentro de un marco de barreras a la actividad comercial que buscan limitar la opción por un emprendimiento alejado de las regulaciones estatales, pero que derivan realmente en un incremento de estas en lugar de mejorar la dinámica de la economía oficial, como refieren Schneider y Enste (2000), quienes además refieren la dificultad de medición de este grupo económico.

### ***Evasión fiscal***

Gabor (2012) reconoce la existencia de una tendencia de los individuos hacia el comportamiento ilegal intencional, siendo esta la evasión fiscal, afectando el sistema de recaudación de un país, e inclusive representando un aspecto negativo para la economía y la sociedad que compensa la carga tributaria trasladando las obligaciones fiscales a los contribuyentes que cumplen oportunamente con sus tributos, deviniendo en un descontento social ante la percepción de inequidad que en consecuencia podría llegar a generar una mayor incidencia en la evasión fiscal ante la falta de certidumbre en el uso de los recursos provenientes de la recaudación sobreimpuesta.

## **Marco Legal**

La Constitución de la República del Ecuador (2008) establece una serie de derechos fundamentales de los ciudadanos, siendo en su artículo 11 numeral 2 que indica que todos los individuos son iguales y gozarán de derechos, deberes y oportunidades sin discriminación por su distinción personal o colectiva, orientando de este modo el accionar

hacia una sociedad equitativa y que goce de un desarrollo económico pertinente para su bienestar.

El Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos [COESCCI] (2016) remarca en su artículo 3 la responsabilidad estatal de fomentar el desarrollo por medio de la transferencia y desagregación del conocimiento, con el objeto de reducir la brecha de desigualdad, incrementando la productividad, desarrollo e innovación con un elevado componente nacional.

El artículo 33 de la Constitución (2008) establece el empleo como un deber social y un derecho económico, como base de la realización personal, donde el Estado se compromete a garantizar el desempeño de trabajo digno, con remuneración justa y en el marco de la libertad de elección propia de los individuos que constituyen una sociedad. De igual modo, en su artículo 34 determina la obligatoriedad de brindar seguridad social, de forma equitativa, universal en atención a necesidades individuales y colectivas, indistinto de la situación o marco laboral al que se encuentre sujeto el ciudadano.

El Código del Trabajo (2005) en su artículo 42 remarca la obligatoriedad de los empleadores para brindar seguridad social, salud y remuneración pertinente a sus trabajadores, así como la inclusión en su plantilla de sujetos pertenecientes a grupos vulnerables o que cuenten con porcentaje de discapacidad para garantizar la inclusión dentro de la fuerza laboral.

En este sentido es importante remarcar la postura estatal respecto al empleo informal, entendiéndose como aquel que se desarrolla dentro de la economía sumergida, para el cual la Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales (2012) incluye disposiciones para abórdalo, donde en su artículo 6 remarca la igualdad de derechos para los trabajadores y aquellos en relación de dependencia para el goce de beneficios, que en

complementariedad con el Código de trabajo buscan generar condiciones óptimas que incentiven la transición a la formalidad.

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2011) en su artículo 8 promueve las actividades realizadas de forma asociativa o cooperativista para su integración dentro del sistema económico por medio de la formalización y acceso a servicios financieros. En su artículo 13 indica que estas instituciones conformadas se encontrarán sujetas al cumplimiento de normas contables, por lo que a su vez fomenta la inclusión en el sistema tributario nacional, participando del pago de impuestos de acuerdo con su rol económico.

Del mismo modo, el Código Orgánico Monetario y Financiero (2014) establece la regulación del sistema financiero y de las políticas de inclusión económica, en su artículo 3 señala su objetivo fundamental se encuentra en promover, fomentar y generar incentivos de financiamiento para entidades del sector popular y solidario, así como a la población en grupos de atención prioritaria, donde resulta posible identificar a aquellos que se encuentran ejerciendo actividades económicas dentro de la economía sumergida

Respecto a la evasión fiscal, el Código Orgánico Integral Penal (2014) en su artículo 298 indica que la omisión en el cumplimiento de las obligaciones con la administración tributaria, para evitar el pago parcial o total constituye un delito penado por prisión al ser considerado un delito en contra de la administración pública.

Además, el Ecuador se encuentra suscrito a convenciones como el Convenio Multilateral de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (2019) desarrollado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico [OCDE], el cual es un instrumento que establece una base legal única para la cooperación multilateral entre países en evaluación y de recaudación con el objeto de hacer frente a la evasión y elusión fiscal.

La Ley de Régimen Tributario Interno (2004) en su artículo 97.14 determina una serie de acciones objeto de sanción en las que pueden incurrir los contribuyentes, estableciendo mecanismos de control para evitar la evasión tributaria, recayendo en el Servicio de Rentas Internas la responsabilidad de precautelar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la población.

### **CAPÍTULO III: Metodología de Investigación**

Se detallan los métodos que se aplicarán para llevar a cabo la investigación, considerando el enfoque pertinente para el tipo de estudio efectuado, las fuentes de datos, así como los instrumentos y herramientas empleadas, con el objetivo de interpretar y construir el análisis por parte de los investigadores, permitiendo llegar a conclusiones que respondan a la realidad y necesidades del presente.

#### **Método de la investigación**

En cumplimiento de los objetivos previamente mencionados, la investigación adoptará el método deductivo dado que de acuerdo con Espinoza-Freire (2023), este permite examinar las características de una situación específica, en este caso, la economía sumergida y la evasión fiscal en el crecimiento económico, y por medio de la crítica, reflexión y razonamiento lógico establecer su impacto en el contexto social.

Se caracterizará el comportamiento de las variables dependientes e independientes, basándose en conclusiones generales proporcionadas por expertos, las cuales servirán como fundamento para el desarrollo del tema abordado, explorando argumentativamente las diversas aristas de la problemática de estudio permitiendo inferir su impacto dentro del crecimiento económico.

#### **Tipo de investigación**

Esta investigación enfocada en la incidencia de la economía sumergida y la evasión fiscal empleará una metodología de tipo correlacional, de acuerdo con Creswell y Creswell (2017) implica la determinación de ambas variables, evaluando la relación existente entre ellas, sin que esta refiera una causalidad, pero si una coexistencia en su relación hacia el crecimiento económico.

Además, se empleará un enfoque descriptivo que proporcione un panorama detallado de las implicaciones que causan las variables latentes objeto de estudio

explicando la forma en que se relacionan estas y sus efectos generados dentro de la economía.

### **Alcance de investigación**

A través de una revisión exhaustiva de la literatura en esta investigación, determinar la existencia de una relación entre la economía sumergida y la evasión fiscal en el crecimiento económico del Ecuador durante el periodo 2007-2023, evidenciando las causas de estas variables latentes, así como su efecto conjunto e individual como resultado de la naturaleza de su relación.

Por lo tanto, se ha determinado que el alcance de esta investigación es tanto descriptivo como correlacional, puesto que se busca entender la relación o el grado de asociación entre dos o más teorías siendo así que Gravetter y Wallnau (2021) consideran práctico su empleo en las ciencias sociales, observando fenómenos en condiciones naturales, definiendo variables que permiten mostrar diversas dimensiones de la situación estudiada para así determinar el valor de las variables latentes estudiadas.

### **Diseño de la investigación**

El diseño de la investigación corresponde a una no experimental, donde se observará las causas de las variables objeto de estudio en su contexto natural, sin efectuar una manipulación directa en la obtención de datos primarios siendo esta su característica fundamental de acuerdo con Miller (2005), donde además se carece de asignación aleatoria de datos para el análisis pertinente.

### **Especificación del modelo analítico**

#### ***Modelo de Múltiples Causas – Múltiples Efectos (MIMIC)***

La economía sumergida es un fenómeno complejo respecto a su medición que se ve obstaculizada por su naturaleza oculta, razón por la cual se han establecido diversos modelos cuantitativos que pretenden estimar su tamaño dentro de una economía nacional.

Sin embargo, el presente estudio empleará el Modelo MIMIC que efectúa ecuaciones estructurales integrando múltiples causas y efectos para determinar una variable no observable de manera multidimensional.

Los modelos de ecuaciones estructurales comprenden una técnica multivariante que combina el análisis factorial confirmatorio y el análisis regresivo múltiple, determinando la causalidad de variables, mas no el establecimiento de un modelo exacto, cuantificando los efectos generados por variables no observadas que en el caso de este estudio corresponde a la economía sumergida y la evasión fiscal.

Además, los modelos estructurales evalúan la eficiencia de la estimación por medio de una matriz de covarianzas que se ajuste a la matriz de covarianza de las variables, donde al ser similares existirá una aproximación de los datos óptima para las definiciones de variables que componen el modelo.

Las ecuaciones estructurales se utilizan por primera ocasión en el campo de la genética por parte de Wright (1921), aplicando el análisis de trayectorias para establecer un marco de relaciones causales entre variables, siendo así un precursor del modelado de ecuaciones estructurales. Este sistema fue posteriormente adoptado por Jöreskog (1970) combinando el análisis factorial con el análisis de trayectorias, estimando por primera ocasión variables observables y latentes, formalizando así el uso de las ecuaciones estructurales para el estudio social.

Con respecto a la medición y estimación del tamaño de la economía sumergida, Frey y Weck-Hanneman (1984) introducen un enfoque innovador considerándola una variable no observable, determinaron su tamaño por medio de factores socioeconómicos indirectos como la inflación y el desempleo, estableciendo el precedente de estimación indirecta que posibilita posteriormente la aplicación de modelos estructurales. Este ejemplo es aplicado por Schneider y Enste (2000), referentes con respecto a la economía

sumergida, quienes estiman su tamaño para diversos países aplicando las ecuaciones estructurales para su análisis.

Por otro lado, la estimación de la evasión por medio de ecuaciones estructurales, desde una perspectiva de variable dependiente resulta en un fenómeno de estudio escaso en su exploración donde ejemplos puntuales se evidencian en Oduro et al. (2017) y que consideran variables de comportamiento social como las determinantes para la evasión fiscal, siendo esta la variable latente dentro de los modelos.

El modelo MIMIC permite evaluar los efectos de la economía sombra por medio de un enfoque que incluye regresiones y análisis factorial. Se divide en dos componentes; uno que se enfoca en ecuaciones estructurales y otro en las ecuaciones de cuantificación. Las ecuaciones estructurales comprenden relaciones entre las variables no observables y sus causas específicas mientras que, las ecuaciones de cuantificación conectan las variables no observables con sus indicadores.

La ecuación estructural en el modelo MIMIC se define de la siguiente manera:

$$\eta = Y' x_i + \zeta \quad (1)$$

En este caso  $\eta$  representa la economía sumergida (variable latente); los valores  $y'$  son escalares;  $x_i$  corresponde a vectores de las variables causales;  $y, \zeta$  es el término de error vectorial. Las ecuaciones de cuantificación establecen una relación lineal entre la variable latente  $\eta$  y los indicadores endógenos observables  $Y1$  y  $Y2$  de la siguiente manera:

$$Y = \lambda\eta + E \quad (2)$$

En este contexto,  $\lambda$  se refiere al vector de parámetros estructurales que describen la regresión de  $Y$  en  $\eta$ . Se asume que tanto los errores de la ecuación estructural  $\zeta$  como los de las ecuaciones de cuantificación mantienen una distribución normal e independencia en su relación. Como resultado, los vectores de las variables aleatorias 1 y

2 no presentan correlación, dado que  $E(\zeta, E) = 0$ , con  $E(\zeta^2) = \sigma^2$  y  $E(E, E) = \theta$ , donde  $\theta$  es una matriz diagonal que contiene las varianzas de los errores. Al reemplazar la ecuación (1) en la (2), el modelo MIMIC se puede representar de la siguiente manera:

$$Y = \lambda(Y'X_i + \zeta) + E \quad (3)$$

En este contexto,  $\pi = \lambda y'$  corresponde a una matriz de coeficientes, y  $v = \lambda \zeta + E$  se describe como un vector de errores aleatorios. Por lo tanto, la ecuación resultante se presenta de la siguiente manera:

$$Y = \pi x + u \quad (4)$$

Por tanto, la matriz de covarianza será:

$$\Omega = E(u \cdot u^2) = \sigma^2 \lambda \lambda' + \theta \quad (5)$$

La matriz  $\pi$  tiene un rango de uno, y la matriz de covarianzas de los errores presenta restricciones que limitan la obtención de valores en todos los parámetros evaluados, sin embargo, se establecen magnitudes relativas que, aunque carezcan de precisión permitirán establecer valores para la economía sumergida. Para efectuar las estimaciones, es necesario fijar un valor de  $\lambda = 1$ , cuantificando los efectos de los indicadores en función de su relación con cada indicador.

Dado que no es posible obtener estimaciones cardinales de los parámetros, se obtienen solo niveles relativos de estos, sin valores absolutos. Para superar esta limitación es recomendable normalizar los parámetros de la ecuación (2) para que un elemento del vector de regresión  $\lambda$  asuma un valor predeterminado. Además, es esencial estandarizar los coeficientes de la regresión para que las variables consideradas sean comparables entre sí, permitiendo interpretar y comparar los efectos de diversas variables que explican una misma variable endógena, especialmente cuando estas variables tienen diferentes unidades de medida. La normalización de los coeficientes se realiza estableciendo uno de estos elementos con un valor arbitrario.

Los coeficientes se estandarizan de la siguiente manera:

$$y_{\text{estandar } x} = yx(\sigma_x / \sigma_y) \quad (6)$$

En este contexto,  $Y$  simboliza un coeficiente estimado de la regresión, mientras que  $\sigma$  representa la desviación estándar estimada de  $Y$ . Los subíndices  $x$  e  $y$  corresponden a la variable explicativa y la variable dependiente, respectivamente. El coeficiente estandarizado cuantifica el cambio anticipado de la desviación estándar de la variable dependiente, resultante de una variación unitaria en la desviación estándar de la variable independiente, bajo el supuesto de que todas las demás variables se mantengan constantes (efecto *ceteris paribus*).

Por lo tanto, al estimar el vector  $\gamma$  utilizando el término de error  $E$ , y dado que su valor promedio es cero, la ecuación (1) puede producir valores ordinales para cada variable latente  $\eta$ . De este modo, es posible determinar el valor de la economía sumergida y la evasión fiscal en diversos periodos convirtiendo los valores ordinales en cardinales, siendo  $\eta$  un punto específico de la muestra obtenido de otra fuente, ya sea mediante un método utilizado por el propio investigador o por otros investigadores.

### **Variables de la investigación**

Para estimar el modelo MIMIC, es necesario definir diversas variables que representen tanto las causas como los efectos de la economía sumergida y de la evasión fiscal.

#### ***Causas de la economía sumergida***

Las principales causas de la economía sumergida, de acuerdo con la exploración literaria efectuada comprenden las siguientes:

##### **Desempleo.**

De acuerdo con Hussmanns (2007) considera que una persona es desempleada si cumple con las características específicas como la edad mínima de trabajo determinada

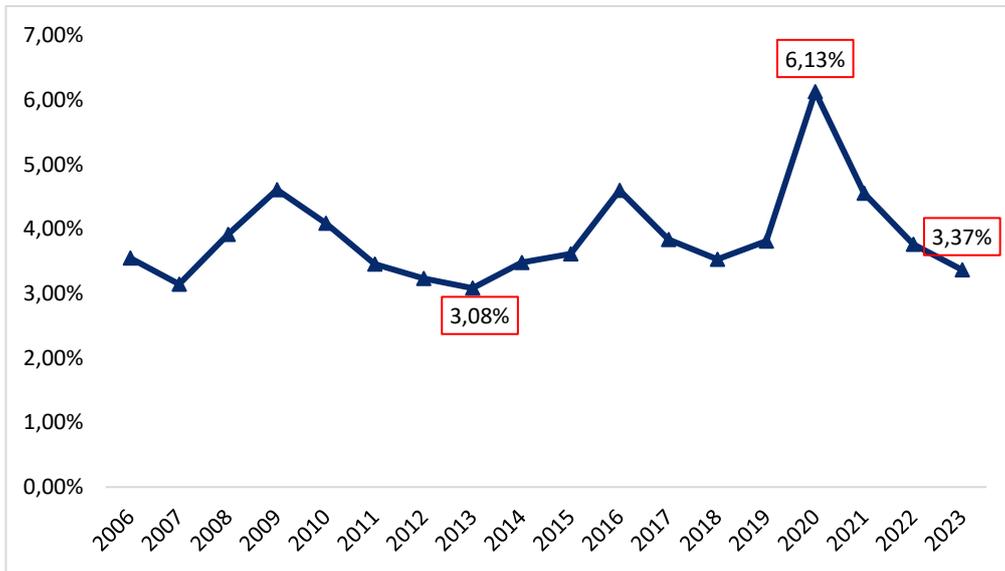
por el país, esto quiere decir que el usuario no tiene empleo en el momento y está buscando de manera continua trabajo, además de contar disponibilidad inmediata. Este concepto comprende a quienes buscan activamente empleo y se evidencia a través de gestiones como enviar solicitudes o asistir a entrevistas. Los organismos laborales usan esta definición para calcular la tasa de desempleo, un indicador importante de la situación económica ya que refleja el número de personas que quieren trabajar, pero no encuentran oportunidades laborales.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2024) considera como desempleados a las personas de 15 años en adelante que no cuentan con un empleo hasta una semana anterior, están aptas para trabajar y buscaron empleo. Lo desagrega en desempleo abierto; siendo las personas sin trabajo que realizaron acciones para establecer un negocio y desempleo oculto; siendo las personas que no optaron por realizar gestiones para obtener un ingreso estable por alguna razón específica.

A diciembre 2023, la tasa de desempleo a nivel nacional fue de 3.7%, a nivel urbano esta tasa se ubicó en 5.4% y a nivel rural en 1.4%. En Ecuador, el análisis de los resultados económicos mostró un incremento en el desempleo durante 2008 y 2009 alcanzando el 3.92% motivado principalmente por la crisis económica internacional.

## Figura 1

### Desempleo en Ecuador 2006-2023



Nota. Datos obtenidos de Banco Central del Ecuador (2024)

La tasa de desempleo en Ecuador cayó al 3,37% en 2023, marcando su nivel más bajo desde 2014, de acuerdo con el BCE (2024), respondiendo de forma principal a un replanteamiento del mercado laboral con nuevas figuras de contratación que faciliten la inserción laboral. Sin embargo, aunque el desempleo muestra una disminución, persisten desafíos como la alta informalidad laboral, con más de la mitad de los empleados trabajando en condiciones no reguladas.

Diversos autores como Schneider (2000), Heintz y Valodia (2012), Tanzi (1999), y Dell'Anno y Solomon (2008) coinciden en la existencia de una relación positiva entre el desempleo y el tamaño de la economía sumergida, puesto que en situaciones en que el desempleo se encuentre como determinante del mercado laboral, las personas se encuentran propensas a recurrir a actividades económicas no declaradas, como su medio de subsistencia.

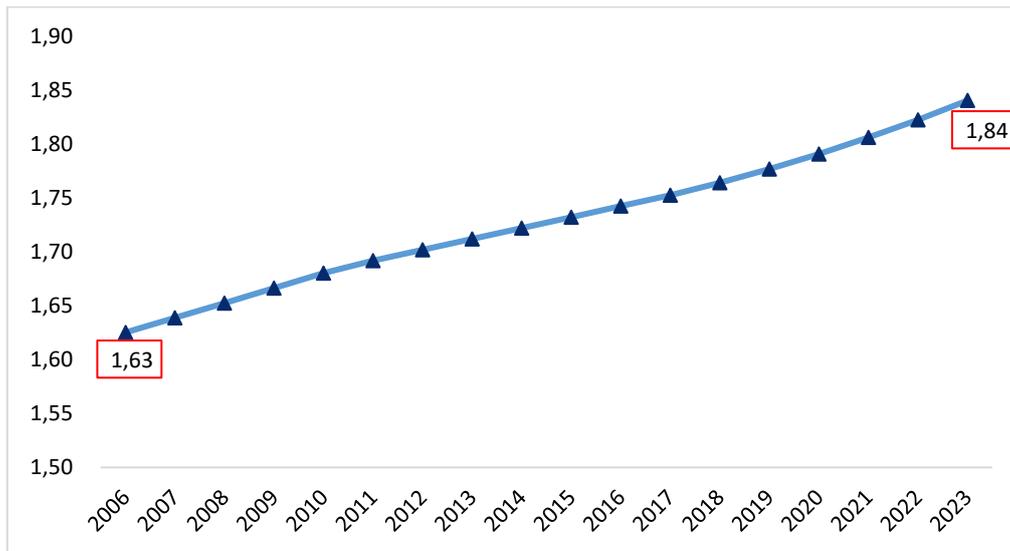
### Migración interna

La convergencia de las conclusiones de Todaro (1969), Portes y Schaffler (1993), y Maloney (2004) destaca que la migración interna puede generar una relación

positiva con la economía sumergida, donde los migrantes carecen de redes y recursos que posibiliten su acceso a empleos formales, de igual forma, la interconexión social preexistente en áreas urbanas, aislando a la población migrante por su falta de preparación para el mercado laboral formal.

## Figura 2

*Migración Interna en Ecuador 2006-2023*



*Nota.* Datos obtenidos de Banco Mundial (2024)

Se observa una tendencia ascendente constante en la migración interna en Ecuador durante el período comprendido entre 2000 y 2023. Esto indica que cada año, un número creciente de personas se ha desplazado dentro del país, buscando nuevas oportunidades, mejores condiciones de vida o escapando de situaciones adversas en sus lugares de origen.

Según el censo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC] (2022), las provincias de Manabí, Guayas, Los Ríos y Loja lideran las estadísticas de migración interna en Ecuador, con Manabí a la cabeza al registrar 503.394 personas que han dejado su lugar de origen para establecerse en otras regiones del país, siendo principalmente el desplazamiento hacia las metrópolis como Quito, Guayaquil y Cuenca.

De este modo, el fenómeno de la migración interna en el Ecuador según Samaniego (2024) surge de las condiciones adversas que enfrentan los individuos en sus

zonas de origen como limitación de tierras cultivables y la falta de rentabilidad en el comercio agrícola, buscando oportunidades en urbes con mayor dinamismo económico con una perspectiva temporal o permanente para el desarrollo de sus vidas.

### **Gasto Público**

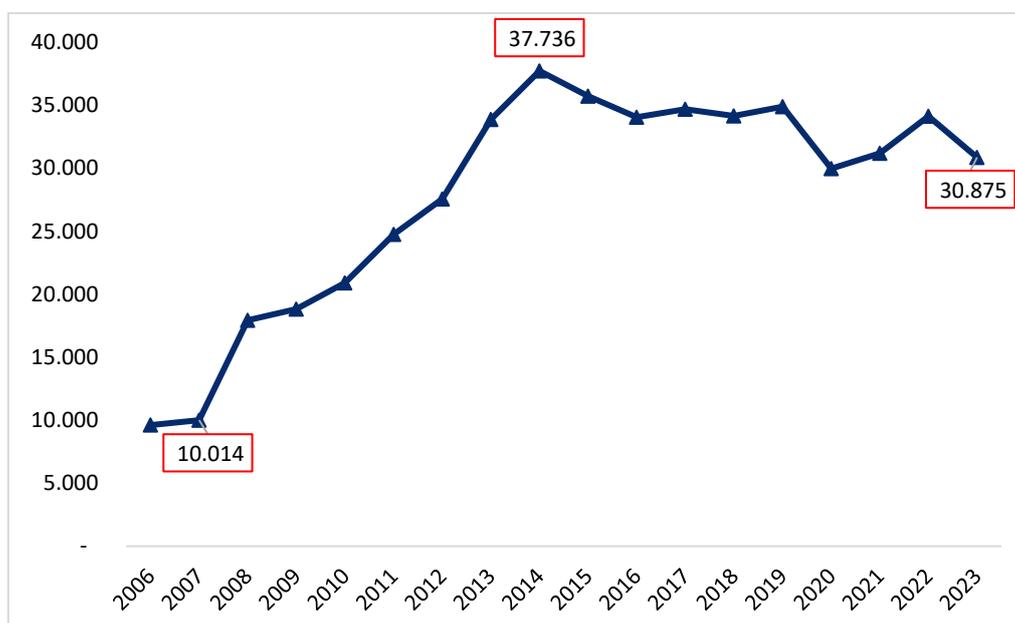
Schneider y Enste (2000) y Tanzi (1999) coinciden en que existe una relación positiva entre el gasto público y la economía sumergida, que yace en una causalidad respecto a la formalidad que se vería incentivada debido a un incremento del gasto público que requerirá su sostenimiento de una mayor intervención gubernamental que en consecuencia incrementará la economía informal.

En este sentido, el gasto público se constituye en un instrumento de los gobiernos centrales y autónomos para dinamizar la economía, pese a ello Bloomberg (2023) la naturaleza y el nivel del gasto resulta determinante para el impacto que llegue a generar, pudiendo llegar a considerarse insostenible en el largo plazo si no se lo dirige a la inversión o a la formación de capital y por el contrario se destina a gastos corrientes como sueldos, transferencias, subsidios entre otros.

En el Ecuador, de acuerdo con Haro (2002), a partir de la dolarización del año 2000, la política fiscal se convirtió en la base de la política económica y por ende la única herramienta que tiene el Gobierno para alterar la economía en general, siendo necesario contar con una administración rigurosa de la política fiscal, debido a la extrema fragilidad de sus ingresos que dependen estrictamente del petróleo y cualquier afectación al mismo significa serios problemas para la economía ecuatoriana.

**Figura 3**

*Gasto Público en Ecuador 2006-2023*



*Nota.* Datos en millones, obtenidos de Ministerio de Economía y Finanzas (2024)

Por medio de la ilustración es posible evidenciar la tendencia en el gasto público ecuatoriano, de acuerdo con cifras del Banco Central del Ecuador (2024), desde 2007 a 2014 se presenta un crecimiento exponencial pasando de 10.014 MM USD a 37.735 MM USD, siendo así un promedio del 32% del PIB real durante este periodo de tiempo, y un crecimiento anual promedio del 22,74%, promovido por políticas públicas encaminadas a potenciar servicios públicos como educación, salud y vialidad que requerían de esta participación significativa dentro del ciclo económico.

Sin embargo, a partir de 2015 se presenta una reducción en el monto del gasto, llegando a 30.875 MM USD con una participación dentro del PIB por el 26,48% para 2023, lo cual va asociado al destino de los fondos del erario público, que enfocados en consumo no se encontraban implementados en la formación de capital, resultando en insostenibilidad al largo plazo para el servicio de la deuda contraída en este objetivo; además, acuerdos de pago con entidades multinacionales como el Fondo Monetario

Internacional [FMI] (2022) establecieron requerimientos de reducción del gasto del estado.

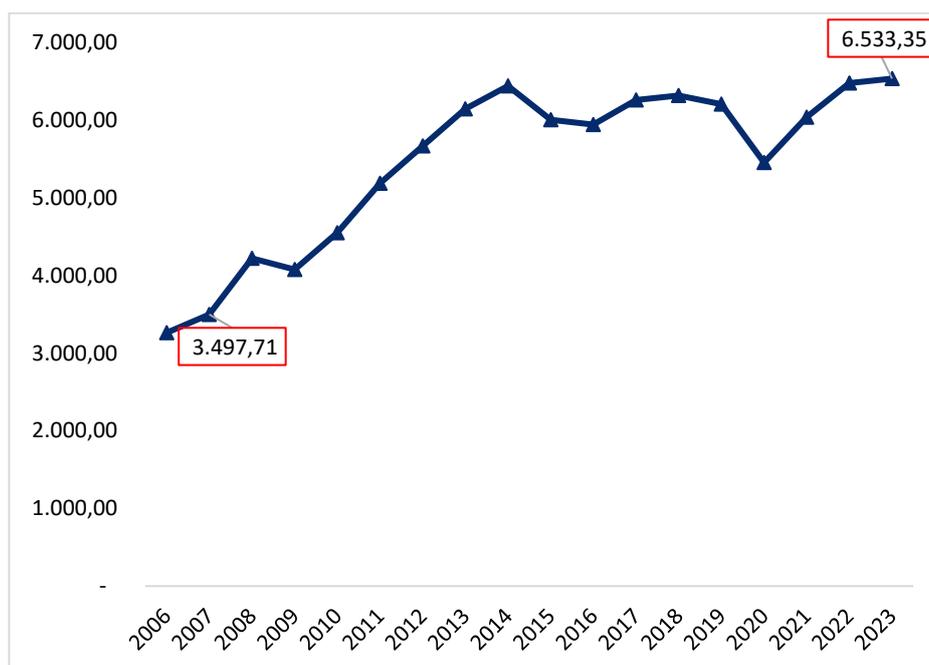
### **PIB per cápita**

Estudios desarrollados por Schneider y Enste (2000), Schneider (2014), y Elgin y Oztunali (2012) indican la existencia de una relación inversa entre el PIB per cápita y la economía sumergida, incluyéndola en sus aplicaciones del modelo MIMIC, donde un incremento en los ingresos medios asociados a una mayor gobernanza inciden en la creación de oportunidades que desincentiven la participación en la economía informal debido a la estabilidad económica generada en los agentes.

En este sentido, Piketty (2014) enfatiza que un PIB per cápita elevado no representa una distribución equitativa del ingreso, al representar únicamente la razón entre el Producto Interno Bruto y la población, siendo que un incremento poblacional se traduce en insuficiencia de recursos por habitante, afectando el estándar de vida promedio de la población.

### **Figura 4**

*PIB per cápita en Ecuador 2006-2023*



*Nota.* Datos obtenidos de Banco Central del Ecuador (2024)

El PIB per cápita en 2020 fue de \$5,474.70 dólares, lo cual representa una reducción del 12.14% respecto al año 2019. Esta disminución puede atribuirse a varios factores, entre ellos, el impacto de la pandemia de COVID-19 que golpeó duramente a la economía global, causando una desaceleración en la producción de bienes y servicios, así como una contracción en diversas industrias y sectores.

En este contexto restrictivo, la actividad económica y en consecuencia el empleo repercute en la conformación del PIB per cápita, de acuerdo con cifras del BCE (2024), el PIB per cápita en el país ha presentado una tasa de crecimiento anual promedio de solo el 2% entre 2011 y 2020; el crecimiento moderado evidencia una escasa mejora de las condiciones locales para la generación de riqueza de los sujetos, sugiriendo además que pese a que la economía se encuentre en expansión, su ritmo ha sido lento e insuficiente para mejorar significativamente la calidad de vida promedio de la población.

### **Inflación**

Múltiples autores, como Schneider et al. (2010), y Dell'Anno y Schneider (2006) incluyen la inflación con una relación causal hacia la economía sumergida, relacionando que los entornos inflacionarios inciden en la actividad económica, llevando a las empresas e individuos a incurrir en la informalidad debido al encarecimiento del costo de vida. En este sentido, existiría una relación positiva, a mayor inflación mayor será el tamaño de la economía sumergida.

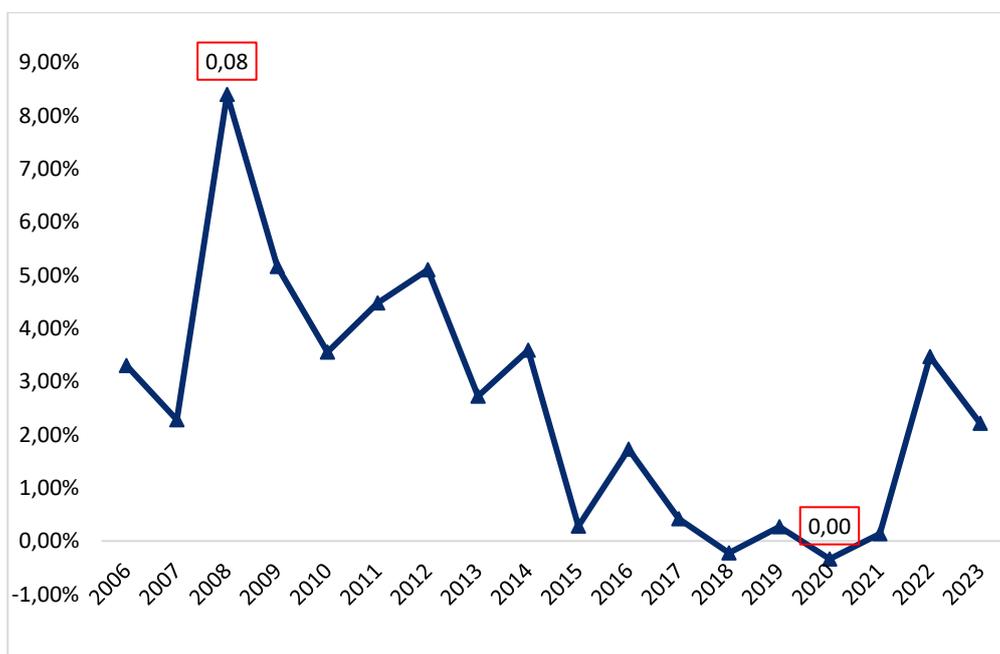
De acuerdo con el Banco Central del Ecuador [BCE] (2021) la inflación en Ecuador se mide mensualmente mediante el Índice de Precios al Consumidor Urbano (IPCU), un indicador que elabora el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) para reflejar la variación promedio de precios de una canasta básica de bienes y servicios que consumen los hogares. Este índice se calcula tomando en cuenta los precios

de las ciudades del país y su objetivo es reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

De acuerdo con Morán (2014), un nivel elevado y sostenido de inflación impacta de manera negativa en la economía, reduciendo el poder adquisitivo de los consumidores, especialmente de aquellos con ingresos fijos o que no aumentan al mismo ritmo que la inflación, como corresponden a jubilados y desempleados, cuyos ingresos se estructuran por pensiones o bonos de desarrollo en algunos casos, sin embargo, el sector productivo también presenta afectaciones ante el encarecimiento de materias primas e insumos requeridos para los procesos operativos, trasladando estos costos hacia los consumidores finales.

### Figura 5

*Inflación en Ecuador 2006-2023*



*Nota.* Datos obtenidos de Banco Central del Ecuador (2024)

La inflación en Ecuador durante 2008 fue producto de una combinación de factores internos y externos, siendo el shock de oferta global el principal detonante. Según Calderón et al. (2019) si bien el gobierno implementó diversas medidas para hacer frente a esta problemática, la inflación continuó siendo un desafío para la economía ecuatoriana.

El alza en los precios de los alimentos a nivel internacional, producto de diversos factores como el aumento de la demanda en países emergentes y eventos climáticos adversos, impactó significativamente en la inflación ecuatoriana.

La deflación en Ecuador en 2019 fue un resultado directo de la combinación de factores políticos y económicos adversos dado que tuvo a lugar el paro nacional por los transportistas, tras el rechazo del alza al precio de los combustibles (Ministerio de Transporte y Obras Públicas, 2024). esta disminución generalizada de la demanda, ante la dificultad de acceder a suministros provenientes de otras regiones, sumada a una oferta relativamente estable, creó un exceso de productos en el mercado, lo que ejerció una presión a la baja sobre los precios, culminando en un período deflacionario.

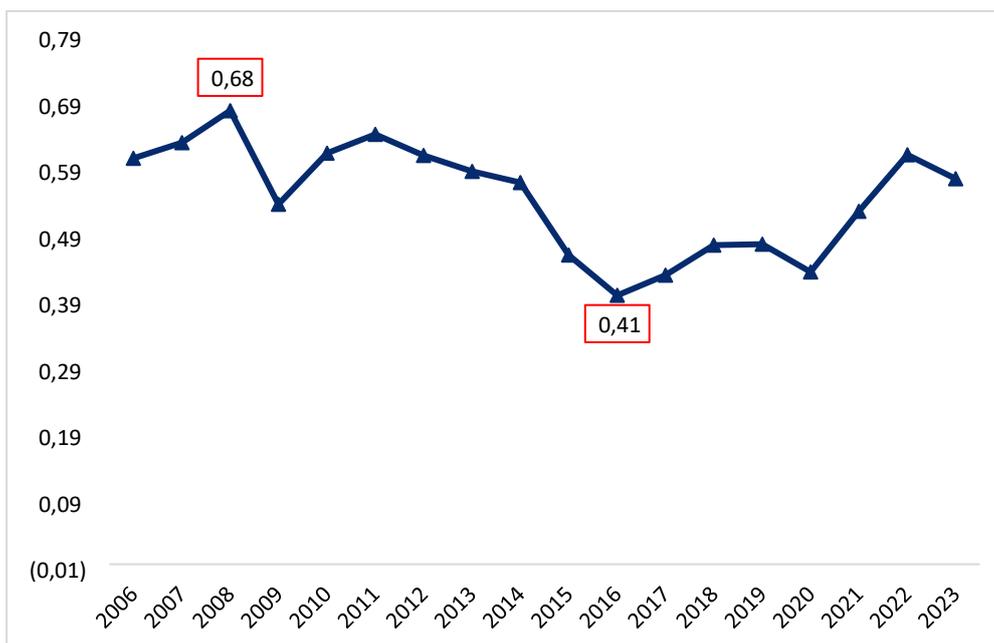
#### **Apertura comercial.**

Los análisis empleados por Schneider et al. (2010), Elgin y Oztunali (2012), y Loayza (1996) coinciden en la importancia de esta variable dentro de la estimación del tamaño de la economía sumergida por medio de un modelo MIMIC puesto que un incremento del flujo comercial internacional formal incidiría en un incremento de oportunidades laborales que en consecuencia disminuyen la variable economía sumergida, siendo en contraposición que una disminución del flujo formal del comercio, los individuos incurrirían en el comercio ilegal de bienes extranjeros.

De este modo, la política de comercio exterior en el Ecuador se ha visto marcada por la firma de convenios y Acuerdos de libre comercio que potencien su posición competitiva en el comercio internacional; sin embargo, de acuerdo con datos de la CEPAL se evidencia una disminución en el grado de apertura comercial, pasando de 68,06% en 2008 a encontrarse en 57,69% para 2022 esto sobre las cifras de comercio exterior en millones de dólares con respecto al PIB.

**Figura 6**

*Apertura Comercial en Ecuador 2006-2023*



*Nota.* Datos de importación y exportación obtenidos de CEPALSTAT (2024)

De acuerdo con la figura, se evidencia una disminución continua hasta 2016 con 38,52%, sin embargo, para 2017 la tendencia se revierte pasando a 42,42%, lo cual según el Ministerio de Industrias y Productividad (2017) respondería a la firma del protocolo de adhesión al Acuerdo Comercial Multipartes de la Unión Europea, que permitía una liberalización inmediata del 99,7% de la oferta exportable tradicional del Ecuador, y del 100% para los productos industriales.

### ***Causas de la evasión fiscal***

Las principales causas de la evasión fiscal de acuerdo con la exploración literaria contemporánea comprenden:

#### **Presión fiscal.**

Torgler y Schneider (2007), Schneider et al. (2010), y Elgin y Oztunali (2012) coinciden en que la presión fiscal es una causa determinante de la evasión fiscal como de la economía sumergida, a través de una relación positiva hacia ambas variables donde la percepción de una carga fiscal injusta o desproporcionada induce a los contribuyentes a

buscar mecanismos para evadir el pago de impuestos a través de prácticas comerciales informales que reduzcan el grado de control de sus tributos.

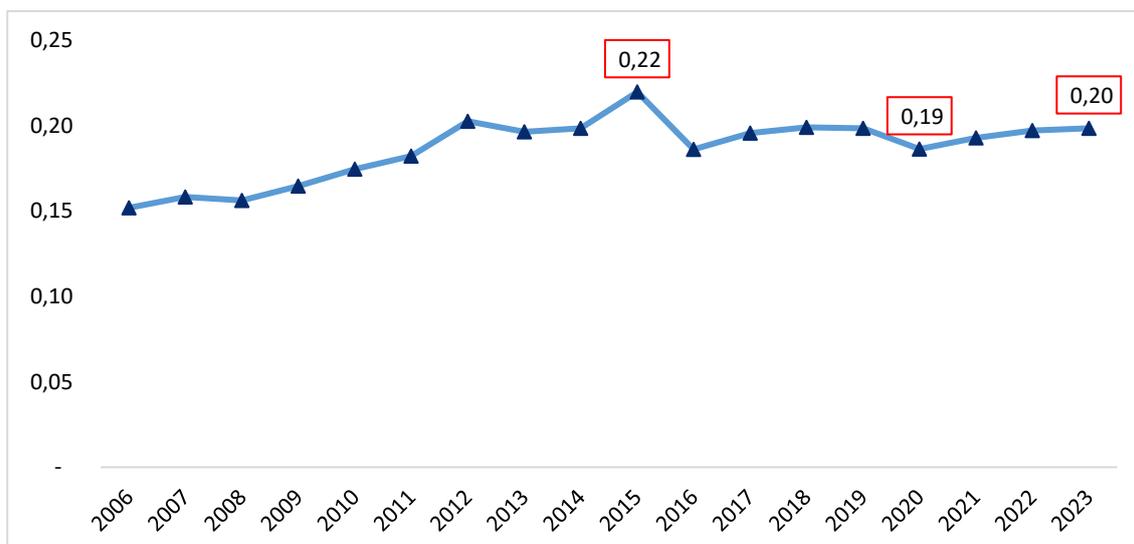
La presión fiscal, siendo la relación entre la sumatoria de impuestos dentro del y el PIB nacional, permite comprender en cierta medida el grado de libertad para la actividad comercial, así como comprender un aspecto de los ingresos del sector público, en el sentido en que se apalanquen de restricciones al consumo y gasto general de sectores productivos.

En este contexto, el Ecuador de acuerdo con cifras de la OCDE y el Servicio de Rentas Internas (2023) durante el periodo 2006-2023 ha mantenido una presión fiscal que oscila entre el 15% y el 20%, alcanzando un pico en 2015 con un 21,98%, pese a esto, el margen en Ecuador es posible considerarlo como moderado, en contraste con otras economías regionales como Uruguay con 26,5% y Brasil con 33,5%.

El punto atípico presentado en 2015, de acuerdo con el Comité de Comercio Exterior (2015) corresponde al establecimiento de sobretasas arancelarias realizado por el gobierno de turno, con el objeto de mitigar la recesión económica, además de proteger la industria local frente a las importaciones que puedan ocasionar daños a la producción nacional.

**Figura 7**

*Presión Fiscal en Ecuador 2006-2023*



*Nota.* Datos obtenidos de Banco Central del Ecuador (2024)

Las salvaguardias fueron implementadas como una medida que se ajuste de forma adicional a las ya vigentes en la realidad nacional, a fin de asegurar un ingreso aun mayor al Estado que permita la generación de reservas económicas que a su vez logren un equilibrio en la balanza de pagos nacionales, siendo estas sobretasas desde el 5% al 45% de acuerdo con la naturaleza de los bienes de importaciones.

En la actualidad, la crisis sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) ha representado una reducción en la economía ecuatoriana, presentando una contracción del PIB en 2020 por el 7,8% en valores reales, asociado a una crisis económica global causada por la paralización de las actividades económicas, por lo cual el gobierno ecuatoriano implementó la Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal propuesta por la Presidencia de la República (2021), que planteó un reordenamiento fiscal que contribuya a la reactivación, marcada en primer lugar por la creación de una Contribución especial para sociedades y un Impuesto Único para la Regulación de Activos en el Exterior, siendo estas de 0,8% al 1,5% y hasta el 5,5% del respectivo patrimonio, representando así una considerable fuente de ingreso para las arcas públicas.

Además, la reforma estableció una reestructuración de las tarifas de impuesto a la renta, con una tasa marginal de hasta el 37% para el intervalo de ingresos más alto, empezando por los sujetos pasivos que presenten ingresos mensuales de \$ 2.000 USD al mes, quienes pagaran un promedio de \$ 28,00 USD mensual o \$ 336,00 USD anual, mientras bajo el régimen anterior se pagaba \$ 13,05 USD mensual o \$ 156,00 USD anual, de modo que el monto se duplica.

De esta manera, el contexto de la presión fiscal en el Ecuador se mantiene constante dentro del periodo de estudio, presentado cambios en su tendencia ante recesiones económicas como las presentadas en 2015 y posterior a la pandemia por covid-19 que estimulan el planteamiento de políticas que mejoren la sostenibilidad fiscal del estado, pero que ocasionan un incremento en la presión sobre el sector productivo.

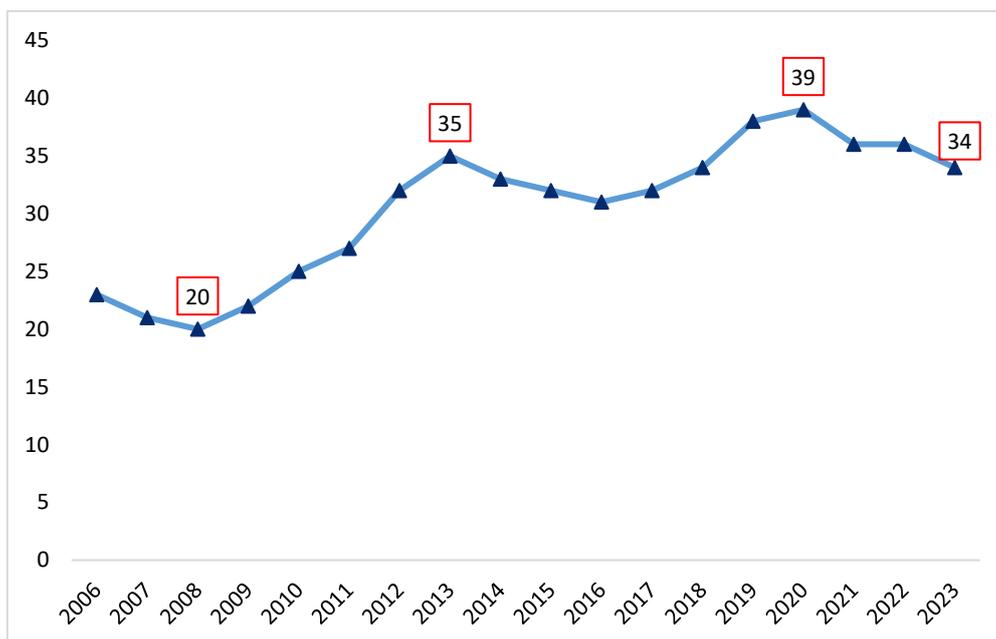
### **Corrupción.**

La corrupción ha sido identificada por Friedman et al. (2000), y Tanzi y Davoodi (2000) entre otros como una causa importante de la evasión fiscal por medio de una relación positiva, en donde la erosión de la confianza en la administración pública contribuye a una percepción de que los impuestos no se emplearan de forma pertinente, incidiendo en una cultura de evasión tributaria como medida de salvaguarda de las rentas individuales.

El Índice de Percepción de Corrupción en el Ecuador presentado por Transparencia Internacional y la Fundación Ciudadanía y Desarrollo (2024), mide la corrupción estimada para los países en una escala de 0 a 100, siendo 0 muy corrupto, y 100 muy transparente, siendo de este modo notable su mejoría a lo largo del periodo de estudio, pasando de 26 puntos en el 2000, llegando a 39 puntos en 2020, posterior a lo cual se deteriora nuevamente la percepción de corrupción institucional llegando a 34 puntos en 2023.

**Figura 8**

*Corrupción en Ecuador 2006-2023*



*Nota.* Datos obtenidos de Fundación Ciudadanía y Desarrollo (2024)

La variación en la tendencia de percepción de corrupción evidencia debilidad institucional y la falta de resultados contundentes en la lucha en contra de las prácticas corruptas, evidenciadas por escándalos de corrupción inclusive dentro de la administración de justicia como corresponden al caso Encuentro y Metástasis, de acuerdo con la Fundación Ciudadanía y Desarrollo (2024) resalta la participación ciudadana en actos de corrupción con el objeto de recibir beneficios económicos.

### ***Efectos de la economía sumergida***

Las variables que se emplean como efecto de la determinación del tamaño de la economía sumergida por medio del modelo MIMIC corresponden a:

#### **PIB real**

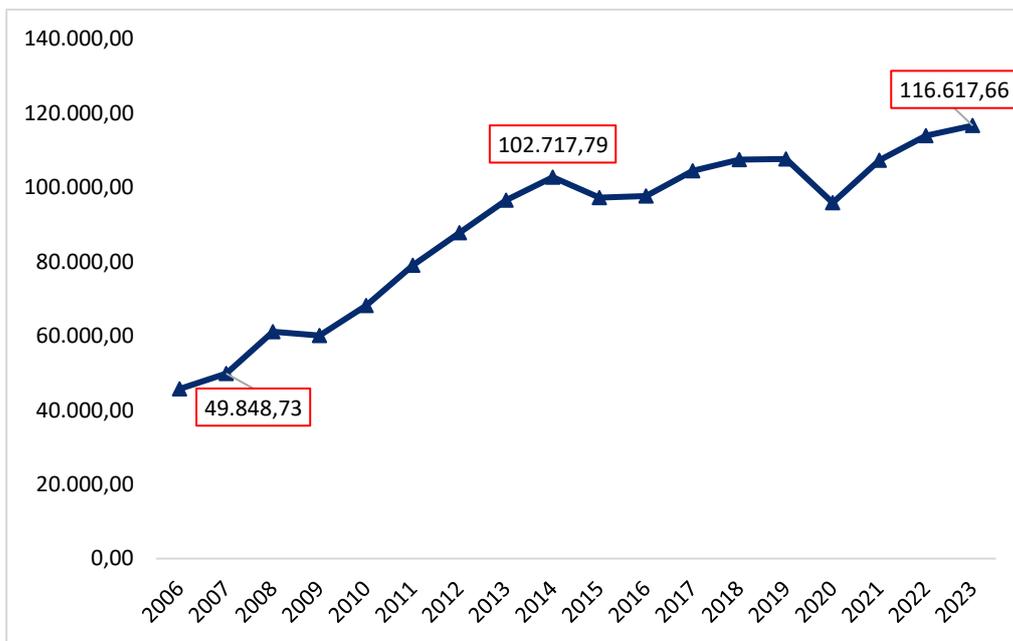
Schneider et al. (2010), y Dell'Anno y Schneider (2006), Elgin y Oztunali (2012) Dell'Anno y Solomon (2008), y Schneider (2014) sostienen que existe una relación inversa entre la economía sumergida y el PIB, puesto que las actividades efectuadas al margen del régimen económico regular estas no se registran en las cuentas nacionales,

del mismo modo, la evasión fiscal reduce los potenciales ingresos estatales ocasionando una disminución de la capacidad de gasto público, por lo que un crecimiento de la economía informal y la evasión fiscal generan una gran probabilidad de reducción del PIB oficial.

Según Blanchard et al. (2012), el PIB real plantea la medición de los bienes y servicios que componen la producción nacional con una valoración de precios constantes, eliminando de este modo la incidencia de la inflación y permitiendo mantener una perspectiva real de la mejora de productividad.

### Figura 9

*PIB real en Ecuador 2006-2023*



*Nota.* Datos obtenidos de Banco Central del Ecuador (2024)

Según el Banco Central del Ecuador [BCE] (2020), el PIB real cayó un 10.90%, una disminución significativa que refleja el impacto de las restricciones, el cierre de negocios, y la disminución de la demanda global, principalmente en sectores estratégicos que responden directamente a actividades de tipo presencial, enfrentando pérdidas de ingresos y empleos, siendo así esta contracción una de las más severas que experimentó

Ecuador en décadas, generando una profunda recesión y afectando el bienestar económico de la población.

A partir de 2021, se observa una recuperación moderada, con un crecimiento del PIB real del 11.92%. Esta lenta recuperación se atribuye a la debilidad en la inversión, las limitaciones presupuestarias del gobierno para impulsar programas de estímulo económico, y la lentitud en la recuperación de la demanda de exportaciones, llevando al establecimiento de un nuevo marco impositivo para la recuperación económica postpandemia promovido por el Ministerio de Economía y Finanzas (2021).

A diferencia de otras economías de la región que experimentaron una recuperación más rápida, Ecuador enfrentó desafíos adicionales, como el alto endeudamiento público y su crecimiento constante. La inversión privada también aumentó, especialmente en energía renovable, minería y agricultura, mejorando la competitividad del país y sus capacidades productivas, lo que sugiere un avance hacia una economía más diversificada y sostenible.

### **Circulante**

El dinero en efectivo constituye uno de los principales efectos de la economía sumergida, Dell'Anno y Schneider (2006), Dell'Anno y Solomon (2008), Schneider et al. (2010), Elgin y Oztunali (2012) y Schneider (2014) argumentan que el uso del efectivo es preferido en las transacciones informales, evitando el rastro de auditoría proporcionado por los pagos en medios electrónicos, facilitando a su vez el ocultar ingresos evitando la carga tributaria, de este modo por medio de una relación positiva, a mayor tamaño de la economía sumergida o mayor nivel de evasión fiscal el nivel de dinero circulante en efectivo se incrementará.

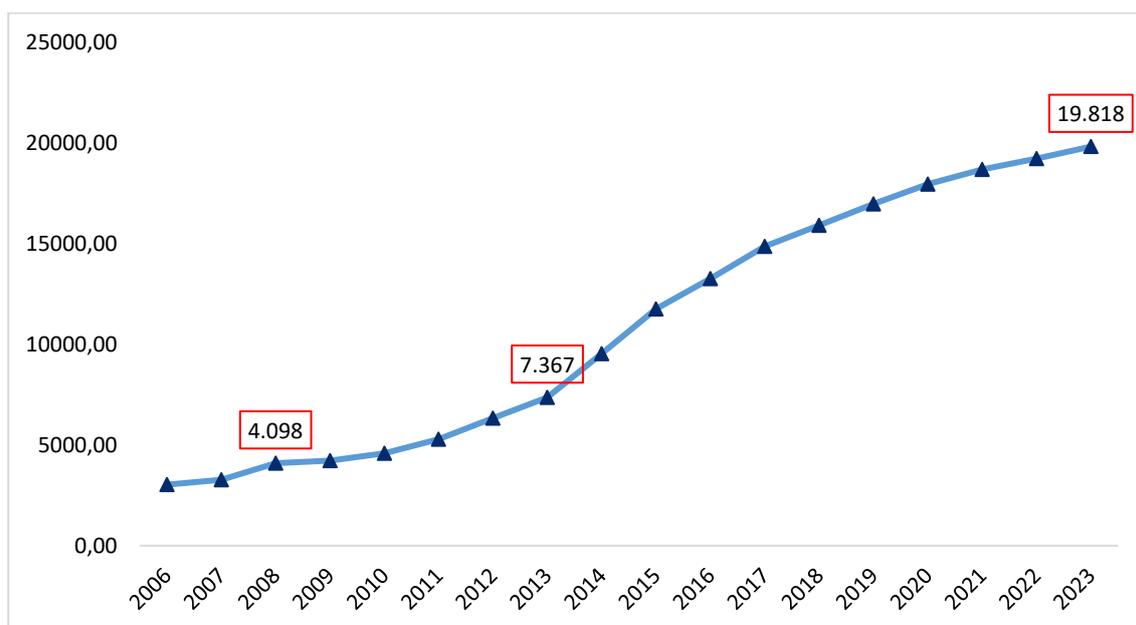
En el contexto ecuatoriano, el sistema de dolarización adoptado en el 2000 estableció una latente necesidad de liquidez que permita a los agentes económicos

efectuar sus transacciones diarias, puesto que la presencia de escasez o exceso de recursos monetarios circulantes pueden causar efectos negativos en los sistemas de pago y generar distorsiones en la economía.

De esta forma, de acuerdo con cifras del Banco Central del Ecuador, en un estudio de Vera (2007) se evidencia una tendencia creciente en la colocación de circulante por parte del BCE, que a septiembre del 2000 ya había efectuado el canje del 98% de los sucres por dólares, cerrando el año con 1.120 MM USD y continuando una creciente demanda de liquidez que a 2008 cierra con 4.098 MM USD en circulante, evidenciando un crecimiento en las actividades económicas y la participación de entidades financieras.

### Figura 10

*Circulante en Ecuador 2006-2023*



*Nota.* Datos en millones USD, obtenidos de Banco Central del Ecuador (2024)

Los datos presentados en la figura consideran únicamente el efectivo en circulación, mas no los depósitos a la vista, por lo cual es en este sentido en donde se puede inferir de igual modo la presencia de actividades económicas subdimensionadas, puesto que de acuerdo al apartado anterior, es partir de 2014 en donde el crecimiento del PIB pasa de una tendencia de crecimiento a una oscilación en torno a su monto a 100.000

MM USD y 115.000 MM USD, siendo un incremento anual moderado, mientras el dinero en circulación crece exponencialmente, pasando de 9.540 MM USD en 2014 a 15.916 MM USD en 2018, y un incremento adicional de 4.000 MM USD hasta 2023.

En este contexto es posible evidenciar la existencia de una preferencia por liquidez dentro de la población ecuatoriana que se presenta de forma acelerada ante la percepción de crisis o estancamiento económico, reflejándose una tendencia de desconfianza hacia el sistema financiero nacional.

### ***Efectos de la evasión fiscal***

La variable que se emplea como efecto de la determinación del tamaño de la evasión fiscal por medio del modelo MIMIC corresponde a:

#### **Recaudación tributaria**

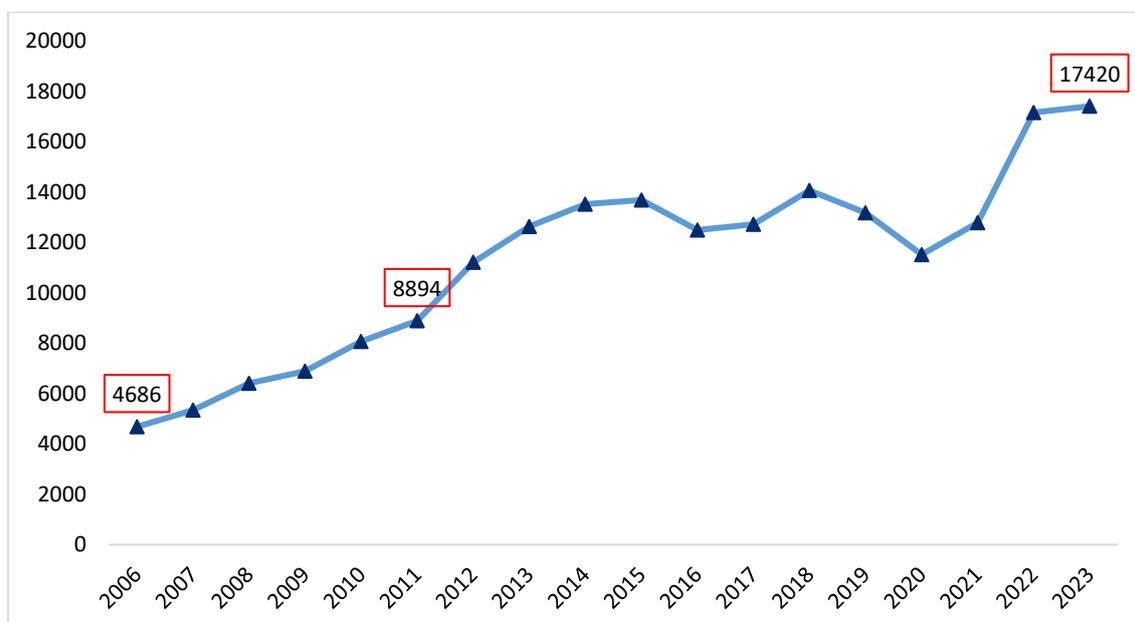
La recaudación o ingresos tributarios de un gobierno comprenden el principal aspecto afectado producto de la evasión fiscal de acuerdo a estudios como Tanzi (1991), Bird y Zolt (2008), Zucman (2015), y Stiglitz (2012) coinciden en que el reto de enfrentar la evasión fiscal deviene en una potencial limitación a la recaudación y la consecuente capacidad de financiar el gasto público que sobre todo en países en vías de desarrollo representa una perpetuación de la desigualdad restringiendo la funcionalidad de la redistribución de recursos y proveeduría de servicios.

Entre los principales impuestos que se recaudan en el Ecuador es posible destacar el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a la Renta, el Impuesto a la Salida de Divisas, el Impuesto a los Consumos Especiales, y los aranceles de importaciones, que de acuerdo con Hidalgo-Pallares (2023) en su conjunto estos 5 impuestos representan el 90% de los ingresos tributarios, quien destaca además que en caso de requerirse una expansión de políticas de protección social, el estado ecuatoriano deberá incurrir en elevar ingresos

tributarios, que con la injerencia latente de la evasión se convierte en una problemática sustancial.

### Figura 11

Recaudación tributaria anual del Ecuador 2006-2023



Nota. Datos en millones USD, obtenidos de Servicio de Rentas Internas (2024)

De acuerdo con datos del Servicio de Rentas Internas (2024) la recaudación tributaria en el Ecuador ha mantenido una tendencia creciente desde el 2000 hacia 2023, con un crecimiento anual promedio del 11,41%, pasando de 1.675 MM USD en recaudación en 2000 a llegar a 17.420 MM USD para el cierre de 2023, una variación del 940% a lo largo del periodo de estudio.

Cabe destacar que, dentro de la tendencia de recaudación, el punto en donde se presenta una caída sustancial respecto al ejercicio fiscal previo es en 2020, producto de la pandemia por COVID-19 pasando a 11.527 MM USD, siendo así una reducción del 12,55% frente al año previo.

### Herramientas de análisis de información

Se establece un enfoque de investigación con énfasis en técnicas cuantitativas de análisis econométrico, a fin de realizar un estudio que aborde de forma exhaustiva las

variables latentes objeto de estudio, identificando variables de causa y efecto que permitan estimaciones precisas.

De este modo, es preciso emplear diversas herramientas y programas econométricos que permitan el tratamiento de los datos; para el procesamiento de los datos se utilizará RStudio, software econométrico, donde se aplicará el modelo de Múltiples Indicadores y Múltiples Causas (MIMIC). Este modelo de acuerdo con Schneider y Enste (2000) permitirá estimar variables no observables, pero que se pueden inferir a partir de múltiples indicadores observables y causas identificadas por medio del análisis literario. A través de este análisis, se formularán estrategias y recomendaciones orientadas a mitigar los efectos negativos de la variable dependiente no observable, a fin de constituir una mejora al contexto social ecuatoriano.

El uso de técnicas y modelos como el MIMIC dentro del análisis econométrico contribuye a la elaboración de estrategias que no solo busquen mitigar los efectos negativos en la variable dependiente, sino también a proponer soluciones integrales que aborden las causas subyacentes, promoviendo un enfoque más efectivo en la investigación.

### **Fuentes de información**

La investigación se basa en fuentes secundarias obtenida del Banco Central, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – Estadísticas laborales y pobreza (ENEMDU), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que se utilizan para llevar a cabo el estudio y analizar la relación entre economía sumergida y la evasión fiscal.

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS

### Aplicación del modelo

En este estudio se aplicó una metodología cuantitativa-causal, utilizando la técnica econométrica MIMIC, la cual facilita la estimación de una variable latente y la identificación de sus causas mediante un modelo matemático. Para llevar a cabo la estimación del modelo MIMIC, se empleó R Studio para realizar análisis de modelos de ecuaciones estructurales.

Esta técnica estadística permite modelar relaciones complejas entre variables observadas y latentes, que pueden incluir tanto análisis factorial confirmatorio como modelos de regresión, y más; para efectos del caso se ha empleado 96 observaciones correspondientes a datos trimestrales durante el periodo 2000-2023.

Para el procesamiento de los datos correspondientes a las diferentes variables, se ha codificado las causas e indicadores de la siguiente manera:

*Desempleo: desempleo.*

*Migración interna: migración.*

*Gasto Público: gpublico*

*PIB per cápita: pibpc.*

*Inflación: inflación.*

*Apertura Comercial: apertura.*

*Presión Fiscal: pfiscal.*

*Corrupción: corrupción.*

*PIB real: pibr.*

*Circulante: circulante.*

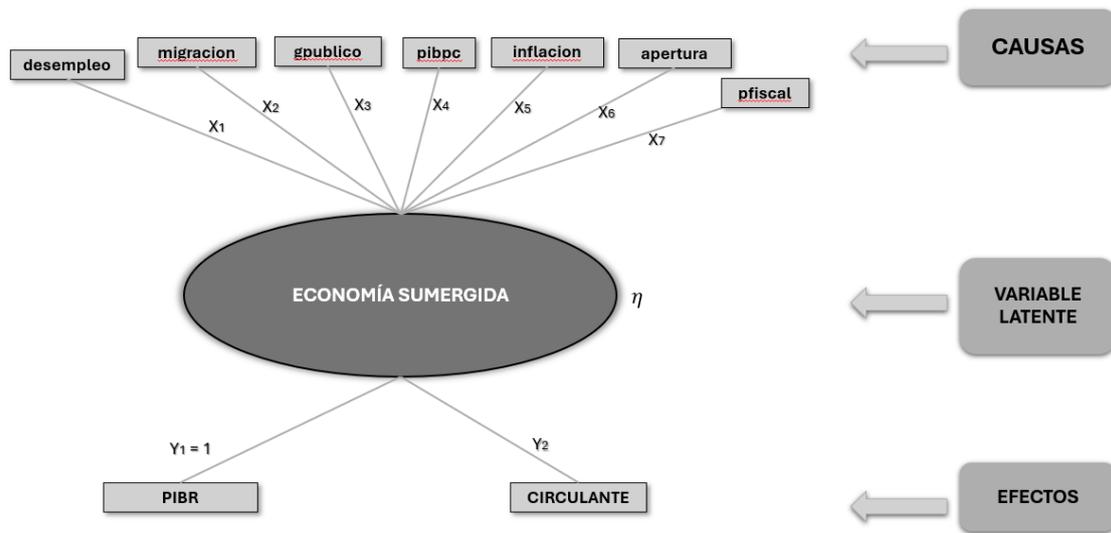
*Recaudación tributaria: recaudación*

Para el análisis econométrico pertinente se han formulado dos modelos MIMIC en función de la operacionalización de variables establecido en la sección anterior.

La *Figura 12* presenta el modelo MIMIC para la estimación de la economía sumergida.

**Figura 12**

*Modelo MIMIC para la economía sumergida*

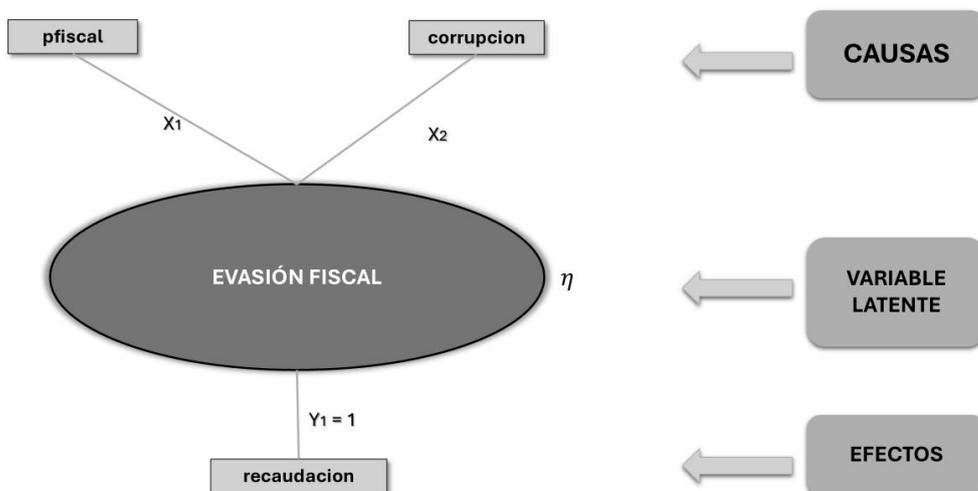


*Nota.* Elaboración propia.

La *Figura 13* presenta el modelo MIMIC para la estimación de la evasión fiscal.

**Figura 13**

*Modelo MIMIC para la evasión fiscal*



*Nota.* Elaboración propia.

Se han estructurado los esquemas de indicadores y causas en función de la revisión literaria, estableciendo la relación entre variables independientes y dependientes con las variables latentes objeto de estudio.

### Modelo MIMIC de economía sumergida

#### Primer modelo

En primera instancia se procedió a la estimación del modelo MIMIC para la economía sumergida, resultando en los siguientes indicadores, no se ha incluido la variable inflación en la estimación debido a que no permitía la convergencia del modelo, impidiendo calcular medidas de ajuste.

**Tabla 2**

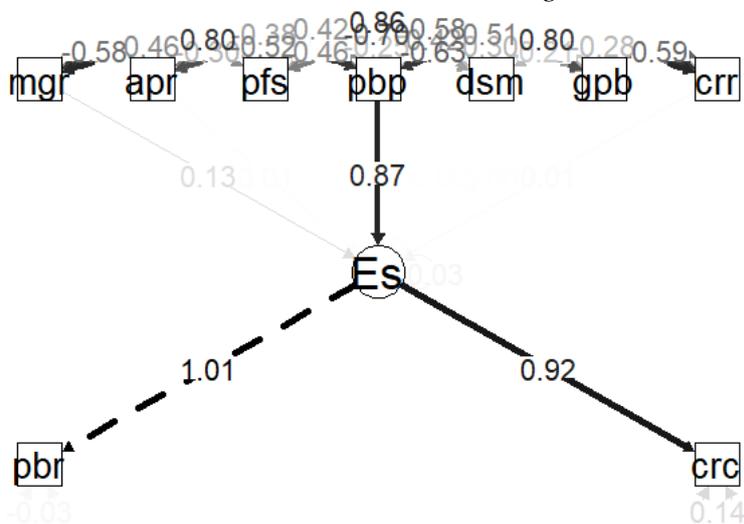
*Primer modelo MIMIC de economía sumergida*

	Estimador	Error estándar	Z-value	P-value
<b>Migración</b>	0.658	0.027	24.652	0.000
<b>Apertura</b>	0.000	0.000	2.291	0.022
<b>Pfiscal</b>	0.000	0.001	0.179	0.858
<b>Pibpc</b>	1.148	0.013	85.271	0.000
<b>Desempleo</b>	-0.049	0.048	-1.013	0.311
<b>Gpublico</b>	0.000	0.001	0.455	0.649
<b>corrupción</b>	0.002	0.001	1.726	0.084

*Nota.* Elaboración propia con estimaciones realizadas en RStudio.

**Figura 14**

*Primer diagrama de modelo MIMIC de economía sumergida*



*Nota.* Elaboración propia.

### Segundo modelo

En segunda iteración se considera las variables migración interna, apertura comercial y presión fiscal, omitiendo la variable PIB per cápita, debido a que no permitía la convergencia del modelo, impidiendo calcular medidas de ajuste.

**Tabla 3**

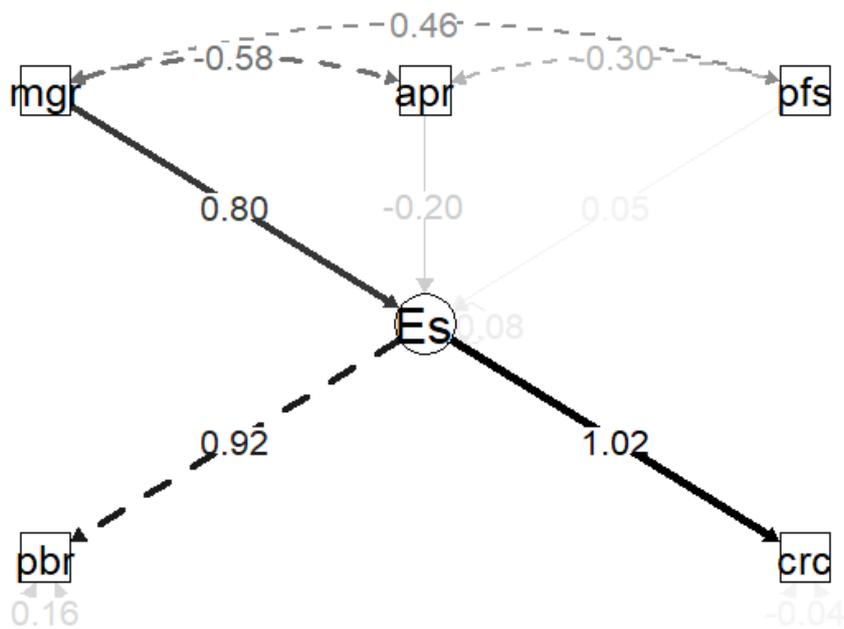
*Segundo modelo MIMIC de economía sumergida*

	Estimador	Error estándar	Z-value	P-value
<b>migración</b>	3.624	0.242	14.946	0.000
<b>apertura</b>	-0.005	0.001	-7.999	0.000
<b>pfiscal</b>	0.025	0.009	2.624	0.009

*Nota.* Elaboración propia con estimaciones realizadas en RStudio.

**Figura 15**

*Segundo diagrama de modelo MIMIC de economía sumergida*



*Nota.* Elaboración propia.

Además, en esta segunda iteración se obtiene los siguientes indicadores de fiabilidad.

**Tabla 4**

*Indicadores del segundo modelo MIMIC de economía sumergida*

<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>
p > Chi2	0.201
RMSEA	0.092
AIC	-260.526
BIC	-244.589
CFI	0.997
TLI	0.990
SRMR	0.020

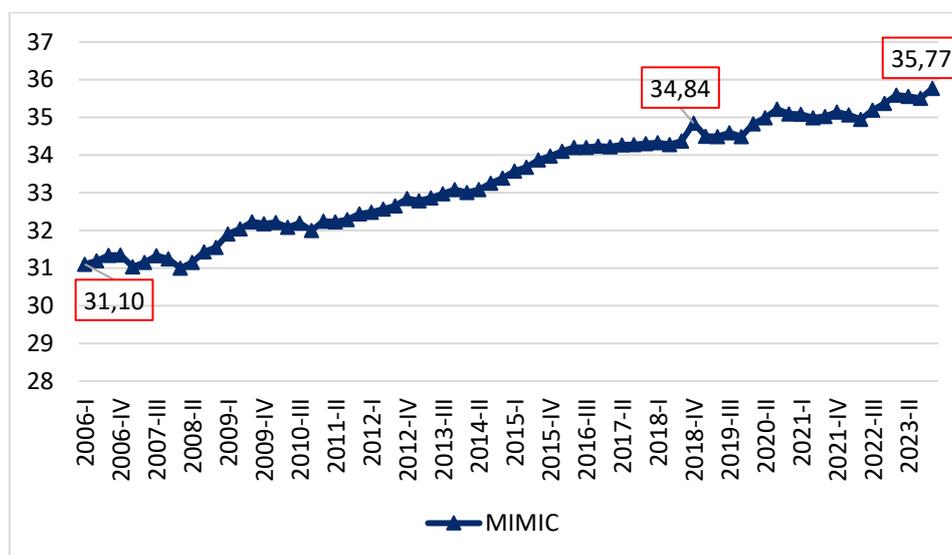
*Nota.* Elaboración propia con estimaciones realizadas en RStudio.

De este modo, los parámetros de efectividad del modelo MIMIC indican un buen ajuste de los datos evaluados, siendo posible determinar que este correspondería al modelo más idóneo para el cálculo de la economía sumergida en el Ecuador.

Para establecer el valor de la economía sumergida respecto al PIB en primer lugar se obtiene una estimación de variación dentro de la serie de tiempo, por lo que se procede a la calibración de los datos cardinales en ordinales, empleando de referencia la estimación realizada por Ruesga et al. (2020), identificando el 32% reflejado para el año 2010 al ser este un periodo estable dentro de la economía ecuatoriana, así como de las estimaciones realizadas por estos autores.

**Figura 16**

*Estimación de la economía sumergida en el PIB*



*Nota.* Elaboración propia.

Se evidencia una tendencia creciente en la relación de la economía sumergida con el PIB ecuatoriano, pasando del 31,10% en el 2006, a ser del 35,77% para 2023.

### Modelo MIMIC de evasión fiscal

#### Primer modelo

A continuación, se procedió a la estimación del modelo MIMIC para la evasión fiscal, resultando en los siguientes indicadores, incluyendo las variables presión fiscal y corrupción; debido a la disponibilidad únicamente de datos anuales para la variable corrupción, se aplicó el método de Chow-Lin, de acuerdo con las precisiones de Santos-Silva y Cardoso (2000), para desagregar sus datos de forma trimestral y poder efectuar la estimación requerida.

**Tabla 5**

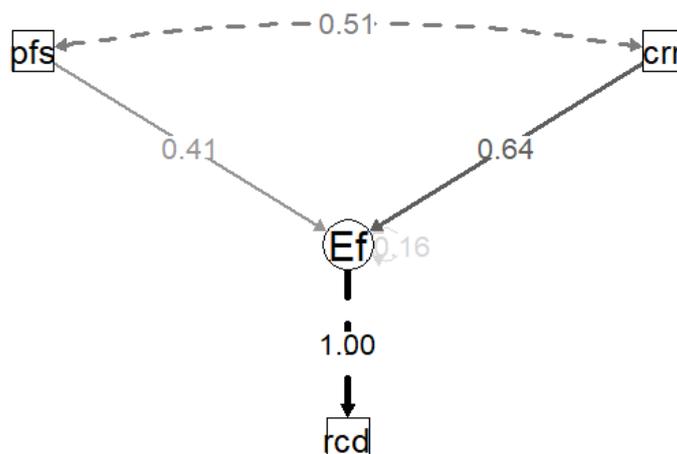
*Modelo MIMIC de evasión fiscal*

	Estimador	Error estándar	Z-value	P-value
<b>Pfiscal</b>	0.275	0.036	7.551	0.000
<b>Corrupción</b>	0.170	0.015	11.651	0.000

*Nota.* Elaboración propia con estimaciones realizadas en RStudio.

**Figura 17**

*Diagrama de modelo MIMIC de evasión fiscal*



*Nota.* Elaboración propia.

A partir de esta iteración se evidencia una significancia al 99% de los datos, así un error estándar de prácticamente 0, indicando un buen ajuste del modelo.

**Tabla 6**

*Indicadores del modelo MIMIC de evasión fiscal*

<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>
RMSEA	0.000
AIC	-56.125
BIC	-49.295
CFI	1.000
TLI	1.000
SRMR	0.000

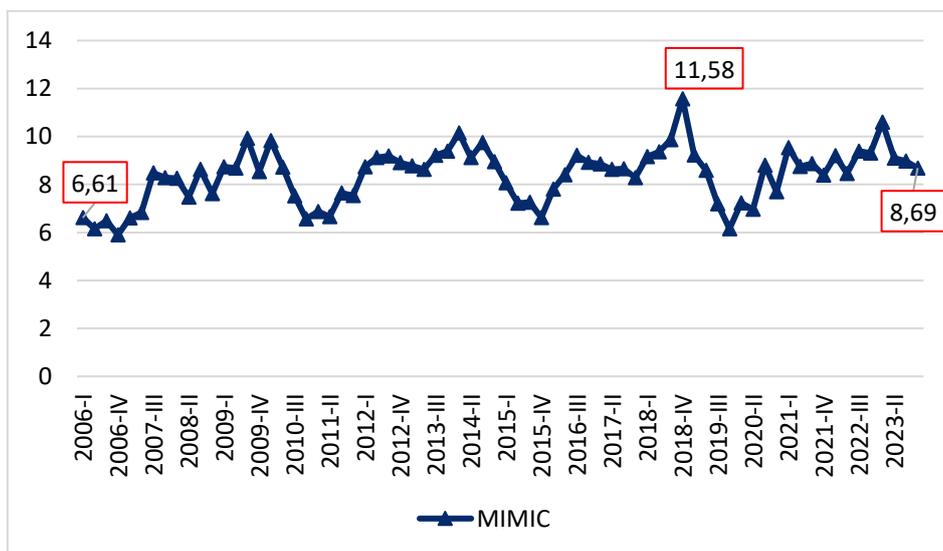
*Nota.* Elaboración propia con estimaciones realizadas en RStudio.

De este modo, los parámetros de efectividad del modelo MIMIC indican un buen ajuste de los datos evaluados, siendo posible determinar que este correspondería al modelo más idóneo para el cálculo de la evasión fiscal en el Ecuador.

Para establecer el valor de la evasión fiscal respecto al PIB se obtiene una estimación de variación dentro de la serie de tiempo, por lo que se procede a la calibración de los datos cardinales en ordinales, empleando de referencia la estimación realizada por Gómez-Sabaini y Morán (2020), identificando el 7,7% reflejado para el año 2019.

**Figura 18**

*Estimación de la evasión fiscal*



*Nota.* Elaboración propia.

Se evidencia una tendencia creciente en la relación de la economía sumergida con el PIB ecuatoriano, pasando del 6,61% en el 2006, a ser del 8,69% para 2023, teniendo un punto máximo de 11,58% en 2018.

### **Modelo VAR variables latentes**

Para estimar la relación entre la economía sumergida y la evasión fiscal se emplea un modelo de vectores autorregresivos para estudiar la medida en que una de las variables impacta a la otra dentro del corto o largo plazo.

En primer lugar, se efectúa una diferenciación de las variables calculadas evasión fiscal y economía sumergida, realizando previamente una prueba de raíces unitarias para determinar si ambas series de datos presentan estacionariedad, resultando necesario aplicar una diferencia tanto a la evasión fiscal como a la economía sumergida para que estas sean estacionarias.

Posteriormente, se establece un análisis respecto a los rezagos requeridos para el modelo VAR de un máximo posible de 4 al ser esta una serie trimestral, resultando en los siguientes indicadores.

### **Tabla 7**

*Criterios de información para determinación de modelo óptimo*

<b>AIC</b>	<b>HQ</b>	<b>SC</b>	<b>FPE</b>
2	2	2	2

*Nota.* Elaboración propia con estimaciones realizadas en RStudio.

De este modo se efectúa el análisis VAR considerando 2 rezagos, realizando la prueba Breusch-Godfrey para determinar la existencia de autocorrelación en el modelo, resultando un *p-value* de 0.6229; por lo cual se determina que no existe autocorrelación.

Además, se realiza una prueba ARCH [Autoregressive Conditional Heteroskedasticity], donde el *p-value* resulta en 0.06555 por lo cual se infiere que no

existe heterocedasticidad, garantizando la eficiencia de los estimadores por medio de una varianza de los errores constante entre las observaciones.

Posteriormente, se efectúa una descomposición de varianza por las dos variables analizadas, con el objeto de que estas no superen a uno, permitiendo su análisis en el corto y largo plazo.

**Tabla 8**

*Descomposición de la varianza por la economía sumergida*

	<b>Es</b>	<b>Ef</b>
[1, ]	1.0000000	0.00000000
[2, ]	0.9651577	0.03484233
[3, ]	0.9611083	0.03889169
[4, ]	0.9592605	0.04073950
[5, ]	0.9590976	0.04090236
[6, ]	0.9588109	0.04118910
[7, ]	0.9588035	0.04119648
[8, ]	0.9587650	0.04123497
[9, ]	0.9587650	0.04123497
[10, ]	0.9587588	0.04124124
[11, ]	0.9587586	0.04124140
[12, ]	0.9587574	0.04124256

*Nota.* Elaboración propia con estimaciones realizadas en RStudio.

**Tabla 9**

*Descomposición de la varianza por la evasión fiscal*

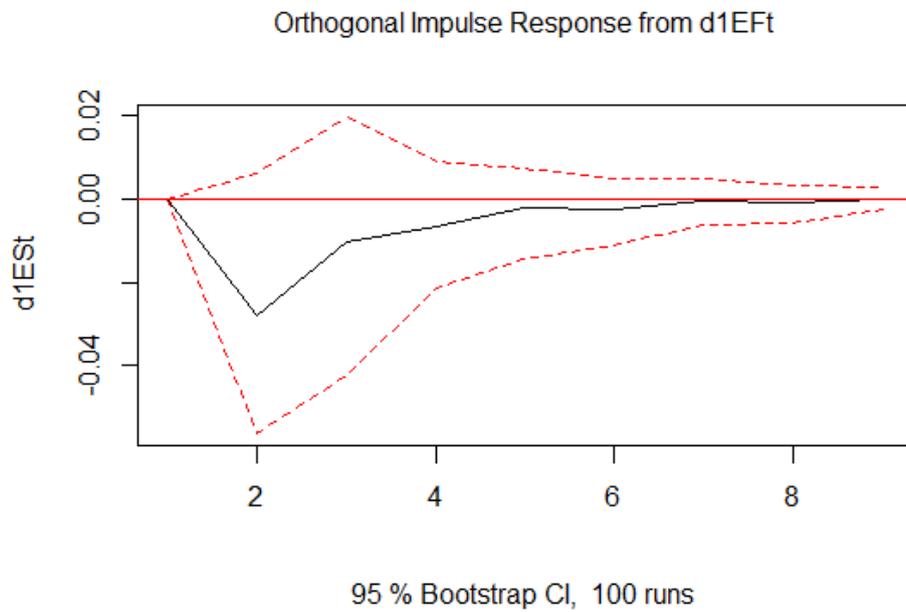
	<b>Es</b>	<b>Ef</b>
[1, ]	0.2438841	0.7561159
[2, ]	0.2411697	0.7588303
[3, ]	0.2234972	0.7765028
[4, ]	0.2218911	0.7781089
[5, ]	0.2192859	0.7807141
[6, ]	0.2187321	0.7812679
[7, ]	0.2181387	0.7818613
[8, ]	0.2179572	0.7820428
[9, ]	0.2178140	0.7821860
[10, ]	0.2177593	0.7822407
[11, ]	0.2177228	0.7822772
[12, ]	0.2177069	0.7822931

*Nota.* Elaboración propia con estimaciones realizadas en RStudio.

Evidenciando en los resultados de las *Tabla 8* y *Tabla 9* resulta posible establecer un análisis dentro del corto y largo plazo, por lo cual se efectúa un análisis de impulso-reacción para determinar y comprender la forma en que la economía sumergida incide en la evasión fiscal a lo largo del tiempo, así como la forma en que la evasión fiscal incida en la economía sumergida.

**Figura 19**

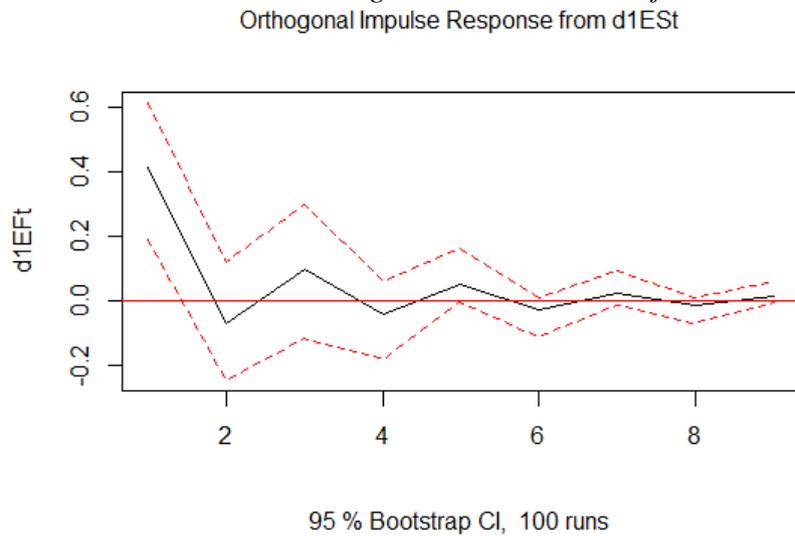
*Impulso-respuesta de la evasión fiscal sobre la economía sumergida*



*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 20**

*Impulso-respuesta de la economía sumergida sobre la evasión fiscal*



*Nota.* Elaboración propia.

Por medio del análisis de impulso-respuesta evidenciado en la *Figura 19* es posible determinar que un efecto de la evasión fiscal hacia la economía sumergida no resulta significativo tanto en el corto como en el largo plazo.

Por otro lado, en la *Figura 20* se presenta la relación entre la economía sumergida, y su efecto en la evasión fiscal, determinando una relación de causalidad donde en el corto plazo un incremento en la relación de la economía sumergida con el PIB por un 1% genera un incremento en la relación de la evasión fiscal sobre el PIB por un 0,4%.

### **Modelo VAR de incidencia en la economía**

#### ***Economía sumergida en la economía ecuatoriana***

Tomando en consideración la relación existente entre las variables latentes resulta pertinente estimar la incidencia de cada variable latente en la economía ecuatoriana, por medio de la aplicación de modelos de vectores autorregresivos para evidenciar su impacto en el corto, mediano o largo plazo.

En primer lugar, se efectúa una diferenciación de las variables economía sumergida y PIB real realizando previamente una prueba de raíces unitarias para determinar si ambas series de datos presentan estacionariedad, resultando necesario aplicar una diferencia a cada variable.

Posteriormente, se establece un análisis respecto a los rezagos requeridos para el modelo VAR de un máximo posible de 4 al ser esta una serie trimestral, resultando en los siguientes indicadores:

**Tabla 10**

*Criterios de información para determinación de modelo óptimo*

<b>AIC</b>	<b>HQ</b>	<b>SC</b>	<b>FPE</b>
4	3	3	4

*Nota.* Elaboración propia con estimaciones realizadas en RStudio.

De este modo se efectúa el análisis VAR considerando 4 rezagos, realizando la prueba Breusch-Godfrey para determinar la existencia de autocorrelación en el modelo, resultando un *p-value* de 0.1177; por lo cual se determina que no existe autocorrelación.

Además, se realiza una prueba ARCH, donde el *p-value* resulta en 0.06228 por lo cual se infiere que no existe heterocedasticidad, garantizando la eficiencia de los estimadores por medio de una varianza de los errores constante entre las observaciones.

Posteriormente, se efectúa una descomposición de varianza por las dos variables analizadas, con el objeto de que estas no superen a uno, permitiendo su análisis en el corto y largo plazo.

**Tabla 11**

*Descomposición de la varianza por la economía sumergida*

	<b>Es</b>	<b>PIBr</b>
[1, ]	1.0000000	0.00000000
[2, ]	0.9862321	0.01376788
[3, ]	0.9736713	0.02632874
[4, ]	0.9669739	0.03302607
[5, ]	0.9584740	0.04152602
[6, ]	0.9561206	0.04387945
[7, ]	0.9521534	0.04784659
[8, ]	0.9510122	0.04898780
[9, ]	0.9484485	0.05155155
[10, ]	0.9476045	0.05239548
[11, ]	0.9460434	0.05395656
[12, ]	0.9456077	0.05439230

*Nota.* Elaboración propia con estimaciones realizadas en RStudio.

**Tabla 12**

*Descomposición de la varianza por el PIB real*

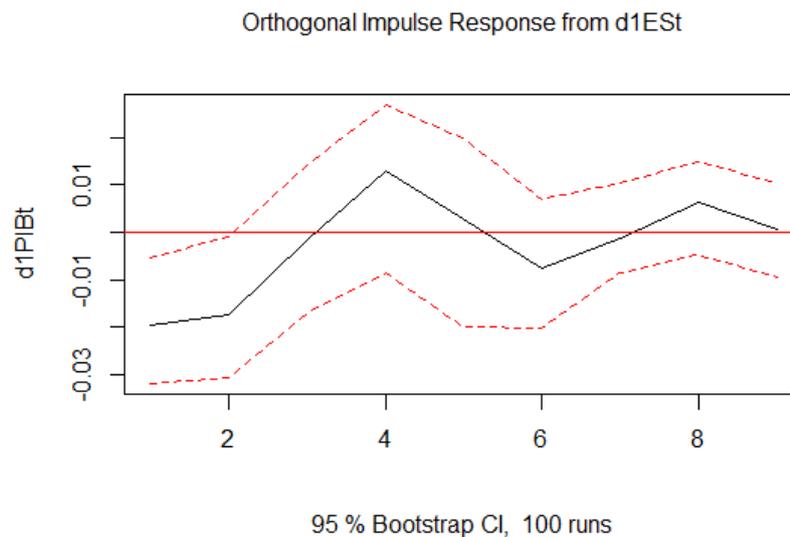
	<b>Es</b>	<b>PIBr</b>
[1, ]	0.09237263	0.9076274
[2, ]	0.12445194	0.8755481
[3, ]	0.12398101	0.8760190
[4, ]	0.14700583	0.8529942
[5, ]	0.11961841	0.8803816
[6, ]	0.11814157	0.8818584
[7, ]	0.11826767	0.8817323
[8, ]	0.12166849	0.8783315
[9, ]	0.11266750	0.8873325
[10, ]	0.11213722	0.8878628
[11, ]	0.11222745	0.8877725
[12, ]	0.11333675	0.8866632

*Nota.* Elaboración propia con estimaciones realizadas en RStudio.

Tomando en consideración en los resultados de las *Tabla 11* y *Tabla 12* resulta posible establecer un análisis dentro del corto y largo plazo, por lo cual se efectúa un análisis de impulso-reacción para determinar la incidencia de la economía sumergida en la economía ecuatoriana.

**Figura 21**

*Impulso-respuesta de la economía sumergida sobre el PIB real*



*Nota.* Elaboración propia.

De este modo, por medio de la *Figura 21* se evidencia la existencia de una incidencia negativa de la economía sumergida en la economía ecuatoriana en el corto plazo, representando que un incremento en la proporción de las actividades informales generaría naturalmente una reducción del 2% de las actividades económicas formales, sin embargo, en el largo plazo no resulta significativo su impacto.

### ***Evasión fiscal en la economía ecuatoriana***

Por medio de la aplicación de modelos de vectores autorregresivos se procederá a evidenciar el impacto de la evasión fiscal en la economía ecuatoriana en el corto, mediano o largo plazo.

En primer lugar, se efectúa una diferenciación de las variables evasión fiscal y PIB real realizando previamente una prueba de raíces unitarias para determinar si ambas series de datos presentan estacionariedad, resultando necesario aplicar una diferencia a cada variable.

Posteriormente, se establece un análisis respecto a los rezagos requeridos para el modelo VAR de un máximo posible de 4 al ser esta una serie trimestral, resultando en los siguientes indicadores:

**Tabla 13**

*Criterios de información para determinación de modelo óptimo*

<b>AIC</b>	<b>HQ</b>	<b>SC</b>	<b>FPE</b>
4	4	4	4

*Nota.* Elaboración propia con estimaciones realizadas en RStudio.

De este modo se efectúa el análisis VAR considerando 4 rezagos, realizando la prueba Breusch-Godfrey para determinar la existencia de autocorrelación en el modelo, resultando un *p-value* de 0.1864; por lo cual se determina que no existe autocorrelación.

Además, se realiza una prueba ARCH, donde el *p-value* resulta en 0.1029 por lo cual se infiere que no existe heterocedasticidad, garantizando la eficiencia de los estimadores por medio de una varianza de los errores constante entre las observaciones.

Posteriormente, se efectúa una descomposición de varianza por las dos variables analizadas, con el objeto de que estas no superen a uno, permitiendo su análisis en el corto y largo plazo.

**Tabla 14**

*Descomposición de la varianza por la evasión fiscal*

	<b>Es</b>	<b>PIBr</b>
[1, ]	1.0000000	0.00000000
[2, ]	0.9890771	0.01092287
[3, ]	0.9855170	0.01448299
[4, ]	0.9792877	0.02071230
[5, ]	0.9613245	0.03867551
[6, ]	0.9529227	0.04707725
[7, ]	0.9457486	0.05425141
[8, ]	0.9393661	0.06063392
[9, ]	0.9333617	0.06663827
[10, ]	0.9271715	0.07282853
[11, ]	0.9242596	0.07574039
[12, ]	0.9212040	0.07879595

*Nota.* Elaboración propia con estimaciones realizadas en RStudio.

**Tabla 15**

*Descomposición de la varianza por el PIB real*

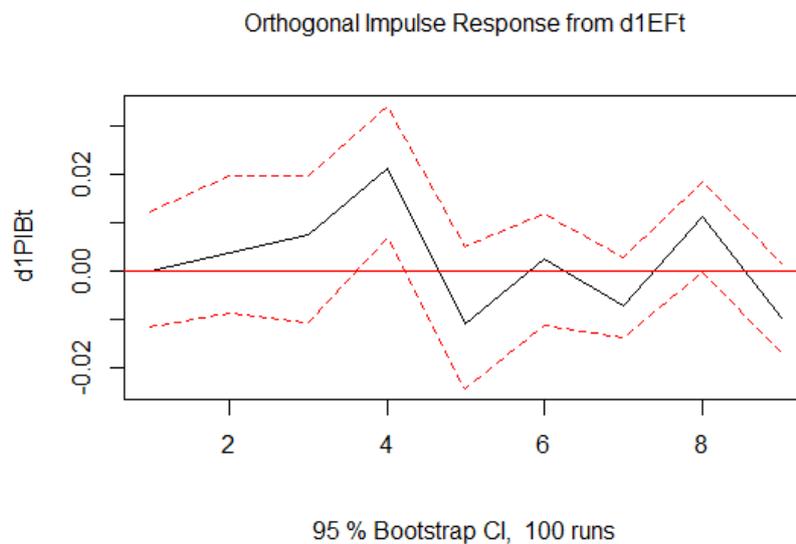
	<b>Es</b>	<b>PIBr</b>
[1, ]	$1.730058x10^{-6}$	0.9999983
[2, ]	$3.504804x10^{-3}$	0.9964952
[3, ]	$1.778809x10^{-2}$	0.9822119
[4, ]	$1.203704x10^{-1}$	0.8796296
[5, ]	$1.068417x10^{-1}$	0.8931583
[6, ]	$1.042740x10^{-1}$	0.8957260
[7, ]	$1.103369x10^{-1}$	0.8896631
[8, ]	$1.264077x10^{-1}$	0.8735923
[9, ]	$1.229021x10^{-1}$	0.8770979
[10, ]	$1.213850x10^{-1}$	0.8786150
[11, ]	$1.214201x10^{-1}$	0.8785799
[12, ]	$1.324422x10^{-1}$	0.8675578

*Nota.* Elaboración propia con estimaciones realizadas en RStudio.

Tomando en consideración en los resultados de las *Tabla 14* y *Tabla 15* resulta posible establecer un análisis dentro del corto y largo plazo, por lo cual se efectúa un análisis de impulso-reacción para determinar la incidencia de la evasión fiscal en la economía ecuatoriana.

## Figura 22

*Impulso-respuesta de la evasión fiscal sobre el PIB real*



*Nota.* Elaboración propia.

De este modo, por medio de la *Figura 22* se evidencia la existencia de una incidencia positiva de la evasión fiscal en la economía ecuatoriana en el mediano plazo, representando que un incremento en la evasión fiscal respecto al PIB podría llegar a generar un crecimiento en la economía, pudiendo responder a la existencia de una mayor liquidez en los consumidores y privados al no cumplir con sus obligaciones tributarias, disponiendo de estos recursos para consumo e inversión privada.

## Discusión y propuestas

El análisis econométrico planteado en el desarrollo de este estudio, orientado a determinar el valor dentro de la economía ecuatoriana de dos variables latentes por medio de un modelo MIMIC, ha permitido vislumbrar la realidad socioeconómica nacional a través del análisis de variables medibles siendo la inflación, el PIB per cápita, el

desempleo, la tasa de migración interna, el nivel de apertura comercial, la presión fiscal, el nivel de percepción de corrupción, y el nivel de gasto público.

En primer lugar, la estimación de la economía sumergida en el PIB reflejada en la *Figura 16* permite evidenciar la existencia de una tendencia creciente a través del tiempo de esta variable en la economía con un comportamiento exponencial, cabiendo destacar un punto particular en el 2018 que destaca el crecimiento constante a través del tiempo, sin embargo, se ha observado que los picos más altos guardan relación con la variable presión fiscal, específicamente su fluctuación en el año 2018, coincidiendo con los estudios de Torgler y Schneider (2007), Schneider et al. (2010), y Elgin y Oztunali (2012) quienes destacan una relación positiva entre la presión fiscal y la economía sumergida; siendo en el contexto ecuatoriano explicado por la actualización de rangos para la aplicación del impuesto a la renta, pasando del 22% al 25%, y la eliminación de exenciones al impuesto de salida de divisas relacionadas con financiamientos obtenidos de fuente extranjera.

Además, estudios como Schneider et al. (2010), Elgin y Oztunali (2012), y Loayza (1996) resaltan la ocurrencia de las variables y su incidencia dentro de la estimación del modelo MIMIC, en este sentido, se esperaba una significancia en la variable apertura comercial dado que el flujo comercial y la economía sumergida demostraban una relación inversa, apoyado a través de un análisis econométrico empleando modelo MIMIC para establecer su tamaño dentro de la economía nacional. Con base en el análisis desarrollado se comprueba que los resultados obtenidos coinciden con el estudio de los autores, destacando la relevancia de la variable apertura comercial dentro del modelo.

De igual manera, la migración interna identificada como causa de la economía sumergida por estudios como los de Todaro (1969), Portes y Schauflier (1993), y Maloney (2004) donde se establece una relación positiva entre esta variable y la economía

sumergida esperando que esta resulte significativa para el caso ecuatoriano, siendo así que por medio de la aplicación del modelo MIMIC de ecuaciones estructurales, con un nivel de confianza del 99.99% se demuestra su aplicación y validez dentro del estudio como causa de la variable latente.

Por otra parte, la *Figura 18* refleja la estimación de la evasión fiscal, misma que al analizar y comparar con las variables presión fiscal y corrupción demuestra similitud con la *Figura 7*, esto resulta por la relación positiva entre las variables que en estudios realizados por Torgler y Schneider (2007), Schneider et al. (2010), y Elgin y Oztunali (2012) indican que, de acuerdo con la percepción de carga fiscal la recaudación de tributos será mayor o menor dado su deseo de cumplir con las obligaciones o por defecto buscar métodos de evasión de impuestos impulsados por prácticas informales.

Como se ha destacado en la revisión literaria, en estudios realizados por Friedman et al. (2000), y Tanzi y Davoodi (2000), es imprescindible considerar la variable corrupción como una causa de la evasión fiscal debido a la relación positiva explicada por el nivel de confianza de los usuarios hacia la administración pública dada su percepción en cuanto a la pertinencia de los recursos y su distribución en la sociedad. En función de los resultados obtenidos a través del modelo MIMIC, se afirma la causalidad de la variable corrupción demostrando su significancia.

Con base en lo expuesto es posible elaborar estrategias que promuevan el tratamiento de la economía sumergida y la evasión fiscal en Ecuador, abordando en primer lugar iniciativas para formalización de emprendimientos, creando políticas que favorezcan pequeños negocios como la reducción de impuestos acorde al nivel de ingresos y su mejora en el proceso de registro directo en sistema de Servicio de Rentas Internas (SRI), como opción se sugiere la idea de registro en canales virtuales y de fácil acceso, siendo esto un proceso similar al realizado en Brasil a través del Programa de

Registro MEI donde según Moraes et al. (2018) entre el 2009 y 2017 se alcanzó la formalización de 7 millones de microemprendedores por medio de este registro simplificado, evidenciando la efectividad de la medida.

Además, la reestructuración de las dignidades en ministerios y asamblea podría disuadir la percepción negativa de los usuarios, denotando la transparencia y eliminación de burocracia. A través de una evaluación periódica del desempeño de funcionarios públicos donde se pueda evidenciar las gestiones y resultados obtenidos en el cargo designado, en base a su aporte poder generar decisiones de adecuación de funciones para cada servidor, coincidiendo con Avilés y Aguirre (2008) quienes sugieren la supervisión interna como un método fundamental para la identificación de desempeño de funciones ineficiente y prevenir el cometimiento de actos de corrupción.

El factor migratorio interno en el contexto ecuatoriano se debe a la búsqueda constante de oportunidades y mejora de vida dadas las condiciones del sector rural por lo que se propone que a través de un plan de financiamiento direccionado a la estructuración de asociaciones productoras focalizadas a su producto principal que eliminen la intermediación comercial, generen mayores márgenes de ganancia hacia los agricultores y productores primarios, permitiendo la tecnificación agrícola, incentivando de este modo la permanencia en estos sectores con una visión a largo plazo de óptimo desarrollo, siendo esta una estrategia considerada en diversos estudios orientados a la asociatividad de productores como es el caso de Salinas de Guaranda presentado por Borja y Polo (2005) siendo este un caso de éxito dentro del territorio ecuatoriano.

Por otra parte, el incentivo de la apertura comercial es una alternativa para impulsar el crecimiento económico en Ecuador que, permitiría fomentar la competitividad a través del ingreso de productos de tipo tecnológico e industrial cuya producción es escasa o nula en el territorio nacional, de modo que se convierta en un

incentivo hacia el desarrollo de la pequeña industria local, atraer inversión privada y extranjera, diversificando de este modo las fuentes de ingresos por medio de una reorientación de matriz productiva, generando en consecuencia una potencial exportación de productos procesados reemplazando así la naturaleza exportadora primaria de la economía ecuatoriana, de acuerdo además con las perspectivas del Banco Mundial (2018) que resalta además la relevancia de la apertura comercial en la innovación y reducción de la pobreza.

Además, la mejora de infraestructura logística generaría un soporte al sector privado por medio de la reducción de costos operativos, a través de rutas optimizadas para el transporte de carga por vía terrestre y marítima, incentivando la conversión del Ecuador en un centro de distribución logística regional por su ubicación geográfica promoviendo un mayor intercambio comercial donde el país juegue un rol clave para el desarrollo.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

La economía sumergida y la evasión fiscal son variables latentes presentes en las diversas economías del mundo indistinto de su nivel de desarrollo, siendo este determinante únicamente en su tamaño dentro de un contexto en donde la brecha de desarrollo entre los países se configura como el eje central de la preocupación económica mundial, planteando desafíos al futuro con la expectativa de globalización.

De este modo, diversas teorías económicas han planteado modelos de desarrollo económico que aborden las problemáticas de desigualdad siendo destacable el caso de la teoría de Prebisch (1949) abordando un concepto de desarrollo centrado en el equilibrio de los individuos y el capital, manteniendo preceptos de justicia social, y es en este punto que surge un nuevo matiz que comprende la economía sumergida, una realidad no medida dentro de las actividades económicas que puede considerarse un obstaculizador del progreso económico y social de las naciones.

La actividad económica informal o sumergida corresponde a las actividades que no se encuentran declaradas y que operan dentro de un marco reglamentario de la economía, este es un elemento inherente de las economías mundiales, dentro de un marco de barreras a la actividad comercial que buscan limitar la opción por un emprendimiento alejado de las regulaciones estatales, pero que derivan realmente en un incremento de estas en lugar de mejorar la dinámica de la economía oficial, como indican Schneider y Enste (2000), quienes además refieren la dificultad de medición de este grupo económico.

Por otra parte, Gabor (2012) reconoce la existencia de una tendencia de los individuos hacia el comportamiento ilegal intencional, siendo esta la evasión fiscal, afectando el sistema de recaudación de un país, e inclusive representando un aspecto negativo para la economía y la sociedad que compensa la carga tributaria trasladando las

obligaciones fiscales a los contribuyentes que cumplen oportunamente con sus tributos, deviniendo en un descontento social ante la percepción de inequidad que en consecuencia podría llegar a generar una mayor incidencia en la evasión fiscal ante la falta de certidumbre en el uso de los recursos provenientes de la recaudación sobreimpuesta.

De este modo, se estableció un análisis MIMIC para el periodo 2007-2023 que permita determinar el tamaño de la economía sumergida y de la evasión fiscal en la economía dentro del contexto ecuatoriano, analizando variables macroeconómicas identificadas en la literatura como la apertura comercial, la migración interna y la presión fiscal que dentro del estudio resultan significativas para determinar el cálculo de la economía sumergida, y empleando como variables indicadoras el PIB real y el nivel de efectivo disponible en circulación, resultando en una participación del 31% al 36% del PIB dentro del periodo de estudio.

Por otra parte, dentro de la misma serie temporal se emplearon las variables percepción de corrupción y presión fiscal como causas de la evasión fiscal y el nivel de recaudación impositiva como indicador, siendo significativos para el caso ecuatoriano, resultando una serie de participación en el PIB con variaciones entre el 6% y 8% con puntos particulares que guardan relación con cambios en la política fiscal nacional demostrando la fiabilidad del análisis estructural empleado.

Es así como al tener en consideración la participación de las variables latentes dentro de la economía se desarrolló un análisis autorregresivo que evidencia la existencia de una relación entre estas, siendo así posible demostrar una causalidad hacia la evasión fiscal por parte de la economía sumergida dentro del corto plazo, donde una representación de impulso-reacción demuestra además que no resulta significativo ni en corto o largo plazo una relación inversa, donde la evasión fiscal cause la economía sumergida.

En este sentido, la incidencia de las variables latentes en la economía ecuatoriana es validado por medio de un modelo autorregresivo, evidenciando un impacto negativo de la economía sumergida en el corto plazo, y un impacto positivo de la evasión fiscal en el mediano plazo, demostrando que, pese a la relación inherente de estas variables latentes entre sí en el corto plazo, individualmente generan consecuencias en la economía nacional a lo largo del tiempo.

De esta manera, teniendo una comprensión de factores determinantes de las variables latentes, se ha establecido una serie de propuestas de políticas institucionales y sociales que posibiliten una reconfiguración del comportamiento tendencial de los factores socioeconómicos que caracterizan el Ecuador a la actualidad, para en el mediano y largo plazo alcanzar una reducción en la participación de la economía sumergida dentro del producto interno bruto y en consecuencia disminuir la evasión fiscal persistente posibilitando una mejora en la recaudación tributaria sin que esto implique una mayor presión fiscal como incentivo represivo, siendo posible alcanzar una mejora continua en el desarrollo socioeconómico ecuatoriano.

## **Recomendaciones**

El modelo explorado en el presente estudio ha demostrado la aplicabilidad de un modelo MIMIC para la determinación del valor de una variable latente además de la economía sumergida como ampliamente se ha desarrollado en la literatura, así como la validez del modelo VAR en un marco temporal, sin embargo, es fundamental mejorar apreciaciones que permitan contrastar los métodos desarrollados dentro de otros contextos regionales que permitan captar dicha heterogeneidad entre las realidades económicas que caracterizan los diversos países incrementando la validez externa de la metodología empleada comparando la relación causal en distintos contextos.

Además, el continuo desarrollo de Machine Learning puede presentarse como una oportunidad en su aplicación para establecer algoritmos de predicción del desenvolvimiento de las variables latentes, detectando patrones no lineales en los datos que posibiliten una toma de decisiones oportunas para efectuar políticas que corrijan los fenómenos causa tanto de la evasión fiscal como de la economía sumergida.

## Referencias

- Abdixhiku, L., Krasniqi, B., Pugh, G., & Hashi, I. (2017). Firm-level determinants of tax evasion in transition economies. *Economic Systems*, 41(3), 354–366. <https://doi.org/10.1016/j.ecosys.2016.12.004>
- Adebisi, J., y Orsaa, D. (2013). Effect of Tax Avoidance and Tax Evasion on Personal Income Tax Administration in Nigeria. *American Journal of Humanities and Social Sciences*, 1. <https://doi.org/10.11634/232907811301328>
- Acemoglu, D. y Robinson, J. A. (2012). *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*.
- Ahsan, S. M. (1995). Tax Evasion: The Developing Country Perspective. *Asian Development Review*, 13(01), 78–126. <https://doi.org/10.1142/S0116110595000042>
- Allingham, M.G., y Sandmo, A. (1972). Income tax evasion: a theoretical analysis. *Journal of Public Economics*, 1(4). 323-338.
- Alm, J. y Martinez-Vazquez, J. (2003). Institutions, paradigms, and tax evasion in developing and transition countries. *Public finance in developing and transitional countries: Essays in honor of Richard Bird* (pp. 146–178).
- Alqalawi, U., Alwaked, A., y Al Qudah, A. (2024). Assessing tax collection efficiency of G20 countries: An analysis of tax potential, tax evasion and anti-corruption efforts. *Journal of Money Laundering Control*, 27(3), 489–504. <https://doi.org/10.1108/JMLC-04-2023-0082>
- Alt, J. (1983). The evolution of tax structures. *Public Choice*, 41(1). 181-222.
- Amoh, J. K., y Adafula, B. (2019). An estimation of the underground economy and tax evasion. *Journal of Money Laundering Control*, 22(4), 626–645. <https://doi.org/10.1108/JMLC-01-2019-0002>
- Andreoni, J. (1992). IRS as loan shark: tax compliance with borrowing constraints. *Journal of Public Economics*, 49(1). 35-46.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2011, 10 de mayo). Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero. *Registro Oficial del Gobierno del Ecuador N° 444*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2012, 26 de septiembre). Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales. *Registro Oficial del Gobierno del Ecuador N° 797*.

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014, 12 de septiembre). Código Orgánico Monetario y Financiero. *Registro Oficial del Gobierno del Ecuador N° 309*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2016, 09 de diciembre). Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos [COESCCI]. *Registro Oficial del Gobierno del Ecuador N° 899*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2019, 07 de agosto). Ratificación del Convenio Multilateral de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal. *Registro Oficial del Gobierno del Ecuador N° 20*
- Avilés, D., y Aguirre, J. (2008). Evaluación de la efectividad del control interno implantado en las entidades del sector público ecuatoriano para la prevención de fraudes. *Instituto de Ciencias Matemáticas, Escuela Superior Politécnica del Litoral*.
- Banco Central del Ecuador (BCE). (2021). Nota de inflación: Enero 2021. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/Inflacion/inf202101.pdf>
- Banco Central del Ecuador [BCE] (2024). Boletín de Cuentas Nacionales. <https://www.bce.fin.ec/boletines-de-prensa-archivo/la-economia-ecuatoriana-registro-un-crecimiento-de-2-4-en-2023-1616>
- Banco Mundial. (2024). Ecuador: Social protection and jobs public expenditure review. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099050924131536292/pdf/P17797312cbabc01b189011ce0839cba821.pdf>
- Banco Mundial. (2018). Stronger open trade policies enable economic growth for all. <https://www.bancomundial.org/es/results/2018/04/03/stronger-open-trade-policies-enables-economic-growth-for-all>
- Becker, G. S. (1964). *Human Capital*. The University of Chicago Press. <http://digamo.free.fr/becker1993.pdf>
- Bird, R. M., y Zolt, E. M. (2008). Tax policy in emerging countries. *Environment and Planning C: Government and policy*, 26(1), 73-86.
- Birinci, S., y Elgin, C. (2024). *Shadow economy over the business cycle: How do formal and shadow cycles interact*. En *Routledge Handbook of the Informal Economy* (pp. 213–229). Scopus. <https://doi.org/10.4324/9781003370888-14>
- Blackett, A. (2019). *Everyday transgressions: Domestic workers transnational challenge to international labor law*. Cornell University Press.

- Blanchard, O., Amighini, A., y Giavazzi, F. (2012). *Macroeconomía*. Pearson Educación S.A
- Bloomberg Línea. (2023, 2 de junio). ¿Qué es el gasto público, cómo se clasifica, y qué determina? Aquí le explicamos. *Bloomberg Línea*.
- Borja, P., y Polo, A. (2005). La experiencia de desarrollo de Salinas de Guaranda, Ecuador. *Leisa: Revista de Agroecología*, 21(2), 18-20.
- Breman, J. (2016). *On pauperism in present and past*. Oxford University Press.
- Ciucci, S. (2024). Tax evasion, education and shadow economy. *Economic Change and Restructuring*, 57. <https://doi.org/10.1007/s10644-024-09732-8>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2016). La matriz de la desigualdad social en América Latina. *I Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social*.
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987, 4 de agosto). *Nuestro Futuro*. Asamblea General de las Naciones Unidas. Cuadragésimo segundo periodo de sesiones.
- Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente para el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Asamblea General de las Naciones Unidas. Quincuagésimo quinto periodo de sesiones.
- Constitución de la República del Ecuador [Cons]. Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2018
- Creswell, J. W., y Creswell, J. D. (2017). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. Sage publications.
- Dell'Anno, R. (2007). The shadow economy in Portugal: An analysis with the MIMIC approach. *Journal of Applied Economics*, 10(2), 253–277. Scopus. <https://doi.org/10.1080/15140326.2007.12040490>
- Dell'Anno, R., y Schneider, F. (2006). Estimating the underground economy by using MIMIC models: A response to T. Breusch's critique. *University of Linz*. Working Paper No. 0607.
- Dell'Anno, R., y Solomon, O. H. (2008). Shadow economy and unemployment rate in USA: is there a structural relationship? An empirical analysis. *Applied Economics*, 40(19), 2537–2555. <https://doi.org/10.1080/00036840600970195>
- De Soto, H. (1986). *El otro sendero: La Revolución Informal*. El Barranco

- Dobrovič, J., Rajnoha, R., y Šuleř, P. (2021). Tax evasion in the EU countries following a predictive analysis and a forecast model for Slovakia. *Oeconomia Copernicana*, 12(3), 701–728. <https://doi.org/10.24136/oc.2021.023>
- Dzhumashev, R., y Gahramanov, E. (2010). A Growth Model with Income Tax Evasion: Some Implications for Australia. *Economic Record*, 86(275), 620–636. <https://doi.org/10.1111/j.1475-4932.2010.00654.x>
- EC Comité de Comercio Exterior. (2015). *Resolución No. 011-2015*. Registro oficial 456.
- Elgin, C., y Oztunali, O. (2012). *Shadow economies around the world: model-based estimates*. Bogazici University Department of Economics. <http://ideas.econ.boun.edu.tr/RePEc/pdf/201205.pdf>
- Enste, D. H., y Schneider, F. (2007). Shadow economy and illicit work—Of myths, misunderstandings and monopolizing influences on public opinion. *List Forum für Wirtschafts- und Finanzpolitik*, 33(3), 251–286. Scopus. <https://doi.org/10.1007/BF03373969>
- Espinoza-Freire, E. E. (2023). La enseñanza de las ciencias sociales mediante el método deductivo. *Revista Mexicana de Investigación e Intervención Educativa*, 2(2), 34–41.
- Feige, E. L. (1989). *The Underground Economies: Tax Evasion and Information Distortion*. Cambridge University Press.
- Fondo Monetario Internacional [FMI]. (2022). *IMF Executive Board Concludes Sixth and Final Review of the Extended Fund Facility for Ecuador*. Comunicado de Prensa N° 22/425. 14 de diciembre. <https://www.imf.org/en/News/Articles/2022/12/14/pr2245-imf-executive-board-concludes-review-of-the-extended-fund-facility-for-ecuador>
- Frey, B. S., y Weck-Hanneman, H. (1984). The hidden economy as an ‘unobserved’ variable. *European Economic Review*, 26(1), 33–53. [https://doi.org/10.1016/0014-2921\(84\)90020-5](https://doi.org/10.1016/0014-2921(84)90020-5)
- Friedman, E., Johnson, S., Kaufmann, D., y Zoido-Lobaton, P. (2000). Dodging the grabbing hand: The determinants of unofficial activity in 69 countries. *Journal of Public Economics*, 76(3), 459–493. [https://doi.org/10.1016/S0047-2727\(99\)00093-6](https://doi.org/10.1016/S0047-2727(99)00093-6)
- Fudge, J. (2017). The future of the standard employment relationship: Labour law, new institutional economics and old power resource theory. *Journal of Industrial Relations*, 59(3), 374–392.

- Fundación Ciudadanía y Desarrollo. (2024). *Índice de Percepción de Corrupción 2023*. Transparencia Internacional.
- Gabor, R. (2012). Relation between tax evasion and Hofstede's model. *European Journal of Management*, 12(1). <https://www.freepatentsonline.com/article/European-Journal-Management/293812521.html>
- García, F. (2006). La economía sumergida y su conceptualización; algunas reflexiones con respecto a sus efectos. *Revista de la Asociación Mexicana de Metodología de la Ciencia y de la Investigación, A.C.*, 2(1), 13-28. <http://ammci.org.mx/revista/pdf/Numero2/2art.pdf>
- Ghazo, A., Qasrawi, Q., y Abu-lila, Z. (2021). An Econometric Analysis of Tax Evasion and Its Consequences on Economic Performance. *Emerging Science Journal*, 5, 211–220. <https://doi.org/10.28991/esj-2021-01271>
- Gómez-Sabaini, J., y Morán, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: Avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud*. Macroeconomía del Desarrollo 215. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Graetz, M., y Wilde, L. (1985). The Economics of Tax Compliance: Fact and Fantasy. *National Tax Journal*, 38. <https://doi.org/10.1086/NTJ41792032>
- Gravetter, F. J., Wallnau, L. B., Forzano, L. A. B., y Witnauer, J. E. (2021). *Essentials of statistics for the behavioral sciences*. Cengage Learning.
- Hanousek, J., & Palda, F. (2009). Is there a displacement deadweight loss from tax evasion? Estimates using firm surveys from the Czech Republic. *Economic Change and Restructuring*, 42(2), 139–158. <https://doi.org/10.1007/s10644-008-9056-2>
- Hart, K. (1973). Informal income opportunities and urban employment in Ghana. *The journal of modern African studies*, 11(1), 61-89.
- Hasseldine, H. D. y Bebbington, J. K. (1991). Blending economic deterrence and fiscal psychology models in the design of responses to tax evasion: The New Zealand experience. *Journal of Economic Psychology*, 12.
- Heintz, J. y Valodia, I. (2012). *The informal self-employed in Africa* [Editor: E. Aryeetey, S. Devarajan, R. Kanbur, y L. Kasekende]. The Oxford companion to the economics of Africa. Oxford University Press.

- Hidalgo-Pallares, J. (2023). *Impuestos en el Ecuador: sistema tributario y opciones para elevar los ingresos permanentes del fisco*. PNUD America Latina y el Caribe. PDS N° 45.
- Honorable Congreso Nacional del Ecuador. (2004, 17 de noviembre). Ley de Régimen Tributario Interno. *Registro Oficial del Gobierno del Ecuador N° 463*.
- Honorable Congreso Nacional del Ecuador. (2005, 16 de diciembre). Código del Trabajo. *Registro Oficial del Gobierno del Ecuador N° 167*.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2022). Boletín técnico anual: Empleo enero-diciembre 2022. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022/Anual/Boletín%20técnico%20anual%20enero-diciembre%202022.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2024). Boletín técnico empleo: Primer trimestre 2024. [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2024/Trimestre\\_I/2024\\_I\\_trimestre\\_Boletin\\_empleo.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2024/Trimestre_I/2024_I_trimestre_Boletin_empleo.pdf)
- Ivcheva, R. (2023). Modeling the Shadow Economy. Why Does the Bulgarian Carry out Undeclared Employment? *Economic Alternatives*, 29(4), 856–866. Scopus. <https://doi.org/10.37075/EA.2023.4.11>
- Jöreskog, K.G. (1970), Estimation and Testing of Simplex Models. *British Journal of Mathematical and Statistical Psychology*, 23(2), 121-145. <https://doi.org/10.1111/j.2044-8317.1970.tb00439.x>
- Kay, J., y Keen, M. (1988). Measuring the inefficiencies of tax systems. *Journal of Public Economics*, 35(3), 265–287. [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(88\)90033-3](https://doi.org/10.1016/0047-2727(88)90033-3)
- Kesselman, J.R. (1989). Income tax evasion: an intersectoral analysis. *Journal of Public Economics*, 38(2). 137-182.
- Khlif, H., y Achek, I. (2015). The determinants of tax evasion: a literature review. *International Journal of Law and Management*. *International Journal of Law and Management*, 57(5), 486-497. <https://doi.org/10.1108/ijlma-03-2014-0027>
- Kirchgässner, G. (2011). Tax Morale, Tax Evasion, and the Shadow Economy. In: *Handbook of the Shadow Economy*, 347–374.
- Kohan, V., Solis-Garcia, M., y Xie, Y. (2024). Measuring the size of the shadow economy using a dynamic general equilibrium model. En *Routledge Handbook of the Informal Economy* (pp. 250–260). Scopus. <https://doi.org/10.4324/9781003370888-16>

- Kouamé, W., y Goyette, J. (2018). *Tax Evasion in Africa and Latin America: The Role of Distortionary Infrastructures and Policies*. <https://doi.org/10.1596/1813-9450-8522>
- Lemieux, T., Fortin, B., y Fréchette, P. (1994). The Effect of Taxes on Labor Supply in the Underground Economy. *The American Economic Review*, 84(1), 231–254. JSTOR.
- Lewis, W. A. (1954). Economic Development with Unlimited Supplies of Labour. *The Manchester School*, 22(2), 139–191. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9957.1954.tb00021.x>
- Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19. (2021, 29 de noviembre). Presidencia de la República del Ecuador. *Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 587*.
- Loayza, N. V. (1996). The economics of the informal sector: a simple model and some empirical evidence from Latin America. *Carnegie-Rochester Conference Series on Public Policy*, 45, 129-162. [https://doi.org/10.1016/s0167-2231\(96\)00021-8](https://doi.org/10.1016/s0167-2231(96)00021-8)
- Loayza, N. V., Servén, L., y Sugawara, N. (2009). Informality in Latin America and the Caribbean. Policy Research Working Paper No. 4888. *The World Bank Development Research Group Macroeconomics and Growth Team*
- López, G., y Mendoza, C. A. (2022). Estimación del tamaño de la Economía sombra: evidencia empírica para Ecuador, Perú y Colombia. *Revista Economía y Política*, 36, 97-118.
- Lucas, R. E. (1988). On the mechanics of economic development. *Journal of Monetary Economics*, 22(1), 3–42. [https://doi.org/10.1016/0304-3932\(88\)90168-7](https://doi.org/10.1016/0304-3932(88)90168-7)
- Maloney, W. F. (2004). Informality Revisited. *World Development*, 32(7), 1159–1178. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2004.01.008>
- McGee, R., Lopez Palau, S., y Jaramillo, F. (2007). The Ethics of Tax Evasion: An Empirical Study of Ecuador. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.960104>
- Mejía-Chávez, M., Mejía-Chávez, L., Mejía-Morales, M., y Lara-Haro, D. (2023). La informalidad en el Ecuador: Una medición del tamaño del sector informal desde la perspectiva de la desigualdad. *Cuestiones Económicas*, 33(2), <https://doi.org/10.47550/https://doi.org/10.47550/RCE/33.2.6>

- Mejía-Flores, O. G., Pino-Jordán, R., y Parrales-Choez, C. G. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147–1165. Redalyc.
- Miller, S. (2005). *Experimental Design and Statistics*. Taylor & Francis.
- Ministerio de Industrias y Productividad. (2017). *Acuerdo Comercial Ecuador – Unión Europea*. Boletín de Presa.
- Molina, M., Rodríguez-Pallas, A., y Reyes, G. L. V. (2024). Informality and tourist development on the Ecuadorian coast. *Managing Tourism and Hospitality Sectors for Sustainable Global Transformation* (62–76). Scopus. <https://doi.org/10.4018/979-8-3693-6260-0.ch005>
- Nastav, B., y Bojnec, Š. (2007). The shadow economy in Bosnia and Herzegovina, Croatia, and Slovenia: The labor approach. *Eastern European Economics*, 45(1), 29–58. Scopus. <https://doi.org/10.2753/EEE0012-8775450102>
- North, D. C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press.
- Nussbaum, M. C., y Bernet, R. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano: El enfoque de las capacidades*. Herder. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt7x63g>
- Oanh, T. T. K., Quoc, H. V., Nha, L. T., Chau, N. T. B., y Phat, N. H. (2024). The Relationship between the Shadow Economy, Corruption, and Taxes: Empirical Evidence from Countries with High and Low Financial Development. *Studia Universitatis Vasile Goldis Arad, Economics Series*, 34(4), 78–104. <https://doi.org/10.2478/sues-2024-0019>
- Oduro, R., Amoh-Asiedu, M., y Tackie, G. (2017). Determinants of tax evasion in the developing economies: A structural equation model approach of the case of Ghana. *Journal Of Accounting and Taxation*, 10(4), 37-47. <https://doi.org/10.5897/jat2017.0275>
- Onyeka, V. N., y Nwankwo, C. (2016). The Effect of Tax Evasion and Avoidance on Nigeria's Economic Growth. *European Journal of Business and Management*, 8, 158–166.
- Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2018). *Women and men in the informal economy: A statistical picture*, 3rd edn. Geneva: ILO.
- Portes, A., y Schauffler, R. (1993). Competing Perspectives on the Latin American Informal Sector. *Population and Development Review*, 19(1), 33–60. <https://doi.org/10.2307/2938384>

- Prebisch, R. (1949) *El Desarrollo Económico de América Latina y sus Principales Problemas*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40010-desarrollo-economico-la-america-latina-algunos-sus-principales-problemas>
- Riahi-Belkaoui, A. (2004). Relationship between tax compliance internationally and selected determinants of tax morale. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 13(2), 135–143. <https://doi.org/10.1016/j.intaccudtax.2004.09.001>
- Ricardo, D. (1817). *On The Principles of Political Economy, and Taxation*. <https://www.gutenberg.org/ebooks/33310>
- Rostow, W. (1960). *The Stages of Economic Growth: A Non-Communist Manifesto*. Cambridge University Press. <http://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/ipe/rostow.htm>
- Ruesga, S. M., Pérez, L., y Delgado, J. L. (2020). Estimación del tamaño de la economía sumergida en Ecuador a través del Modelo MIMIC. *Revista Espacios*, 41(12), 16-28.
- Samaniego Ponce, P. (2024). *Dudas sobre la evolución de la población y el PIB por persona en Ecuador*. Observatorio de Financiamiento para el Desarrollo. Nota Técnica N° 7, septiembre 2024 – febrero 2025.
- Sánchez, R., Jiménez, N., y Urgiles, B. (2020). Evasión Tributaria: Un Análisis Crítico de la Normativa Legal en las Pequeñas y Medianas Empresas. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 24, 4–11. <https://doi.org/10.47460/uct.v24i107.408>
- Santos-Silva, J.M.C., y Cardoso, F.N. (2001). The Chow-Lin method using dynamic models. *Economic Modelling*, 18, 269-280.
- Schneider, F. (2014). In the shadow of the state-the informal economy and informal economy labor force. *Danube*, 5(4), 227-248.
- Schneider, F., Buehn, A., y Montenegro, C. E. (2010). Shadow economies all over the world: new estimates for 162 countries from 1999 to 2007. *Banco Mundial*. Documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas WPS5356.
- Schneider, F., y Enste, D. H. (2000). Shadow Economies: Size, Causes, and Consequences. *Journal of Economic Literature*, 38(1), 77–114. <http://www.jstor.org/stable/2565360>
- Schultz, T. W. (1961). Investment in Human Capital. *The American Economic Review*, 51(1), 1–17. <http://www.jstor.org/stable/1818907>

- Schumpeter, J. A., y Nichol, A. J. (1934). Robinson's economics of imperfect competition. *Journal of political economy*, 42(2), 249-259.
- Sen, A. (1999a). *Commodities and Capabilities*. Oxford University Press.
- Sen, A. (1999b). *Development as freedom*. Oxford University Press.
- Servicio de Rentas Internas. (2023). *Presión Fiscal*. Estudios, investigaciones e indicadores.
- Smith, A. (1776). *An Inquiry into Nature and Causes of the Wealth of Nations*. <https://www.gutenberg.org/ebooks/3300>
- Smith, P. (1994). Assessing the Size of the Underground Economy: The Canadian Statistical Perspectives. *Canadian Economic Observer*. 11-37.
- Solow, R. M. (1956). A contribution to the theory of economic growth. *The quarterly journal of economics*, 70(1), 65-94. <https://academic.oup.com/qje/article-abstract/70/1/65/1903777>
- Stiglitz, J. E. (2012). *The price of inequality*.
- Syed, A. A. (2024). The moderating role of governance, banking regulation, and supervision on shadow economy, financial inclusion, and financial stability nexus: A case of G5 economies. *Economic Change and Restructuring*, 57(6). Scopus. <https://doi.org/10.1007/s10644-024-09754-2>
- Tafenau, E., Herwartz, H., y Schneider, F. (2010). Regional Estimates of the Shadow Economy in Europe. *International Economic Journal*, 24(4), 629–636. <https://doi.org/10.1080/10168737.2010.526010>
- Tanzi, V. (1999). Uses and Abuses of Estimates of the Underground Economy. *The Economic Journal*, 109(456), F338–F347. <http://www.jstor.org/stable/2566007>
- Tanzi, V., y Davoodi, H. R. (2000). Corruption, Growth, and Public Finances. Working Paper No. 2000/182. *International Monetary Found*
- Todaro, M. (1969) A Model of Labor Migration and Urban Unemployment in Less Developed Countries. *American Economic Review*, 59, 138-148.
- Tonetto, J. L., Pique, J. M., Fochezatto, A., & Rapetti, C. (2024). Tax evasion and company survival: A Brazilian case study. *Economies*, 12(11), 286. <https://doi.org/10.3390/economies12110286>
- Tokman, V. E. (1987). El sector informal: quince años después. *El Trimestre Económico*, (215), 513-536.

- Torgler, B., y F. Schneider (2007). Shadow Economy, Tax Morale, Governance and Institutional Quality: A Panel Analysis, IZA Discussion Papers 2563, *Institute for the Study of Labor (IZA)*.
- Valderrama, Y., y Barrios, A. (2015). Evasión fiscal desde la teoría de la anomia. Un análisis de este delito a la luz de la proliferación de la economía informal en Venezuela. *Revista Ágora Trujillo*, 18(36), 17+. <https://link.gale.com/apps/doc/A487001407/IFME?u=anon~5b7cca63&sid=googleScholar&xid=ada9a3b7>
- Vallejo-Vega, M. J. (2023). *La evasión fiscal en el Ecuador* [Tesis de Maestría, Universidad Regional Autónoma de Los Andes]. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/16759>
- Vera, W. (2007). Medición del Circulante en Dolarización: Ecuador 2000-2007. *Cuestiones Económicas*, 23(2), 133-160
- Vuletin, G. (2008). Measuring the Informal Economy in Latin America and the Caribbean. *International Monetary Fund, IMF Working Papers*, 08. <https://doi.org/10.5089/9781451869637.001>
- Wright, S. (1921) Correlation and Causation. *Journal of Agricultural Research*, 20, 557-585. <https://bit.ly/3YQAx15>
- Xavier, O., Pires, S., Marques, T., y Soares, A. (2022). Tax evasion identification using open data and artificial intelligence. *Revista de Administração Pública*, 56, 426–440. <https://doi.org/10.1590/0034-761220210256x>
- Ya'u, A., Umar, M. A., Yunusa, N., y Rengasamy, D. (2024). Effects of some macroeconomics variables on estimated tax evasion: Evidence from Sub-Saharan Africa. *African Journal of Economic and Management Studies*, 15(4), 587–601. <https://doi.org/10.1108/AJEMS-06-2023-0233>
- Zamora-Cusme, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014. *Quipukamayoc*, 26(21). <https://doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14721>
- Zucman, G. (2015). *The hidden wealth of nations: The scourge of tax havens*. University of Chicago Press.

## ANEXOS – CARTA DE APTO

Guayaquil, 04 de febrero de 2025.

Ingeniero

**Freddy Camacho Villagómez**

COORDINADOR UTE B-2024

ECONOMÍA

En su despacho.

De mis Consideraciones:

Economista Jorge Luis Delgado Salazar, Ph.D., Docente de la Carrera de Economía, designado TUTOR del proyecto de grado de: **David Alfonso Luzardo Fierro** y **Nallely Fairuz Sotomayor Onofre**, cúmpleme informar a usted, señor Coordinador, que una vez que se han realizado las revisiones al 100% del avance del proyecto **avalo** el trabajo presentado por el estudiante, titulado **“Implicaciones de la economía sumergida y la evasión fiscal en el crecimiento económico del Ecuador 2007 - 2023”** por haber cumplido en mi criterio con todas las formalidades.

Este trabajo de titulación ha sido orientado al 100% de todo el proceso y se procedió a validarlo en el programa de COMPILATIO dando como resultado un 2% de plagio.

Cabe indicar que el presente informe de cumplimiento del Proyecto de Titulación del semestre B - 2024 a mi cargo, en la que me encuentro designado y aprobado por las diferentes instancias como es la Comisión Académica y el Consejo Directivo, dejo constancia que los únicos responsables del trabajo de titulación somos el Tutor Econ. Jorge Luis Delgado Salazar, el Sr. David Alfonso Luzardo Fierro y la Tnlga. Nallely Fairuz Sotomayor Onofre y eximo de toda responsabilidad a el Coordinador de Titulación y a la Dirección de Carrera.

La calificación final obtenida en el desarrollo del proyecto de titulación fue: 10/10 Diez sobre Diez.  
Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
**JORGE LUIS DELGADO SALAZAR**

**Econ. Jorge Luis Delgado Salazar, Ph.D.**

PROFESOR TUTOR-REVISOR PROYECTO DE GRADUACIÓN



Firmado digitalmente por:  
**DAVID ALFONSO LUZARDO FIERRO**

**Sr. David Alfonso Luzardo Fierro**

AUTOR - PROYECTO DE GRADUACIÓN



Firmado digitalmente por:  
**NALLELY FAIRUZ SOTOMAYOR ONOFRE**

**Tnlga. Nallely Fairuz Sotomayor Onofre**

AUTOR - PROYECTO DE GRADUACIÓN

## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Luzardo Fierro, David Alfonso** con C.C: # **0953661444** autor del trabajo de titulación: **Implicaciones de la economía sumergida y la evasión fiscal en el crecimiento económico del Ecuador 2007 - 2023** previo a la obtención del título de **Economista** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 13 de febrero de 2025



f. \_\_\_\_\_

Nombre: Luzardo Fierro, David Alfonso

C.C: 0953661444

## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Sotomayor Onofre, Nallely Fairuz** con C.C: # **0955964796** autora del trabajo de titulación: **Implicaciones de la economía sumergida y la evasión fiscal en el crecimiento económico del Ecuador 2007 - 2023** previo a la obtención del título de **Economista** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 13 de febrero de 2025



f. \_\_\_\_\_

Nombre: Sotomayor Onofre, Nallely Fairuz

C.C: 0955964796

## **REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN**

<b>TEMA Y SUBTEMA:</b>	Implicaciones de la economía sumergida y la evasión fiscal en el crecimiento económico del Ecuador 2007 - 2023		
<b>AUTOR(ES)</b>	Luzardo Fierro, David Alfonso Sotomayor Onofre, Nallely Fairuz		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b>	Econ. Delgado Salazar, Jorge Luis Ph.D.		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	Facultad de Economía y Empresa		
<b>CARRERA:</b>	Economía		
<b>TÍTULO OBTENIDO:</b>	Economista		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	13 de febrero de 2025	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	106
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Economía del desarrollo, Desarrollo económico, crecimiento económico		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Economía sumergida, evasión fiscal, crecimiento económico, modelo MIMIC, análisis VAR		
<b>RESUMEN/ABSTRACT:</b>	<p>El presente estudio tiene por objetivo establecer la magnitud de la economía sumergida de Ecuador y la evasión fiscal inherente por medio de un análisis econométrico que permita comprender la incidencia de ambas variables en el crecimiento económico nacional. Para ello se empleó un modelo MIMIC que permita determinar el valor de la economía sumergida y de la evasión fiscal; además se realiza un análisis VAR para establecer la relación entre estas variables latentes, resultando que en el corto plazo la economía sumergida causa la evasión fiscal, del mismo modo, se establece que la economía sumergida en el corto plazo genera una disminución en la economía ecuatoriana, mientras la evasión fiscal generará un crecimiento económico en el mediano plazo. De esta manera, se ha establecido una serie de propuestas de políticas institucionales y sociales que posibiliten una reconfiguración del comportamiento tendencial de los factores socioeconómicos que caracterizan el Ecuador a la actualidad.</p>		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	<b>Teléfono:</b> +593-4- (registrar teléfonos)	<b>E-mail: (registrar los emails)</b>	
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::</b>	<b>Nombre: Camacho Villagomez Freddy Ronalde</b>		
	<b>Teléfono:</b> +593-4-2206953 ext 1634		
	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:Freddy.camacho.villagomez@gmail.com">Freddy.camacho.villagomez@gmail.com</a> ; <a href="mailto:Freddy.camacho@cu.ucsg.edu.ec">Freddy.camacho@cu.ucsg.edu.ec</a>		
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>			
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>			
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>			
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>			